

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE MENDOZA

AUTORIDADES

Lic Alfredo V. Cornejo

GOBERNADOR

Ing. Laura Montero

VICEGOBERNADOR

Mgter Dalmiro Fabián Garay Cueli

MINISTRO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Dr. Gianni Andrés Patricio Venier

MINISTRO DE SEGURIDAD

Lic. Miguel Lisandro Nieri

MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

Cdora Nelida Elisabeth Crescitelli

MINISTRO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

C.P. Pedro Martín Kerchner

MINISTRO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGIA

EDICIÓN N° 30596

Mendoza, Miércoles 25 de Abril de 2018

Normas: 11 - Edictos: 274

INDICE

Sección General	3
DECRETOS	4
RESOLUCIONES	4
ORDENANZAS	15
DECRETOS MUNICIPALES	18
Sección Particular	20
CONTRATOS SOCIALES	21
CONVOCATORIAS	23
IRRIGACION Y MINAS	30
REMATES	31
CONCURSOS Y QUIEBRAS	35
TITULOS SUPLETORIOS	51
NOTIFICACIONES	53
SUCESORIOS	69
MENSURAS	74
AVISO LEY 11.867	82
AVISO LEY 19.550	82
BALANCES	85
LICITACIONES	86
FE DE ERRATAS (edicto)	91

SECCIÓN
GENERAL



DECRETOS

MINISTERIO ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA

Decreto N°: 520

MENDOZA, 17 DE ABRIL DE 2018

VISTO el Expediente N° 1092-D-2018-20108 en el cual obran los antecedentes del Decreto 404/2018 por el cual se dispuso la continuidad de adscripciones, adicionales, suplementos y prestaciones de servicios de personas contratadas en Planta Temporaria y bajo los sistemas de Locación de Obra o Servicios a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que en esta oportunidad se gestiona la rectificación del citado decreto dado que se produjo un error involuntario en cuanto se dispuso la baja del Adicional por Mayor Dedicación del Señor Vega, Martín y la disminución del referido adicional del agente Parra, Ángel Walter, todo ello de acuerdo a lo informado a fojas 100.

Por ello, teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 77 Inciso a) y concordantes de la Ley 9003 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

Artículo 1° - Rectifíquese el Decreto N° 404/2018 en cuanto a que los agentes que a continuación se mencionan continúan incorporados en el Régimen del Adicional por Mayor Dedicación con la salvedad establecida en el Artículo 7° de la citada norma:

APELLIDO, NOMBRE	C.U.I.L	REGIMEN ADICIONAL MAYOR DEDICACION
VEGA, MARTIN C	20-20449974-9	33
PARRA, ANGEL WALTER	20-13387968-5	80

Artículo 2° -Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREO V.CORNEJO

C.P.PEDRO MARTIN KERCHNER

S/Cargo
25/04/2018 (1 Pub.)

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Resolución N°: 637

MENDOZA, 23 DE ABRIL DE 2018

Visto, el Expediente N° 1052-D-2017-03873, por el cual se regula la actividad del rafting en la provincia de Mendoza y del cual se desprende la necesidad de crear el Registro Único de Instituciones Capacitadoras de Timoneles de Rafting, y;

CONSIDERANDO:

Que, todas las actividades náuticas que se desarrollen en los ambientes navegables de la Provincia de Mendoza deberán encuadrarse en lo dispuesto por la Ley Náutica N° 3859/72, su Decreto Reglamentario N° 4727/72 y toda normativa que rija la actividad náutica en general;

Que, la Resolución N° 1381/2017-03873, regula el rafting en todo el ámbito de la Provincia de Mendoza y en su artículo 14° dispone la creación del Registro Único de Instituciones Capacitadoras de Timoneles de Rafting;

Que, las instituciones Capacitadoras de Timoneles de Rafting, permitirán una mayor dinámica en la acreditación de idoneidad de los futuros Timoneles de rafting;

Que, la Dirección de Recursos Naturales Renovables será la única responsable de emitir las Habilitaciones como Timonel de Rafting, previa certificación de idoneidad emitida por las instituciones capacitadoras;

Que, Asesoría Letrada no tiene observaciones legales a la propuesta;

Por ello, y en uso de la facultades que le son propias y las conferidas mediante la legislación vigente;

LA DIRECTORA

DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

RESUELVE:

Artículo 1°: Créese el Registro Provincial Único, de Instituciones Capacitadoras de Timoneles de Rafting, cuyo funcionamiento se regirá por lo establecido en el Anexo 1 de la presente Resolución, el cual llevara adelante la División Náutica.

Artículo 2°: Las Instituciones Capacitadoras de Timoneles de Rafting, inscriptas en el registro creado mediante el artículo 1° de la presente Resolución serán las encargadas de evaluar y certificar que los aspirantes a Timoneles de Rafting, hayan dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Anexo IV de la Resolución N° 1381/2017-DRNR y están aptos para ser habilitados como tales por la autoridad de aplicación.

Artículo 3°: A partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín oficial, para obtener la habilitación como Timonel de Rafting será requisito indispensable presentar ante la Dirección de Recursos Naturales Renovables el certificado de la Institución Capacitadora que lo aprueba para obtener la Habilitación de Timonel de Rafting.

Artículo 4°: Publíquese en Boletín Oficial y archívese.

ING. MABEL CHAMBOULEYRON
DIRECTORA

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en la edición web del Boletín Oficial del Gobierno de Mendoza --www.boletinoficial.mendoza.gov.ar--y también podrán ser consultados en la Sede

Central de esta dirección Provincial (Av. Peltier 351 - 1º subsuelo - Cuerpo Central - Capital - Mendoza)
S/Cargo
25/04/2018 (1 Pub.)

MINISTERIO SEGURIDAD

Resolución N°: 2198

MENDOZA 12 AGOSTO 2016

Visto e l expediente N° 12978-D-2015-00106; y

CONSIDERANDO: Que en las citadas actuaciones se solicita se sancione a la Empresa de Seguridad Privada PE & PER PRESTIGIO S.A., por tener impagos los cánones correspondientes a los años 2014 y 2015, por la suma de Pesos: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 13.965,00) más los intereses legales correspondientes; Que mediante Resolución N° 452 de fecha 24 de agosto de 2015 emitida por e l Director del REPAR REPRIV se emplazó a la citada empresa para que en e l termino de diez (10) días hábiles regularice la situación reseñada, bajo apercibimiento de determinarse la inhabilitación por 20 años;

Que por lo expuesto se encuentra debidamente acreditado que la Empresa de Seguridad Privada PE & PER PRESTIGIO S.A., ha incurrido en infracciones previstas la Ley N° 6441 y modificatorias, por lo que corresponde 1 sanción de inhabilitación por 20 años para la actividad, conforme e l artículo 34, apartado l. e) y apartado 2.d) de la citada Ley.

Atento a ello, lo dictaminado por Dirección de Asesoría Letrada a fs. 08 y la facultad delegada mediante Resolución N° 1240-S-16,

EL SUBSECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

1º) Inhabilitar por e l término de veinte (20) años para la actividad regulada en la Ley N° 6441 y su normativa complementaria a la Empresa de Seguridad Privada PE & PER PRESTIGIO S.A., conjuntamente con sus propietarios y directores a saber: Mariana PEREZ, D.N.I. N° 28.584.816; Estela Norma PENA, D.N.I. N° 4.975.264; José Ignacio PEREZ, D.N.I. N° 8.151.736; Humberto Ramón VALENTE NUÑEZ, D.N.I. N°8.155.191; y Juan Carlos PEREZ, D.N.I. N° 8.143.050; por tener impagos cánones correspondientes a los años 2014 y 2015, por la suma de Pesos: TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 13.965,00) más los intereses legales correspondientes, conforme e l artículo 34, apartado l. e) y apartado 2.d) de la citada Ley.

2º) Notificar por el Registro de Empresas Privadas de Vigilancia de lo dispuesto en e l artículo anterior debiendo asentar lo actuado en los archivos respectivos. Asimismo, girar copia de la presente resolución a los Organismos que correspondan a los fines pertinentes.

3º) Comuníquese, notifíquese e insértese en e l Libro de Resoluciones.

DON NESTOR MAJUL.

S/Cargo
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

COLEGIO DE TECNICOS DE LA CONSTRUCCION E INDUSTRIA DE MENDOZA

Resolución N°: 127

MENDOZA, 19 DE FEBRERO DE 2018.

VISTO:

El Expediente N° 4272 / S / 2017, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "SECRETARÍA INSTRUYE SUMARIO AL PROFESIONAL M.M.O. ALBORNOZ, DAVID EMANUEL MATR. 6224", iniciado en fecha 14 de Julio de 2017 y contiene acumulado el Expediente N° 4270/M/2017, Caratulado: "MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN APLICA SUSPENSIÓN AL M.M.O. MATR. 6224 ALBORNOZ, DAVID EMANUEL", iniciado en fecha 12 de julio de 2017.

Que a foja 01, obra nota de Secretaría,

Que a fojas 02 y 03, Informe de Reunión de Consejo Directivo n° 438, sobre Expte. 4270/M/2017,

Que a fojas 04, obra Estado de Matrícula del profesional,

Que a fojas 05, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 06, Avocamiento del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 07, obra Cédula de Notificación al profesional,

Que a fojas 08, 09 y 10, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con considerandos, fundamentos y sugerencia, para su tratamiento en Reunión de Comisión Directiva,

Que a foja 11, obra pase para tratamiento en Consejo Directivo,

Que a foja 12, obra informe de Reunión de Consejo Directivo n° 459,

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional DAVID EMANUEL ALBORNOZ, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, MATRÍCULA N° 6.224,; es contraria a las Normas de Ética Profesional Vigentes, Incurriendo en Faltas a las mismas según los "Derechos y Obligaciones" que impone la Ética Profesional; Artículos 1 y 2, Capítulo I. Según los Deberes que impone la Ética Profesional en Artículos 3 y 4, Capítulo II, Título I del Código de Ética Profesional. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22, 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional.

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Art. 1.-APLÍQUESE: Al Profesional DAVID EMANUEL ALBORNOZ, MATRÍCULA N° 6.224, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, la sanción de FALTA GRAVÍSIMA REITERADA: CON CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA MATRÍCULA de acuerdo al Art. 60, inciso e), Capítulo VI de las Penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.

Art. 2.-DEBERÁ: El Profesional DAVID EMANUEL ALBORNOZ, MATRÍCULA N° 6.224, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, hacer Efectivo el pago de todas las deudas dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución a su incumplimiento; por Secretaría, procédase al cobro por Vía Judicial.

Art. 3.-NOTIFIQUESE: Publíquese, Ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones de Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.

CLAUDIO A. D. DAGNE
PRESIDENTE
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ORESTES OSCAR SAEZ
SECRETARIO
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Boleto N°: 4205519 Importe: \$ 189
25/04/2018 (1 Pub.)

Resolución N°: 128

MENDOZA, 19 DE FEBRERO DE 2018.

VISTO:

El Expediente N° 4052 / F / 2015, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "FLORES, ELMA BEATRIZ DENUNCIA A M.M.O. SANCHEZ, JOB MATR. 5436 Y M.M.O. FLORES, PEDRO MATR. 4252. POR INCUMPLIMIENTO DE LABOR PROFESIONAL", iniciado en fecha 14 de diciembre de 2015.

Que a fojas 01, obra denuncia a los profesionales Job Sanchez y Pedro Flores,

Que a fojas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, anexos a la denuncia,

Que a fojas 11 y 12, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo n° 390,

Que a foja 13, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 14, nota n° 060.16, al profesional Job Elías Sanchez,

Que a foja 15, nota n° 061.16, al profesional Pedro Flores,

Que a foja 16, nota solicitando copia del expediente firmada por el profesional Flores,

Que a foja 17, obra acta de entrega de fotocopia del expediente,

Que a fojas 18,19, 20 y 21, nota de descargo del profesional,

Que a foja 22, obra dictamen del Asesor Legal,

Que a foja 23, obra nota del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 24, obra informe sobre boleta de depósito,

Que a foja 25, obra pase a tratamiento en Consejo Directivo,

Que a foja 26, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo n° 419,

Que a foja 27, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 28, constancia de datos de titularidad del Padrón Municipal,

Que a fojas 29 y s.s. hasta la 44, obra copia del Expte. Municipal,

Que a fojas 45 y s.s. hasta la 54, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo,

Que a foja 55, obra pase a tratamiento en reunión de Consejo Directivo,

Que a fojas 56 y 57, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo n° 459.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional PEDRO FLORES, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula n° 4.252, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4 y 7, Capítulo II, Título I. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22 y 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional;

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Art. 1°.-APLÍQUESE: Al profesional PEDRO FLORES, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula n° 4.252, la sanción de FALTA GRAVE, SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR UN (1) AÑO, CON DIFUSIÓN PÚBLICA Y MULTA DE \$ 5.000,- (PESOS CINCO MIL CON 00/100), de acuerdo Artículo 60, inciso c), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2°.-DEBERÁ: El profesional PEDRO FLORES, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula n° 4.252, hacer efectivo el pago de todas las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Secretaría, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3°.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

CLAUDIO A.D. DAGNE
PRESIDENTE

ORESTES OSCAR SAEZ
SECRETARIO

Boleto N°: 4205524 Importe: \$ 252
25/04/2018 (1 Pub.)

Resolución N°: 129

MENDOZA, 19 DE FEBRERO DE 2018.

VISTO:

El Expediente N° 4052 / F / 2015, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza,

Caratulado: "FLORES, ELMA BEATRIZ DENUNCIA A M.M.O. SANCHEZ, JOB MATR. 5436 Y M.M.O. FLORES, PEDRO MATR. 4252. POR INCUMPLIMIENTO DE LABOR PROFESIONAL", iniciado en fecha 14 de diciembre de 2015.

Que a fojas 01, obra denuncia a los profesionales Job Sanchez y Pedro Flores,

Que a fojas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, anexos a la denuncia,

Que a fojas 11 y 12, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 390,

Que a foja 13, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 14, obra nota nº 060.16, al profesional Job Elías Sanchez,

Que a foja 15, obra nota nº 061.16, al profesional Pedro Flores,

Que a foja 16, obra nota solicitando copia del expediente firmada por el profesional Flores,

Que a foja 17, obra acta de entrega de fotocopia del expediente,

Que a fojas 18,19, 20 y 21, obra nota de descargo del profesional,

Que a foja 22, obra dictamen del Asesor Legal,

Que a foja 23, obra nota del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 24, obra informe sobre boleta de depósito,

Que a foja 25, obra pase a tratamiento en Consejo Directivo,

Que a foja 26, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 419,

Que a foja 27, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 28, constancia de datos de titularidad del Padrón Municipal,

Que a fojas 29 y s.s. hasta la 44, obra copia del Expte. Municipal,

Que a fojas 45 y s.s. hasta la 54, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo,

Que a foja 55, obra pase a tratamiento en reunión de Consejo Directivo,

Que a fojas 56 y 57, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 459.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional JOB ELÍAS SANCHEZ, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.436, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4 y 5, Capítulo II, Título I. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22 y 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional;

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Art. 1º.-APLÍQUESE: Al profesional JOB ELÍAS SANCHEZ, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.436, la sanción de FALTA GRAVÍSIMA REITERADA: CON CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA MATRÍCULA de acuerdo al Art. 60, inciso e), Capítulo VI de las Penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.

Art. 2º.-DEBERÁ: El profesional JOB ELÍAS SANCHEZ, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.436, hacer efectivo el pago de todas las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Secretaría, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3º.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

CLAUDIO A. D. DAGNE
PRESIDENTE
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ORESTES OSCAR SAEZ
SECRETARIO
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Boleto N°: 4205530 Importe: \$ 252
25/04/2018 (1 Pub.)

Resolución N°: 130

MENDOZA, 28 DE FEBRERO DE 2018.

VISTO:

El Expediente N° 4273 / S / 2017, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "SECRETARÍA INSTRUYE SUMARIO AL PROFESIONAL M.M.O. MORALES JULIO CESAR CEFERINO MATR. 5830", iniciado en fecha 12 de julio de 2017.

Que a foja 01, obra nota de Secretaría,

Que a foja 02, obra copia de Certificado de Habilitación Profesional nº 83298,

Que a foja 03, ficha de Inscripción del profesional Morales, Julio Cesar,

Que a foja 04, Estado de Matrícula del Profesional,

Que a foja 05, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 438,

Que a foja 06, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 07, obra resolución de avocamiento por parte del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 08, obra Cédula de Notificación al profesional, del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,
Que a foja 09, nota solicitando copia del expediente firmada por el profesional Morales,
Que a foja 10, constancia de entrega de fotocopia del expediente,
Que a fojas 11, 12 y 13, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo,
Que a foja 14, obra pase a tratamiento en reunión de Consejo Directivo,
Que a fojas 15, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 461.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional JULIO CESAR CEFERINO MORALES, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.830, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3 y 4, Capítulo II, Título I. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22 y 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional;

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Art. 1º.-APLÍQUESE: Al profesional JULIO CESAR CEFERINO MORALES, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.830, la sanción de FALTA GRAVE, SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR UN (1) AÑO, CON DIFUSIÓN PÚBLICA Y MULTA DE \$ 5.000,- (PESOS CINCO MIL CON 00/100), de acuerdo Artículo 60, inciso c), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2º.-DEBERÁ: El profesional JULIO CESAR CEFERINO MORALES, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.830, hacer efectivo el pago de todas las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Secretaría, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3º.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

CLAUDIO A. D. DAGNE
PRESIDENTE
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ORESTES OSCAR SAEZ
SECRETARIO
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Boleto N°: 4205541 Importe: \$ 217
25/04/2018 (1 Pub.)

Resolución N°: 131

MENDOZA, 28 DE FEBRERO DE 2018.

VISTO:

El Expediente Nº 0067 / C / 2017, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "CASTILLO, LORENA DEOLINDA. DENUNCIA AL M.M.O. MARTIN MARCELO FABIÁN MATR. Nº 5070. POR INCUMPLIMIENTO LABOR PROFESIONAL", iniciado en fecha 08 de mayo de 2017.

Que a foja 01, obra nota de Sra. Castillo,

Que a foja 02, obra nota del Colegio (Regional Este),

Que a foja 03, obra denuncia al profesional Marcelo Fabián Martin,

Que a foja 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, anexos varios a la denuncia,

Que a foja 11, ficha de Inscripción del profesional Marcelo Fabián Martin,

Que a foja 12, Estado de Matrícula del Profesional,

Que a foja 13, obra pase para tratamiento en Consejo Directivo,

Que a foja 14, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 442,

Que a foja 15, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 16, resolución de avocamiento por parte del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 17, Cédula de Notificación al profesional, del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a fojas 18 y 19, nota del profesional,

Que a foja 20, 21 y 22, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo,

Que a foja 23, obra pase a tratamiento en reunión de Consejo Directivo,

Que a fojas 24, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 461.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional MARCELO FABIAN MARTIN, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.070, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4 y 5, Capítulo II, Título I. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22 y 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional;

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Art. 1°.-APLÍQUESE: Al profesional MARCELO FABIAN MARTIN, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.070, la sanción de FALTA GRAVE, SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR UN (1) AÑO, CON DIFUSIÓN PÚBLICA Y MULTA DE \$ 5.000,- (PESOS CINCO MIL CON 00/100), de acuerdo Artículo 60, inciso c), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2°.-DEBERÁ: El profesional MARCELO FABIAN MARTIN, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.070, hacer efectivo el pago de todas las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Secretaría, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3°.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

CLAUDIO A. D. DAGNE
PRESIDENTE
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ORESTES OSCAR SAEZ
SECRETARIO
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Boleto N°: 4205553 Importe: \$ 224
25/04/2018 (1 Pub.)

Resolución N°: 133

MENDOZA, 02 DE MARZO DE 2018.

VISTO:

El Expediente N° 0066 / B / 2017, del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza, Caratulado: "BUSTOS TERESA. DENUNCIA AL M.M.O. MARTIN MARCELO FABIÁN MATR. N° 5070. POR INCUMPLIMIENTO LABOR PROFESIONAL", iniciado en fecha 08 de mayo de 2017.

Que a foja 01, obra denuncia al profesional Marcelo Fabián Martin,

Que a fojas 02, 03, obra copia de una Resolución Municipal,

Que a foja 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10, anexos varios a la denuncia,

Que a foja 11, Estado de Matrícula del Profesional,

Que a foja 12, ficha de Inscripción del profesional Marcelo Fabián Martin,

Que a foja 13, obra pase para tratamiento en Consejo Directivo,

Que a foja 14, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 442,

Que a foja 15, obra pase al Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 16, resolución de avocamiento por parte del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a foja 17, Cédula de Notificación al profesional, del Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional,

Que a fojas 18 y 19, nota del profesional,

Que a foja 20, 21 y 22, el Tribunal de Ética y Ejercicio Profesional eleva nota con fundamentos y dictamen, para su tratamiento en Reunión de Consejo Directivo,

Que a foja 23, obra pase a tratamiento en reunión de Consejo Directivo,

Que a fojas 24, constancia de informe de Reunión de Consejo Directivo nº 461.

CONSIDERANDO:

Que la actuación del Profesional MARCELO FABIAN MARTIN, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.070, es contraria a las normas de Ética Profesional vigentes, incurriendo en faltas a las mismas según los Derechos y Obligaciones que impone la Ética Profesional. Artículos 1 y 2, Capítulo I, Título I; No ha cumplido con los Deberes que impone la Ética Profesional, Artículos 3, 4 y 5, Capítulo II, Título I. Además, el profesional ha infringido los Deberes para los comitentes y terceros, Artículos 22 y 23, Capítulo IV, Título I del Código de Ética Profesional;

**POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE TÉCNICOS DE LA
CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA
RESUELVE:**

Art. 1º.-APLÍQUESE: Al profesional MARCELO FABIAN MARTIN, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.070, la sanción de FALTA GRAVÍSIMA, SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR DOS (2) AÑOS, CON DIFUSIÓN PÚBLICA, de acuerdo Artículo 60, inciso d), Capítulo VI De las penalidades, Título V del Código de Ética Profesional.-

Art. 2º.-DEBERÁ: El profesional MARCELO FABIAN MARTIN, MAESTRO MAYOR DE OBRAS, Matrícula nº 5.070, hacer efectivo el pago de todas las deudas existentes a la fecha, dentro de los diez (10) días de la notificación de la presente Resolución. A su incumplimiento, por Secretaría, procédase al cobro por vía judicial.-

Art. 3º.-NOTIFIQUESE: Publíquese, ordénese por donde corresponda y dese al Registro de Resoluciones del Colegio de Técnicos de la Construcción e Industria de Mendoza.-

CLAUDIO A. D. DAGNE
PRESIDENTE
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

ORESTES OSCAR SAEZ
SECRETARIO
MAESTRO MAYOR DE OBRAS

Boleto N°: 4205554 Importe: \$ 217
25/04/2018 (1 Pub.)

ORDENANZAS

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

Ordenanza N°: 2849

VISTO el Expte. N° 12222/2017 D.E., iniciado por la Subdirección de Ejecución Fiscal, mediante el cual

solicita sancionar una nueva Ordenanza Municipal que regule los honorarios profesionales de los Oficiales de Justicia y Recaudadores Fiscales del Municipio, como también crear un régimen de reasignación de los juicios monitorios de apremios, iniciados por anteriores Recaudadores Fiscales que han finalizado su gestión sin cobrar efectivamente el crédito fiscal, y;

CONSIDERANDO que el Honorable Concejo Deliberante ya había regulado mediante Ordenanza Nº 2649/2014 HCD, los honorarios a cobrar por la gestión de apremio correspondientes a los Oficiales de Justicia y Recaudadores de la Municipalidad de Gral. San Martín.

QUE la Ordenanza que regula los honorarios por la gestión de apremio, sufre un retraso por la sanción de la Ley Nº 9001 - Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza - que regula el juicio monitorio de apremio conforme a nuevas reglas y disposiciones procesales.

QUE es menester contar con un sistema de honorarios de Oficiales de Justicia y Recaudadores Fiscales actualizado, que permita el recupero de los gastos invertidos y que el trámite administrativo y judicial pueda ser solventado hasta su finalización o efectivo pago del contribuyente.

QUE es necesario continuar con aquellos procesos monitorios de apremios llevados por anteriores Recaudadores Fiscales del Municipio, cuyo cobro no se ha efectivizado, reasignándolos a los Recaudadores Fiscales actuales.

POR ELLO de conformidad a lo dictaminado por la Comisión de Asesoramiento Permanente de Hacienda y Presupuesto, el Honorable Concejo Deliberante de Gral. San Martín, Mendoza., en uso de sus facultades conferidas por Ley, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2849/2018

ARTÍCULO 1º: Apruébese el sistema de honorarios y porcentajes que se establece en los artículos subsiguientes, para las distintas etapas en la notificación de las boletas de deuda y en el proceso de ejecución judicial tendiente al cobro de las mismas.

CAPÍTULO PRIMERO: De los Oficiales de Justicia:

ARTÍCULO 2º: Los Oficiales de Justicia cobrarán por las Boletas de Deuda y actuaciones judiciales que se les asigne para notificar, una vez abonadas por los contribuyentes en el estado procesal en que se encuentren, los siguientes porcentajes estipulados sobre el importe total de la misma:

BOLETA NOTIFICADA	3%
SENTENCIA NOTIFICADA	4%
SENTENCIA NOTIFICADA OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES	5%
NOTIFICACIÓN MEDIDA PRECAUTORIA	6%
NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN	7%
NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN	8%

ARTÍCULO 3º: Inclúyase también como adicional por la notificación fehaciente de la boleta de deuda que efectúen los Oficiales de Justicia en los diferentes Distritos, los siguientes importes, los que serán financiados por los contribuyentes:

Notificaciones en mano del Titular o Persona Hábil del lugar

- a) Para las notificaciones efectuadas en los Distritos de Ciudad y Palmira, la suma de Pesos Treinta (\$ 30).
- b) Para las notificaciones efectuadas en los Distritos de Buen Orden, Alto Verde, Chivilcoy, Alto Salvador, Las Chimbas, Chapanay, El Espino, Montecaseros cobrarán la suma de Pesos Cuarenta (\$ 40).
- c) Para las notificaciones efectuadas en los Distritos de Tres Porteñas, El Central, El Divisadero, Nueva California y El Ramblón, la suma de Pesos Sesenta (\$ 60).
- d) Para las notificaciones efectuadas fuera del Departamento de Gral. San Martín, la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco (\$ 175), exceptuando el Distrito de La Colonia del Departamento de Junín, que le corresponde el mismo importe establecido en el Inciso a) del presente artículo.

Notificaciones Bajo Puerta

- a) Para las notificaciones efectuadas en los Distritos de Ciudad y Palmira, la suma de Pesos Quince (\$ 15).
- b) Para las notificaciones efectuadas en los Distritos de Buen Orden, Alto Verde, Chivilcoy, Alto Salvador, Las Chimbas, Chapanay, El Espino, Montecaseros cobrarán la suma de Pesos Veinte (\$ 20).
- c) Para las notificaciones efectuadas en los Distritos de Tres Porteñas, El Central, El Divisadero, Nueva California y El Ramblón, la suma de Pesos Veinticinco (\$ 25).
- d) Para las notificaciones efectuadas fuera del Departamento de Gral. San Martín, la suma de Pesos Ciento Sesenta (\$ 160), exceptuando el Distrito de La Colonia del Departamento de Junín que le corresponde el mismo importe establecido en el Inciso a) del presente artículo.

CAPÍTULO SEGUNDO: De los Recaudadores Fiscales:

ARTÍCULO 4º: Los Recaudadores cobrarán según el estado procesal en que se encuentre la Boleta de Deuda, en caso de pago por los contribuyentes, los siguientes porcentajes:

INICIO DE DEMANDA	5%
PRESENTACIÓN DE SENTENCIA	12%
SENTENCIA NOTIFICADA	12%
OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES	13%
SENTENCIA NOTIFICADA OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES	13%
PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN	14%
NOTIFICACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN	14%
APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN	15%
NOTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN	15%

ARTÍCULO 5º: En caso de interposición de medidas precautorias desde el inicio de la demanda hasta la ejecución de la sentencia, se adicionarán a los establecidos en el artículo 4º los siguientes porcentajes:

PRESENTACIÓN	1,5%
--------------	------

INHIBICIÓN EMBARGO	
TRABA MATERIAL	3%
SECUESTRO	4%
REMATE	5%
DEPÓSITO JUDICIAL	5%

La Dirección de Finanzas y Control establecerá el mecanismo para implementar y hacer efectivas las medidas precautorias establecidas en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 6º: Establécese un régimen de incentivo por el éxito en la gestión de cobranza, a favor de los profesionales que acepten una reasignación de la cartera de Recaudadores Fiscales que por causa de muerte, renuncia o revocación de mandato hayan finalizado su gestión, sin concluir el efectivo cobro del crédito fiscal. El monto será igual a la mitad del porcentaje de honorarios devengado por los anteriores profesionales recaudadores a cargo del pleito. Dicha comisión no podrá ser inferior al importe establecido para la tasa municipal de inicio de expedientes administrativos, ni ser superior a treinta veces ese importe mínimo.

Los honorarios devengados por el anterior Recaudador Fiscal no serán modificados. El monto de la comisión que corresponda será deducible del monto del crédito fiscal efectivamente cobrado por el Municipio y será independiente de los honorarios que dicho profesional genere a cargo del demandado por su labor efectivamente realizada en el proceso.

Para ser acreedor de esta comisión, el beneficiario deberá acreditar que tomó efectiva intervención en el pleito reasignado e introdujo en el mismo alguna actuación de impulso procesal, medida precautoria o de ejecución de sentencia que favoreció el ingreso del crédito fiscal.

La Dirección de Finanzas y Control establecerá la fecha de comienzo de este incentivo, como las condiciones para acceder al mismo e implementarlo.

CAPÍTULO TERCERO: Disposiciones Generales

ARTÍCULO 7º: Autorícese al Departamento Ejecutivo a modificar los importes y porcentajes establecidos en la presente Ordenanza, cuando la situación económica así lo requiera, debiéndose informar al Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 8º: Deróguese toda Ordenanza o Decreto que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese, Publíquese y Archívese en el Libro de Ordenanzas.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Gral. San Martín, Mza.,
a los veintiséis días del mes de Marzo de dos mil dieciocho.

Bartolome Robles
Presidente H.C.D.

Bibiana Martinez
Secretaria H.C.D.

Boleto N°: 4202511 Importe: \$ 1194
25/04/2018 (1 Pub.)

DECRETOS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

Decreto Municipal N°: 925

Gral. San Martín (Mza), Abril 09 de 2018.

Visto el contenido de la Ordenanza N° 2.849/2.018 del H.C.D., mediante el cual se deroga la Ordenanza N° 2649/2014 y sanciona la Ordenanza de Regulación de Honorarios de Oficiales de Justicia y Recaudadores Fiscales de la Municipalidad de General San Martín;

CONSIDERANDO:

Por ello, en uso de las facultades que por Ley tiene conferidas;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º).- PROMULGASE la Ordenanza N° 2.849/2.018, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión del día 26 de Marzo de 2.018.

Art. 2º).- Por Secretaria de Hacienda dispóngase la publicación de la presente Ordenanza y su decreto promulgatorio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a las normas vigentes. Comuníquese a quienes corresponda y ARCHIVASE en el Registro Municipal.

Jorge Omar Gimenez
Intendente

Cdor. Walter Hernan Carini
Secretario de Hacienda

Boleto N°: 4202343 Importe: \$ 56
25/04/2018 (1 Pub.)



SECCIÓN
PARTICULAR

CONTRATOS SOCIALES

(*)

Comunicase la constitución de una sociedad " **BEJURA S.A.S.** ", conforme a las siguientes previsiones: 1º) SOCIOS: ANDREA BERNABELLA ORTIZ PRIETO, DNI Nº 36.629.047, CUIT Nº 27-36629047-3, de nacionalidad Argentina, nacida el 19/05/1992, profesión: Abogada, estado civil: Soltera, con domicilio en la calle Av. El Libertador 244; y el señor HIGINIO JULIAN ORTIZ PRIETO D.N.I. Nº 39.381.211 CUIL Nº 20-39381211-8 de nacionalidad Argentino, nacido el 22/01/1996 profesión: Comerciante, estado civil: Soltero, con domicilio en la calle Av. El Libertador 244 2º) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: 5 de diciembre de 2017. 3º) DENOMINACIÓN: " BEJURA S.A.S. " 4º) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Lavalle Nº 433 de esta ciudad de San Rafael Mendoza. 5º) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa e indirectamente con la actividad Gastronómica, y dentro de ella específicamente todos los productos pertenecientes al rubro de panadería y pastelería. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000). 8º) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador titular: ORTIZ RAUL HECTOR, DNI Nº 16.568.024, CUIT: 20-16568024-4, Administrador Suplente: ANDREA BERNABELLA ORTIZ PRIETO, DNI Nº 36629047, CUIT Nº 27-36629047-3, los cuales ejercerán sus funciones por plazo indeterminado. 9º) ORGANO DE FISCALIZACIÓN: "La sociedad prescinde.". 10º) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: A cargo del Administrador titular o el Administrador suplente en caso de vacancia. 11º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Abril de cada año.

Boleto Nº: 4203944 Importe: \$ 154
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

FJR S.A.S. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, el día 20/10/2017 comparecen los señores LEONARDO JOSE ANDREU, DNI Nº 22.973.345, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-22973345-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 07/10/1972, profesión: abogado, estado civil: casado, con domicilio en la calle San martin 3031, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, LUIS EDUARDO ANDREU, DNI Nº 16.256.562, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-16256562-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 17/07/1962, profesión: empresario, estado civil: casado, con domicilio en Los fresnos 3030, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, RAUL FABIAN ANDREU DNI Nº 17.780.295, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-17780295-7, de nacionalidad Argentina, nacido el 02/01/1966, profesión: empresario, estado civil: casado, con domicilio en Saenz Peña 5880, Bº El envero, Las Compuertas, Lujan de Cuyo, Mendoza, FELIPE ANDREU LOPEZ DNI Nº 93.710.150, CUIL/CUIT/CDI Nº 20-93710150-4, de nacionalidad española, nacido el 08/12/1937, profesión: empresario, estado civil: casado, con domicilio en Los fresnos 3050, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, MARIA BIBIANA HERRERA DNI Nº 3.805.368, CUIL/CUIT/CDI Nº 27-03805368-5, de nacionalidad Argentina, nacida el 13/01/1940, profesión: empresaria, estado civil: casada, con domicilio en Los fresnos 3050, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, y resuelve/n constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes: I. ESTIPULACIONES: ARTÍCULO PRIMERO. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina "FJR S.A.S" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Lujan, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios. ARTÍCULO TERCERO. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, ajena, o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la inversión

en todo tipo de bienes sean muebles o inmuebles. Para cumplir con su objeto la sociedad podrá invertir en acciones, cuotas o partes, o cualquier otro título de participación, en sociedades, entes, organizaciones, fondos de inversión o cualquier otra figura legal que permita la inversión de recursos. Así mismo, podrá invertir en papeles o documentos de renta fija, variable, estén o no inscriptos en el mercado público de valores. En todo caso, los emisores y/o receptores de la inversión, pueden ser de carácter público, privado o mixto, nacionales o extranjeros. ARTÍCULO CUARTO. Capital: El Capital Social es de \$ 50.000,00 (cincuenta mil), representando por igual cantidad de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349. Las acciones, nominativas no endosables correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. ARTÍCULO DÉCIMO: Ejercicio Social. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se elaborarán los estados contables conforme a las normas contables vigentes. El órgano de administración deberá poner los estados contables a disposición de los socios, con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por la reunión de socios.

II.DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En este acto los socios acuerdan: 1. SEDE Social: Establecer la sede social en Sarmiento 43, Ciudad de Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2. CAPITAL SOCIAL: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: LEONARDO JOSE ANDREU, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. LUIS EDUARDO ANDREU, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. RAUL FABIAN ANDREU, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. FELIPE ANDREU LOPEZ, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y MARIA BIBIANA HERRERA, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la constancia de pago de los gastos correspondientes a la constitución de la sociedad, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. 3. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y DECLARACIÓN SOBRE SU CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE: Designar Administrador titular a: LEONARDO JOSE ANDREU, DNI N° 22.973.345, CUIL/CUIT/CDI N° 20-22973345-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 07/10/1972, profesión: abogado, estado civil: casado, con domicilio en la calle San martin 3031, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/11 Administrador suplente a: LUIS EDUARDO ANDREU, DNI N° 16.256.562, CUIL/CUIT/CDI N° 20-16256562-2, de nacionalidad Argentina, nacido el 17/07/1962, profesión: empresario, estado civil: casado, con domicilio en Los fresnos 3030, Mayor Drummond, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que No es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera, Resolución UIF N° 11/11 La representación legal de la sociedad será ejercida por el/los administradores designados. 4. DECLARACIÓN JURADA DE BENEFICIARIO FINAL: LEONARDO JOSE ANDREU, en mi carácter de representante legal declaro bajo juramento que no hay persona humana que posea el carácter de beneficiario final, en los términos del artículo 510 inciso 6 de la Resolución General N° 07/2015 de la Inspección General de Justicia. 5. PODER ESPECIAL. Otorgar poder especial a favor

de SANDRA LIS STALLOCCA, DNI N° 14978594 para realizar conjunta, alternada o indistintamente todos los trámites legales de constitución e inscripción de la sociedad ante el Registro Público, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a este instrumento constitutivo, incluyendo el nombre social, otorgar instrumentos públicos y/o privados complementarios y proceder a la individualización de los libros sociales y contables ante el Registro Público. Asimismo, se los autoriza para realizar todos los trámites que sean necesarios ante entidades financieras, la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), Dirección General Impositiva, Administración tributaria Mendoza (A.T.M.), Direcciones Generales de Rentas y Administración Nacional de Aduanas y/o todo otro organismo público o privado, quedando facultados incluso para solicitar la publicación del aviso en el diario de publicaciones legales.

Boleto N°: 4205548 Importe: \$ 560
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Comunicase la constitución de una sociedad "**NSS S.A.**" conforme a las siguientes previsiones: Escritura n° TREINTA Y SEIS. Mendoza, República Argentina, fecha 16/04/2018 1) Accionistas: Diego Raúl DUMIT, argentino, DNI N° 25.180.153, CUIT N° 20-25180153-0, comerciante, nacido el 19/01/1976, soltero, domicilio real en calle Huarpes 811 de Ciudad, Mendoza; y el Sr. David Alfredo PIA, argentino, DNI N° 12.828.387, CUIT N° 20-12828387-1, comerciante, nacido el 30/11/1958, soltero, domicilio real en calle Paul Harris, Torre CELMIRA, Piso 3, dpto.3, de Godoy Cruz, provincia de Mendoza; 2) Denominación: "NSS S.A."; 3) Domicilio: legal, fiscal y social en calle Mitre 756 piso 3 Oficina 3 de Ciudad, Capital, Mendoza; 4) Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: Comercialización; Financiero; Exportadora e Importadora; Mineras; Inmobiliarias; Constructora; Prestación de servicios; Mandatos, Fiduciarias. 6) Capital: pesos trescientos mil (\$ 300.000,00), MIL acciones de pesos trescientos (\$ 300,00) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a cinco (5) votos por acción; 7) Sindicatura: se prescinde; 8) Representación legal: a cargo del Presidente; 9) Directorio: Director titular y Presidente: David Alfredo PIA y como Director Suplente: Diego Raúl DUMIT. En este acto los nombrados "aceptan las designaciones" y ejercerán sus cargos por 3 ejercicios. Ambos establecen como domicilio especial en calle Mitre 756 piso 3, oficina 3 de Ciudad, Capital, Mendoza. 10) Fecha de cierre del Balance: 31 de Marzo de cada año. Poder Especial: a favor del Contador Carlos Marcelo PERSIA, DNI N° 17.598.099, para que en nombre y representación de la sociedad, tenga la facultad de realizar todas las gestiones necesarias, para obtener la inscripción ante la autoridad competente y su posterior anotación en el Registro Público de Comercio; asimismo, se lo autoriza a realizar las inscripciones y presentaciones societarias, impositivas y/o municipales, solicitar rúbricas y retiro de libros rubricados, y todos los actos tendientes a los efectos de que la Sociedad se encuentre correctamente inscrita ante los Organismos que lo requieran.

Boleto N°: 4205449 Importe: \$ 147
25/04/2018 (1 Pub.)

CONVOCATORIAS

(*)

ASOCIACIÓN DE DOCENTES JUBILADOS DE RIVADAVIA asociación civil sin fines de lucro, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 24 de Mayo de dos mil dieciocho en José Hernández 180 de Rivadavia Mza. a las 16 en primera convocatoria, 16,30 en segunda convocatoria. Orden del día: Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea. Lectura, consideración y aprobación de: Memoria y Estado de: Situación Patrimonial, Resultados, Balance N° 57-2017, Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Padrón de Socios. Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2017.

Boleto N°: 4196120 Importe: \$ 49
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

La Biblioteca Popular Cultura Nº 1576 convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día veintisiete de abril de dos mil dieciocho en domicilio social sita en calle Córdoba sur s/n del distrito de Real del Padre a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Lectura y aprobación de la Memoria y Estados de situación Patrimonial por los ejercicios cerrados al 31/12/2016. Estado de Resultados por ejercicio comprendido entre el 01/01/2016 al 31/12/2016, flujo de efectivo para los ejercicios mencionados, notas anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3. Lectura y aprobación de la Memoria y Estados de situación Patrimonial por los ejercicios cerrados al 31/12/2017. Estado de Resultados por ejercicio comprendido entre el 01/01/2017 al 31/12/2017, flujo de efectivo para los ejercicios mencionados, notas anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. En caso de no reunir el mínimo de socios activos se sesionará una hora más tarde de la fijada con el número de socios que concurra, según artículo 17 del Estatuto. 5. Elección de dos socios para firmar el acta correspondiente.

Boleto N°: 4201929 Importe: \$ 84
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

La “**ASOCIACION BARRIO COVIP**”, comunica la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 18/05/2018, a las 20:00 horas, en la sede de la entidad: calle Padre Manzano, Monoblock 4, Departamento. G, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Orden del día: 1) ELECCION DE SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA. 2) APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL AÑO 31/12/2015-16-17. 3) ELECCION DE NUEVAS AUTORIDADES.

Boleto N°: 4204726 Importe: \$ 28
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Convocase a Asamblea General Ordinaria a los integrantes de la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo**, para el día 18 de mayo de 2018 a las 17.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sala de reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, predio universitario, Parque General San Martín, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para acompañar con su firma a la presidente en el acta pertinente; 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1, de la Ley general de Sociedades comerciales (t.o. 1984) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio terminado en esa fecha; 5. Elección de los integrantes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas por el término estatutario, por expiración de los mandatos actuales; 6. Consideración del valor de la cuota anual de los asociados; 7. Designación de las personas autorizadas a realizar los trámites que demande la inscripción de las decisiones tomadas en esta asamblea.

Boleto N°: 4204100 Importe: \$ 182
25-26/04/2018 (2 Pub.)

(*)

Por resolución de la Comisión Directiva de la **CÁMARA DE SERVICIOS FUNEBRES Y ANEXOS DE CUYO “CASFAC”** se convoca a las asociadas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2018 a las 20.00 horas en el local de calle Pellegrini N° 1375 de Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA. PRIMERO: Designación de dos asociados para la firma del acta junto a Presidente y Secretario. SEGUNDO: Explicaciones de la convocatoria fuera de término. TERCERO: Lectura del acta anterior CUARTO: Consideración de la Memoria, Balance General,

Inventario, Estado de cuentas de gastos y recursos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás cuadros anexos que componen los ejercicios sociales cerrados el 31 de Agosto de 2017. - QUINTO: Consideración y aprobación de las retribuciones a propuesta de la Comisión Directiva, por tareas específicas y representación. SEXTO: Consideración del plan de trabajo, consideración de lo actuado Proyecto de Ley de las actividades fúnebres.- NOTA: ARTICULO 17º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se celebraran con el día, hora, lugar y fecha que han sido fijados, siempre que se encuentren presente la mitad más uno del total de las asociadas. Transcurrido una hora después de la fijada por la reunión sin conseguir el quórum, se celebrara la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el numero presente.- Celestino Secchi Presidente

Boleto N°: 4204342 Importe: \$ 98
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

EI CÍRCULO DE OFICIALES DE LA POLICÍA DE MENDOZA, CONVOCA a todos los Socios Activos y Activos Vitalicios de la Entidad a ELECCIONES DE AUTORIDADES para ocupar los cargos de la Comisión Directiva, Junta Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina, de acuerdo a los preceptos del Estatuto Social Vigente en el Artículo 60 por el período 20218-2021. Las mismas se realizarán el día 23 de Junio del corriente año en la Sede Central- Avenida Boulogne Sur Mer 157 de la Ciudad de Mendoza y Delegaciones Provinciales a designar. Fdo: Ricardo Tahan Presidente del Círculo de Oficiales de la Policía de Mendoza.-

Boleto N°: 4204777 Importe: \$ 42
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN COOPERADORA HOSPITAL DOMINGO SICOLI** convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 16 de Mayo de 2018 a las 19,00 hs en la sede social sita en calle Belgrano 415 (Hospital Domingo Sicoli), Villa Tulumaya, Lavalle, Mendoza, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que ratifiquen el acta de asamblea. 2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evaluación del Patrimonio neto, Estado de Flujo Efectivo, Anexos, Informe de Comisión Revisora de Cuenta e Informe del Auditor por los Ejercicios Finalizados el 31 de Enero de 2017 y 2018

Boleto N°: 4204851 Importe: \$ 56
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

CLUB DE AEROMODELISMO MENDOZA a los fines de normalización de la entidad cumplimentar y adherirse a la Res 1301/13 de la Dirección de Personas Jurídicas la comisión directiva convoca asamblea general ordinaria para el día 08 de Mayo de 2018 a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria celebrarse en la sede social en base cóndor s/n Las Heras Mendoza orden del día 1 - elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario firmen el acta correspondiente 2 - Aprobación del inventario de activo y pasivo y demás documentación contable exigida por la resolución 1301/13 3 - Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en tiempo y forma a lo exigido por la autoridad de contralor 4 - Designación de autoridades para ocupar los cargos titulares y suplentes correspondientes a la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el periodo estatutario de un año

Boleto N°: 4204982 Importe: \$ 70
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día quince de Mayo de dos mil dieciocho a las 20:00 hs, a los socios de la "**Sociedad Española Casa España**", con domicilio en calle 9 de Julio esquina Belgrano de la ciudad de San Martín, Mendoza, en cumplimiento del acta de Comisión Directiva del cuatro de abril de dos mil dieciocho, para tratar el siguiente orden del día: I. Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.- II. Designación de dos socios que firmarán el acta.- III. Presentar y aprobar el Libro de Registro de Socios rubricados, con nuevo estado de socios actualizado.- IV. Aprobación de Estados Contables y Balance del año 2.014.- V. Que los resultados netos no asignados de cada ejercicio finalizado, sean capitalizados en el año siguiente, lo cual ya ha sido incluido en cada balance respectivo. Tratamiento para su aprobación.- VI. Tratamiento y Aprobación de la Memoria Descriptiva del año 2.016.- VII. Ratificación de las autoridades y síndicos designados en la Asamblea del trece de noviembre del dos mil dieciséis.- VIII. Aprobación y ratificación de todo lo actuado por dicha Comisión Directiva.- IX. Ratificación de los Síndicos Nicolás Emanuel Peña como Síndico Suplente y Nancy E. Caciani como Síndico Titular X.- Elección de autoridades de la comisión Directiva por el nuevo período.- XI. Determinación del valor de la cuota social del año 2.018

Boleto N°: 4205065 Importe: \$ 98
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA **UNION VECINAL CHACRAS DE FARRELL**. La Comisión Directiva de la Unión Vecinal Chacras de Farrell convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de mayo de 2.018 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 hs en segunda convocatoria, en Restaurante Sr Frog`s Chacras, calle Besares N° 1214, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1-Elección de Presidente de la Asamblea y de 2 asociados para firmar el Acta. 2- Elección de una nueva Comisión Directiva que reemplace a la actual. Se elegirán los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva de la Unión Vecinal (Presidente, Secretario, Tesorero y dos vocales titulares y tres suplentes) por un nuevo mandato.

Boleto N°: 4205491 Importe: \$ 56
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

En Reunión de **Comisión Directiva de Asamblea Cristiana**, con fecha 16 de marzo de 2018 se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de mayo de 2018 a las 18:30 hs. en primera convocatoria, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del estatuto, y a las 19:30 hs., y en segunda convocatoria según art. 19 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente orden del día , en su sede de calle Cobos N° 1730, de Dorrego Guaymallén, Mendoza: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Aprobación del Reglamento Interno. 3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretari.

Boleto N°: 4205545 Importe: \$ 49
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

En Reunión de Comisión Directiva de **Asamblea Cristiana**, con fecha 12 de Marzo de 2018 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2018 a las 16:30 hs. a Asamblea General Ordinaria Anual, en primera convocatoria, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del estatuto, y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria según art. 19 de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta del Ejercicio anterior.2. Motivos de Convocatoria de Fuera de Término.3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General. Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico N° 62 de la Institución, comprendido entre el 1 de Enero de 2017 y el 31 de

Diciembre del 2017. 4. Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, durante el ejercicio N° 62, finalizado el 31 de diciembre de 2017. 5. Determinación de la cuota Social. 6. Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Boleto N°: 4205546 Importe: \$ 98
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

GENCO S.A. El Directorio de GENCO AUTOMOVILES S.A. convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, el día 14 de Mayo de 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, referida al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2017; 3) Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión del Directorio; 5) Consideración de la remuneración del Directorio; 6) Otorgamiento de autorizaciones para representar a la Sociedad en los trámites ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. Se informa a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, los que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sede social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Boleto N°: 4205560 Importe: \$ 420
25-26-27/04 02-03/05/2018 (5 Pub.)

(*)

ASOCIACIÓN MUJERES DEL VINO DE ARGENTINA (A.MU.V.A.) convoca a sus asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2018 en la sede del Instituto Nacional de Vitivinicultura sito en la calle San Martín 430 distrito capital, Mendoza a las 16 horas en primer convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Boleto N°: 4205855 Importe: \$ 56
25/04/2018 (1 Pub.)

La Comisión Directiva de la **Peña Ciclistas Veteranos de Mendoza**, cumpliendo lo determinado en los estatutos sociales, convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en sede cita en calle Hualpa 587 de Godoy Cruz, Mendoza, el 30 de Abril 2018 a las 21.30 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Consideración de Memoria, Estado Activo y Pasivo e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio n° 31 del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017 3) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

Boleto N°: 4203208 Importe: \$ 245
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

CUYO TELEVISIÓN S.A. (CU.TE.SA.) CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Convocase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2018, a las 10.00 horas, en la sede social sita en calle Garibaldi N° 186, Distrito Ciudad, Departamento Capital de la Provincia de Mendoza, a efectos de

tratar el siguiente Orden del Día: I) CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA (QUE INCLUYE PROYECTO DE TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO), ESTADOS CONTABLES E INFORME DE SINDICATURA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; II) APROBACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO; III) ELECCIÓN DE UN DIRECTOR SUPLENTE; IV) ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UN SÍNDICO SUPLENTE Y V) SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA POR TODOS LOS PRESENTES. De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los Señores Accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

Boleto N°: 4204981 Importe: \$ 385
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

LA ELCHA MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA - Convocase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, la que deberá sesionar de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales vigentes, para el día 14 de mayo de 2018, a las diez horas, en la Sede Social de LA ELCHA MINERA INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA, ubicada en Parque Industrial Provincial s/n, Luján de Cuyo, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables Básicos, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al Cuadragésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Destino del resultado y remuneraciones del Directorio. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento anticipado para la asistencia art. 238 y 239 de la Ley de Sociedades en la sede social. El Directorio.

Boleto N°: 4203206 Importe: \$ 315
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

RINCÓN DE TERRADA S.A. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2018, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea y designación de la conformación del nuevo directorio por vencimiento del mandato. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 22 de Mayo de 2018 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Bernardo Gatti. Presidente.

Boleto N°: 4204108 Importe: \$ 350
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

RINCÓN DE DRUMMOND S.A. Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2018, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea y designación de la conformación del nuevo directorio por vencimiento del mandato. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 11 de Mayo de 2018 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Carlos Matías Brandi Guarrochena. Presidente.

Boleto N°: 4204113 Importe: \$ 350

23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

RINCÓN DE ARÁOZ S.A. Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2018, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones del Hotel San Francisco sito en calle Pueyrredón 2.665, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2) Consideración y resolución de documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Tratamiento de la Gestión del directorio hasta la fecha de la Asamblea y designación de la conformación del nuevo directorio por vencimiento del mandato. Se informa que el día de cierre del registro de asistencia es el 16 de Mayo de 2018 a las 12 horas, en calle Patricias Mendocinas 1.221, 1º piso Departamento 3, Ciudad, Mendoza. El Directorio. Herman Berardi. Presidente.

Boleto N°: 4204119 Importe: \$ 350
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

TUAREG S.A Convoca a sus accionistas a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en primera convocatoria para el día 12 de Mayo de 2018 a las 10:30 horas y en segunda convocatoria para el día 12 de Mayo de 2018 a las 11:30 horas, en calle Necochea 571, tercer piso, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley General de Sociedades, a fin de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Tratamiento y aprobación de los documentos contables previstos en el artículo 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio económico regular de la sociedad desde el día 1 de enero de 2017 y finalizado el 31 de diciembre de 2017; 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Distribución de Utilidades; 4) Razones de la convocatoria fuera del término legal; 5) Constitución de la Reserva Legal; 6) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración de acuerdo al cuarto párrafo del art. 261 de la Ley 19.550; 7) Designación de nuevas autoridades por vencimiento del mandato de las anteriores; 8) Conferir autorización para presentar toda la documentación correspondiente a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria ante la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza." - Se recuerda a los Señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con una anticipación de tres días hábiles previos a la fecha de la convocatoria, en la cual se les entregara? un comprobante para ser admitidos en la asamblea de conformidad a lo estipulado en el artículo 238 LGS.

Boleto N°: 4204190 Importe: \$ 595
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

EMPREDIMIENTOS RURALES LUZ Y FUERZA SA. Comunica a los accionistas que el Directorio en reunión de fecha 16 de Abril de 2018, resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Mayo de 2018 a las 10:30 horas en primera convocatoria y de producirse el quórum necesario, en segunda convocatoria una hora después de trascurrida la primera, en el domicilio de la sede social, sito en calle 9 de julio y Godoy Cruz, Distrito de Villa Atuel, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Quedando establecido el siguiente Orden del Día: 1 -Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente; 2 -Tratamiento y consideración de los motivos del llamado a asamblea fuera de término; 3- Consideración y aprobación de la memoria y estados contables e inventarios correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2017; 4- Tratamiento del Resultado de los ejercicios; 5- Honorarios Directores; 6 - Consideración de la gestión del directorio; 7 - Elección de Autoridades.

Boleto N°: 4202313 Importe: \$ 350
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Se convoca a los socios de **Viñedos y Bodegas Colombo S.R.L**, CUIT 30-70938302-3, con Sede Social en A. de Valle 139, Rivadavia, Mendoza, a celebrar Asamblea Extraordinaria el día 11 de Mayo de 2018,

en la Sede Registro Notarial N° 118, ante Escribano Roberto Petri, Calle Moreno 48, Ciudad de Rivadavia, Mendoza, conforme al Artículo 237, ley 19.550 en Primera Convocatoria a las 19:30 horas, y en Segunda Convocatoria a las 20:30 horas; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para firmar el Acta. 2) Ratificación en el Cargo de los Gerentes actuales. 3) Ratificación Nota de Retiro de Socios Herederos de Juan Bautista Colombo, y confirmada en Acta de Asamblea Extraordinaria del 13 de Mayo de 2016. 4) Venta de una fracción del Campo existente en Provincia de San Luis, Departamento de Junín, Partido de Santa Rosa, lugar Ojo del Rio, ubicado en km 915 de Ruta Provincial N° 55 (ex ruta 148) y q se extiende al Este de dicha ruta, hasta 6 km antes de Ruta N°1. Conste escribano Roberto Petri.

Boleto N°: 4203035 Importe: \$ 385
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

INSTITUTO CUYANO DE EDUCACION INTEGRAL (I.C.E.I.) – Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de mayo de 2018, a las 18:00 hs., en la sede social sita en General Paz 531, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes para que firmen el acta; 2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017; 3º) Consideración de la gestión de directores y fijación de su retribución; 4º) Determinación del número de directores y elección de Directores Titulares y Suplentes para reemplazar a quienes terminan su mandato; 5º) Consideración sobre la Sindicatura según el Estatuto. De no lograrse quórum a la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19:00 hs. del mismo día, con los accionistas presentes. Nota: con relación a la asistencia a la Asamblea se aplicará lo dispuesto en el Art. 13 del Estatuto. El Directorio.

Boleto N°: 4203143 Importe: \$ 350
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

LA BAJADA S.A.- Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de Mayo de 2.018 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21: 00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Urquiza 327, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio que comenzó el 01 de octubre de 2016 y cerró el 30 de septiembre de 2017. 3) Aprobación de la gestión de los miembros de Directorio y fijación de su remuneración. 4) Aprobación de la designación de la nueva Administradora.

Boleto N°: 4201078 Importe: \$ 245
18-19-20-24-25/04/2018 (5 Pub.)

S.I. SERVICIOS INDUSTRIALES S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Mayo del 2018 a las 11 horas en 1º convocatoria y a las 12 horas en 2º convocatoria en calle Patricias Mendocinas N° 247 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1). Designación de accionistas para suscribir el acta. 2). Consideración de la documentación consignada en el artículo 234 inc. 1 Ley 19550 correspondiente al ejercicio Número 23 finalizado el 31 de Diciembre del 2017. 3). Fijación de los honorarios del directorio. 4). Distribución de utilidades. Se recuerda la obligación de notificar asistencia. El Directorio.

Boleto N°: 4202211 Importe: \$ 245
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

IRRIGACION Y MINAS

(*)

Expediente Irrigación N° 763933, CONSORCIO VECINAL SANTA MARÍA DE ORO, perforará en su propiedad ubicada en calle Progresos S/N°, Distrito Santa María de Oro, departamento Rivadavia, 300 m, 12"/8", para abastecimiento poblacional N.C.: 10-10-03-0001-000002.

Boleto N°: 4205412 Importe: \$ 28
25-26/04/2018 (2 Pub.)

(*)

Expediente Irrigación N° 745276, COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS PUENTE DE HIERRO LTDA., perforarán en su propiedad ubicada en calle Pacheco 9257, Distrito Puente de Hierro, departamento Guaymallén, 250 m, 12", para abastecimiento poblacional N.C.: 04-99-00-0100-451669.-

Boleto N°: 4205422 Importe: \$ 28
25-26/04/2018 (2 Pub.)

REMATES

(*)

Aldo Santos Maza, martillero público, matrícula 1717, domiciliado calle España N° 850, Mendoza, rematará públicamente a viva vos, sin base y al mejor postor, día 02 DOS de MAYO de 2018 hora 10:30 en planta baja Oficina de Subastas, sito en calle San Martín 322 de Mendoza, por orden del Señora Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Dra. María Eugenia Guzmán, Gestión Asociado Tres, en autos n° 251.972 caratulados "ALVAREZ, GONZALO JAVIER C/ ADMINISTRADORA MILLENIUM TOWER P/ EJ. CAMBIARIA", el 100% vehículo automotor tipo pick up doble cabina, propiedad de Armando Esteban López identificado con DNI N° 23.629.924, marca "MITSUBISHI" tipo Pick-up, cabina doble, L-200 modelo TRITOM HPE 3.2 CR, modelo año 2.010; motor marca "MITSUBISHI" número 4M41UCAT7663; Chasis marca "MITSUBISHI" número 93XHRKB8TACA22866; numeración verificada, chapa patente IZS-310.- Estado general del vehículo, bueno.- Gravámenes: Autos 18.369/15 Delfino Sergio Arturo s/ Infracción Ley 24769 y Asociación Ilícita Fiscal Querellante AFIP Y Otro Juzgado Federal N° 3 Secretaria Penal D Inhibido desde 29/6/2016; autos "Alvarez Gonzalo Javier c/ Administradora Millenium Tower p/ Ej. Cambiaria, por \$70.200 al 22/05/2.017; Juzgado 22 Civil, embargo autos N° 250.808; Cesión de derechos y acciones por \$80.000 en autos N° 250.808, 22 Juzgado Civil y Comercial, caratulados "Fusi Carlos Gaston c/ Olaiz, Marcelo p/Ejecutivo" a noviembre de 2.017.- Deudas: \$1.969,49 por infracciones en Municipio de Capital; ATM: \$46.671 deudas de patentes a Diciembre de 2.017.- Exhibición: Día 27 de Abril, en calle Gutiérrez 425, Mendoza, de 18 a 19 hs. o fotos en expte.- Condiciones de subasta: Adjudicatario abonará en el acto de subasta, contado efectivo en pesos, 10% seña, 10% de comisión, (art. 276 del CPCCyT) y 4,5% de Impuesto Fiscal que abonará el comprador en A.T.M., dentro del quinto día de notificada la aprobación de subasta, además del saldo de precio depositado judicialmente, bajo apercibimiento de ley, (Art. 287 del CPCCyT). Título y documentación pertinente, como así también inspección ocular y fotografías, obran en autos donde podrán compulsarse, no aceptando reclamos de ningún tipo posterior a la subasta. Serán por cuenta comprador, los gastos necesarios para transferencia de titularidad. Informes: Juzgado autorizante, Email: mazaaldo@hotmail.com.-

Boleto N°: 4177287 Importe: \$ 399
24-25-26/04/2018 (3 Pub.)

(*)

HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, Matrícula N° 1737, orden SEGUNDO TRIBUNAL TRIBUARIO, Primera Circunscripción Judicial, Secretaria N° 4, autos N° 1.057.895 caratulados "ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA C/ SOCSAN SA. P/APREMIO", rematará día DIEZ DE MAYO DE 2.018, A LAS OCHO TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA CIUDAD, EDIFICIO II, del Poder Judicial, con BASE DE \$ 622.122,20.-, a viva voz y al mejor postor, 1005 de un inmueble de propiedad de SOCSAN SA., sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que forma parte del edificio DA VINCI, ubicado en CALLE SAN LORENZO 630 DE CIUDD, DESIGNADO COMO UNIDAD 78, DECIMO SEPTIMO PISO, DEPARTAMENTO 5, designación 17-5, destino VIVIENDA. Superficie Cubierta Propia: 72,03 M2; Superficie Semi Cubierta (50%): 6,63 M2, Superficie Cubierta Total de Uso Exclusivo: 78,66 M2, Superficie cubierta común: 32,45 M2. SUPERFICIE CUBIERTA TOTAL: 111,11 M2. Porcentaje de

dominio 0,87%- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Publico a nombre de SOCSAN SA., Matricula N° 317.984/1 de F.R., ATM: Padrón Territorial: N° 01-42155.-, Nomenclatura Catastral N° 01011000600000410078; Avalúo Fiscal 2018 \$ 888.746.- Municipalidad de Capital: Cuenta N° 0524003001077. Debe \$ 6.462,77.- AYSAM: cuenta N° 080-0006854-078-3, debe \$ 518,22.- Expensas: debe \$ 19.973,98.-GRAVÁMENES: Embargo autos 84922/T/A por \$ 50.000 AFIP c/ SOCSAN SA. del 2° Juzgado Federal. Embargo autos 27894/2014/A por \$ 40.000 AFIP c/ SOCSAN SA. del 2° Juzgado Federal. Embargo autos 14228/T por \$ 300.000 AFIP c/ SOCSAN SA. del 2° Juzgado Federal. Embargo autos 5217/2015/T/A por \$ 350.000 AFIP c/ SOCSAN SA. del 2° Juzgado Federal. Embargo estos autos por \$ 5.052.905,93.- MEJORAS: Departamento compuesto por concina con mesada doble mármol, bajo mesada y alacenas en melanina con pileta de acero doble, pared con cerámica, comedor piso flotante, carpintería de aluminio, puertas enchapadas, paredes enlucidas y pintas, dos dormitorios con placar, uno en suite con baño completo piso y pared cerámica, un baño piso cerámico pared y piso con bañera completa, el edificio posee dos ascensores, recepción, lavandería y piscina en planta baja.. Habitada por Jorge de la Reta y Elida Molina, inquilinos, abonando un canon mensual de \$ 10.000, según informe de la Sra. Molina no exhibiendo contrato. Todos los servicios. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal y 1,5% del Impuesto a la Transferencia de inmuebles, saldo del precio a los cinco días de notificada la aprobación de la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Certificado catastral a cuenta y cargo comprador. Los sobres deberán ser presentados 48 hs. antes de la fecha y hora fijada en la Secretaria del Tribunal. Informes Juzgado autorizante o martillero Mitre 521, 2° Piso, oficina 21 Ciudad, Tel. 4273931 y/o cel. 02613690669.-

Boleto N°: 4205552 Importe: \$ 1015
25-27/04 02-04-08/05/2018 (5 Pub.)

Jaime Mosquera, martillero, Matrícula 2.417. Orden Cuarta Cámara Laboral de Mendoza, autos N°27652, caratulados "PINTO ACEVEDO, MONICA MARCELA C/ RUBILAR, NESTOR ARTEMIO Y OTS." REMATARA EL 26 de abril, once horas, en San Martín 322, PB Oficina de Subastas. Sin base al mejor postor y en estado que se encuentran, no aceptándose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defectos del mismo. Una Furgoneta marca FIAT modelo Fiorino Fire 1242 MPI 8V, año 2010 dominio DOMINIO IUK 101, chasis número 9BD25521AB8886460, motor número 178E80119516837, sin verificar, embargado en autos propiedad de RUBILAR, NESTOR ARTEMIO. GRAVÁMENES: Embargo estos autos \$241651 desde 29/06/2017. DEUDAS: DGR \$6.706,25 más apremio al 13/06/2.003. Comprador depositará 24,5 % seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero celular 2614548350.

C.A.D. N°: 19251 Importe: \$ 168
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Néstor Edgardo Busetá, martillero, matrícula N° 1877, orden Quinto Juzgado Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 125.157 caratulados "CONSORCIO SECTOR ESTE DEL EDIFICIO BAMAC DE CALLE BUENOS AIRES 44/46 C/LLEDO DANIEL FLORENCIO P/EJEC. TIPICA", remataré día 04 de mayo 2018, a las 8,30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; 100% inmueble urbano destinado a cochera céntrica, de propiedad del demandado, ubicado con frente a calle Buenos Aires 44 a 58, Ciudad de Mendoza, perteneciente al edificio denominado BAMAC, individualizado como unidad-cochera, número TRES-VEINTE del tercer piso. Consta de una superficie cubierta propia de 12,61 m2, superficie cubierta común 9,51 m2, total superficie cubierta 22,12 m2. Inscripciones: Registro Propiedad asiento N° 4294, fs. 837 Tomo 12P-Ciudad Este-PH. Padrón territorial: 01-42766-5, debe en ATM \$ 4021,76 al 31/10/2017. Nomenclatura catastral: 01-01-11-0001-000037-0123. Municipalidad de Mendoza: manzana 151, parcela 022, subparcela 110. Gravámenes: estos autos a fs. 200 T° 476, entrada 1225419 del 2-10-2013.- Base de subasta: \$18.028. Condiciones de venta: comprador deberá abonar acto remate (dinero efectivo): 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. En el supuesto de comprar en comisión, el comprador en el acto de la misma subasta, deberá denunciar los datos del comitente y en el

plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. El adquirente para su inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Documentación y edicto agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos efectuado el remate. Informes: Juzgado y/o Martillero Cel: 2634-623633.

Boleto N°: 4201803 Importe: \$ 630
19-23-25-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

WALTER ROQUE ESTEBAN, Martillero Publico, Matricula 2717, POR ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN RAFAEL, MENDOZA, autos N° 128.407 Caratulados: "COTRONA RITA PAOLA C/ ARAYA MARCELO D. P/ EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)", REMATARA DIA DOS DE MAYO 2018, ONCE HORAS, en Subsuelo del Palacio de Justicia, ala Este, sito calle Emilio Civit entre calles Independencia y Maza, San Rafael, Mza., PROPIEDAD DEL DEMANDADO, AL MEJOR POSTOR Y CON BASE DE \$ 199.500,00, equivalente al 70% del valor de mercado: Inmueble: ubicado frente a calle Mendoza N° 380, San Rafael, Mza, plano de mensura N° 43.422/17. Superficie Plano: 483,57 m2. Límites: Norte: en 16,76 metros con calle Mendoza, Sur: en 26,31 metros con Lote 4, Este: en 22,46 con Lote 2. Oeste: en 24,43 con E. Ruiz y J. Casado. MEJORAS: Inmueble sin edificación, lote baldío, con medianeras en el costado Oeste y Este, de los vecinos colindante, sin cierre en la parte Norte y Sur. Posee luz eléctrica, hay que conectar, y agua corriente por red; el inmueble se encuentra libre de ocupantes.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial, Matricula N° 36.687/17, Asiento A-2 del Folio Real. Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 17-902933. Deuda al 23/08/17 \$ 5.059,82. Nomenclatura Catastral N° 17-01-18-0039-000030. AYSAM S.A Cta N° 126-0622679-000-0 Deuda al 27/09/17 \$ 1.890,13. Municipalidad de San Rafael SECC. 18 Padrón 1559 Deuda al 17/08/17 \$ 12.758,06.- GRAVÁMENES: B 1: Embargo: \$18.000 caratulados Cotrona Rita P. c/Araya Marcelo D. p/Ejec. Cambiaria, Segundo Juzgado de Paz de San Rafael- Reg. a fs 126 T°177 de Embargos Ent. N° 70.398 del 30/07/15. Afecta al resto de la Superficie.- Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio, 4,5% Impuesto a la compra de bienes en subasta y el 1,5% de Impuesto establecido en la Res. Gral. 2141 que determina el Régimen de Retención de Impuestos a la Transferencia de bienes Inmuebles (v. fs 318) deberán depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 254 CPC. Acreedor de Mayor Suma: Para el caso de resultar adquirente del bien la parte actora, se deja aclarado que la eventual alegación de la calidad de acreedor por una suma mayor, no la eximirá del depósito previo de la seña a cuenta del precio; rigiendo lo establecido en el artículo 255 inc. III del ordenamiento procesal, sólo en lo concerniente al pago del saldo del precio. Compra por Comisión: se hace saber a los oferentes que para el caso de hacer propuesta del bien a subastar por la modalidad por comisión deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas de la realización de la subasta, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario y comprador al mandatario suscriptor de la oferta. Título y plano agregado en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. Visitas: lunes y viernes de 16:00 a 20:00 hs. previo aviso martillero. Más Informes: Secretaría autorizante o Martillero: San Luis 852; Telfs. 4423736/154531135.-

Boleto N°: 4197934 Importe: \$ 1155
18-20-24-25-27/04/2018 (5 Pub.)

H. MARIA MANUCHA Martillero Público Matricula 1647 orden Sexto Juzgado de Paz, autos N° 251.561 caratulados "CONSORCIO SECTOR ESTE EDIFICIO BAMAC DE CALLE BS. AS. 44 y 56 c/ BANCO DE MENDOZA S.A. p/ EJECUCION DE EXPENSAS" Rematare el día 07 de Mayo de 2018 a las 10,30 hs. en el Edificio II del Poder Judicial, calle San Martín N° 322 Ciudad Mendoza. INMUEBLE comprendido dentro del régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512.- INSCRIPTO a NOMBRE de BANCO DE MENDOZA S.A. UBICADO: en la Sección Este Distrito Capital, Departamento Capital, con frente a calle Buenos Aires N° 44 a 58. (Edificio Bamac) Unidad individualizada COCHERA numero "TRES-SIETE" del

TERCER PISO. Superficie cubierta propia total: 11.35 m2. Superficie cubierta común: 8.56 m2. Superficie cubierta total: 19.91 m2. Proporción en expensas comunes 0,3955%. Porcentaje en el dominio: 0,2781%. Inscripto: Registro de la Propiedad al asiento N° 4311 fojas 801 del Tomo 12 I de Ciudad Este Propiedad Horizontal. Padrón Territorial 42.753/01. Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0001-000037-0110 debe \$ 2.615,68 . Padrón Municipal de Capital: Manzana 151, parcela 22, subparcela 129 debe \$ 23.311.10 al 06/11/2017 Deudas de expensas \$ 105.527.34 al 08/11/2017. Avalúo Fiscal año 2017 \$ 23.178. Todas las deudas son actualizadas al momento de su efectivo pago. Posee todos los servicios. BASE \$ 16.224.60 (70% Avalúo Fiscal) MEJOR POSTOR. GRAVÁMENES: Embargo de estos autos Registrado a fs. 106 Tomo 557 de Embargos Generales. Ent. 1672208 del 09/07/17 por \$ 13.500. Mejoras: cochera ubicada en el tercer piso. Acto Subasta el adquirente depositarán dinero efectivo 10% seña, 3% comisión (más IVA) y 4,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Título agregado en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Todos los gastos necesarios para inscripción o transferencia del bien son a cargo del comprador en subasta (certificado catastral aprobado). En el caso de compra en comisión en el mismo acto deberá denunciarse los datos completo del mandante, quien deberá ratificar el acto en el plazo de tres días bajo apercibiendo de tener por comprador al oferente en subasta. Visitas al inmueble previo aviso a la Martillera. Informes Juzgado autorizante o Martillera Avenida España 623 Planta Baja oficina C Ciudad de Mendoza. Tel. 0261-5521623.

Boleto N°: 4198738 Importe: \$ 805
13-17-19-23-25/04/2018 (5 Pub.)

SUSANA ALVAREZ, Martillero Público, Matrícula N° 2.669, ORDEN DECIMO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, autos N° 38.497, caratulados: "ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO PARA LA TRANSFORMACION Y EL CRECIMIENTO DE MENDOZA C/ AGRO SERVICIOS PODESTA S.A. P/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", rematará el día DOS DE MAYO PRÓXIMO, a las DIEZ HORAS, la misma se realizará en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Edificio II del Poder Judicial Mendoza, ubicado en calle San Martín 322, planta baja, de esta Ciudad, al mejor postor y mediante la modalidad "MIXTA" conforme lo normado por el art. 277 inc. IV del C.P.C.C.y T. Inmueble, de propiedad del demandado Agro Servicios Podesta S.A.: INMUEBLE RURAL con la BASE de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000), AL MEJOR POSTOR, en el estado de conservación y uso en que se encuentra. Ubicado con frente a Ruta Nacional 146 (a 350,70 m Oeste de calle Vargas), Distrito Cuadro Nacional, Lugar denominado Colonia Elena, Departamento San Rafael, Mendoza, constante de una superficie de 2 has. 2.500 mts. según título y plano de mensura archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 17/51.705 identificado como fracción A. La superficie del inmueble esta cubierta por PLANTA DE INDUSTRIALIZACION DE ALFALFA. LÍMITES Y MEDIDAS: Según título y plano. Norte: con Ruta Nacional 146 en 150 mts.; Sur: con fracción B en 150 mts.; Este: con fracción B en 150mts. y Oeste: con Luis Altamore en 150 mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad de San Rafael al Asiento 1 de la Matrícula N°43740/17 a nombre de AGRO SERVICIOS PODESTA S.A. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17/05894-2, debe al 27/03/18 \$ 6.404,94; Municipalidad de San Rafael: Se encuentra sin incorporar al Catastro Municipal; Vialidad: exento de pago; Departamento General de Irrigación: Derecho superficial definitivo uso agrícola, Río Diamante Canal Elena, no posee perforación para extracción de agua subterránea, C.C. 4131 P.P. 77, P.G. 92119 debe al 28/03/18 \$ 19.369,18. AVALÚO FISCAL AÑO 2.018 \$ 193.967.- Nomenclatura Catastral N°17-99-00-0600-462202- 0000-9. GRAVÁMENES: Hipoteca: a favor de la Administradora Provincial del Fondo por la suma de \$ 850.000 Not. Guillermo Lamena (226), Esc. N° 18, Fs. 44 del 25-01-06. Ent. N° 357 del 27-01-06. Embargo: \$ 4.226,90 en concepto de cap. mas la suma de \$ 1.700 prov para resp. a int. y costas en autos 17.801 Fisco Nacional c/ Agro servicios Podesta por ejec fiscal del Juzg. Federal San Rafael a fs. 120 del T 173 de emb. Gral. Ent. 21120 del 28-06-13. Embargo: \$ 5.301,74 en concepto de cap. Con mas la suma de \$ 2.150 estimado prov. Para responder a intereses y costas en autos N° c 18.243 Fisco Nacional c/Agro Servicios Podesta S.A. por ejec. Fiscal del Juzgado Federal de San Rafael Reg a Fs. 126 T° 173 Emb. Gral Ent. N° 21133 del 28/06/13. Embargo: \$ 1.105.000 estos autos N° 38.497 Administradora Provincial del Fondo c/ Agro Servicios Podesta S.A. P/ Ejec. Hip. Juzgado Federal de San Rafael Reg. a Fs. 10 T° 178 de Emb. Gral.

Ent. N° 51.081 del 02/10/14. Embargo: \$ 8.634,60 correspondiente a cap. con mas la suma estimada prov. Para responder a intereses y costas en Autos N° 17.900 Fisco Nacional c/ Agro Servicios Podesta S.A. por Ejec. Fiscal del Juzgado Federal de San Rafael Reg. a Fs, 157 T° 178 de emb. Gral. Ent. N° 37062 del 01/04/16. MEJORAS: Acceso directo por ruta nacional asfaltada, ingreso por portón estructura metálica corredizo de aproximadamente 12 por 5mts., límites con cierres tipo olímpico, postes de hormigón y tela galvanizada de dos mts. aprox. de altura, en ingreso ubica Bascula electrónica marca Bianchetti de 60.000kg la que se encuentra prendada por la Administradora, en funcionamiento. Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de aprox. 50 mts.2, techo estructura metálica con chapas de zinc con aislante, pisos cerámicos, carpintería de madera con rejas. Distribución: sala de administración y control de bascula, dos oficinas, cocina con cerámicos y mesada de aprox. 1,20 mts. con bacha de acero y grifería inox.; dos baños con sanitarios completos ducha y cerámicos hasta dintel, dentro de la construcción se ubica una escalera de madera que conduce a un altillo de aprox. 3mts por 3mts. piso de madera, en la parte trasera del inmueble se ubica la planta de peletizado de alfalfa, sin funcionar, con un tinglado de aproximadamente de 15mts. por 15mts techo de cinc, piso de hormigon, resto del inmueble terreno sin mejoras y playa de maniobra de camiones. Estado general bueno, al momento de la visita se encontraba sin funcionar. Ocupada por la demandada y sin sereno de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Sergio Olivares. Servicios agua y luz. El acto será autorizado y controlado por el jefe de la Oficina de Subastas Judiciales. Se hace saber al comprador que en el acto de la subasta deberá depositar dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión y 4,5% de Impuesto Fiscal, el saldo deberá abonarlo al aprobarse el remate. Se hace saber a los oferentes que al momento de la inscripción debe acompañar y es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral actualizado bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción. Títulos, inscripciones, deudas, gravámenes, plano mensura, relevamiento fotográfico, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta, cuestión alguna por falta o defectos de los mismos. CONDICIONES DE VENTA: Conforme lo decretado ut-supra se hace saber a los oferentes que deberán realizar sus propuestas conforme el reglamento de Subasta en "Sobre Cerrado" aprobado por la Sala Tercera de la Suprema Corte de Justicia mediante Acordadas n° 19.863, 21.148 y 22.070 y Resolución de Presidencia n° 20.565 y con su oferta un depósito judicial de garantía equivalente al 10 % de la base. (art. 277 inc. 1 del C.P.C.C.y T.) Banco Nación Sucursal 3576 Tribunales Cuenta N° 9931314357, debiendo en consecuencia presentar los sobres junto con el depósito de garantía en el Tribunal, de lunes a viernes, dentro del horario de 8:00 a 18:00, bajo recibo de recepción de Secretaria, hasta con 48 horas antes de la subasta es decir HASTA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE 2.018. Informes Juzgado autorizante o Martillero Susana Álvarez D.N.I. 6.437.839 Domicilio Legal Juan Guillermo Molina 1215, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Tel. 155.545400. Dia y hora visita inmueble: 20 abril de 10.30 Hs. a 13.30 Hs.

S/Cargo

13-17-19-23-25/04/2018 (5 Pub.)

CONCURSOS Y QUIEBRAS

(*)

El 3° Tercer Juzgado de Procesos concursales Primera circunscripción de Mza. En autos 15826 caratulados "La Mendocina Sociedad de Hecho y Ots. p/ Concurso Preventivo" .a fs. 224 Resolvió: Mendoza, 20 de Marzo de 2018. VISTOS: ...CONSIDERANDO:...RESUELVO: I.HOMOLOGAR el acuerdo preventivo de LA MENDOCINA SOCIEDAD DE HECHO, conforme el tenor que resulta del apartado N° 1 de fs. 194; debiendo tenerse por no escrito su apartado N° 2. II. Declarar la conclusión del concurso preventivo de LA MENDOCINA SOCIEDAD DE HECHO, CUIT N° 30-68415974-3 (art. 59 LCQ).

Boleto N°: 4204045 Importe: \$ 35

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

En los Autos n° 16.497 caratulados "BOLADO y CÍA S.A. S/CONCURSO COMERCIAL PREVENTIVO", el Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial con domicilio en Paso de los Andes n° 555 de General Alvear, Provincia de Mendoza, a cargo de la Dra. Mariela A. Selvaggio,

secretaría a cargo de la Dra. Corina Beltramone, a fs 400 de autos a resuelto lo siguiente: RESUELVO: I. TENGASE a la firma BOLADO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA por cumplido el acuerdo preventivo formulado con sus acreedores. II. Dar por finalizada la labor de Sindicatura. III. Regular los honorarios de Sindicatura, en su carácter de controlador del acuerdo arribado en autos Cdora. Adriana M. Cagnolo en la suma de PESOS MIL (\$ 1.000,00), importe al que se debe adicionar el Impuesto al Valor Agregado que corresponda. IV. PUBLIQUESE edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por el término de UN DÍA, haciendo conocer el cumplimiento del acuerdo preventivo por parte de la concursada. V. Acompañada que sea carta de pago de honorarios regulados en el punto III y comprobantes de publicación edictal, procédase al levantamiento de las medidas e inhibiciones dispuestas en la sentencia de apertura del concurso preventivo, a cuyo fin, OFICIESE a las Reparticiones Públicas correspondientes. Fdo. Dra. Mariela A. Selvaggio. Juez.

Boleto N°: 4204746 Importe: \$ 91
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° CUIJ: 13-04284300-2 (011901-1251549) GARCÍA MARCELO ALEJANDRO P/ CONCURSO PEQUEÑO. 29/12/2017 Presentación del Concurso de MARCELO ALEJANDRO GARCIA D.N.I. N° 17.650.002 C.U.I.L. N° 20-17650002-7. Fecha de apertura: 15/03/2018. Presentación de verificación ante el Síndico hasta el 02/07/18 (Art. 14 inc. 3 de la LCQ), revisar legajos, impugnaciones y observaciones hasta el 01/08/18. SINDICO: GUSTAVO ALFREDO BONAHOA, D.N.I. N° 21.520.649, domicilio legal en TENIENTE 1° IBAÑEZ 449, CIUDAD, MENDOZA. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y viernes, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 "Excma. Primera Cámara de Apelaciones"). Teléfono: 4237617 Cel: 155378894. Fdo: Dra. Dra. Lucía Raquel Sosa – Juez-

Boleto N°: 4204872 Importe: \$ 280
25-26-27/04 02-03/05/2018 (5 Pub.)

(*)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ: 13-04311468-3((011902-4356606)), caratulados "DI CAMPLI JUAN PABLO P/ CONCURSO CONSUMIDOR". Se hace saber: 1) La apertura concurso persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. Juan Pablo Di Campli, DNI 22.678.180, CUIL 20-22678180-4; 2) Fecha de presentación: 16/03/2018; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/06/2018; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/07/2018 (art. 366 C.P.C.C.T.). Fdo.: DRA. GLORIA E. CORTEZ –Juez-.

Boleto N°: 4205266 Importe: \$ 245
25-26-27/04 02-03/05/2018 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 92 de los autos N° 1.017.633 caratulados " AMALLA JUAN DOMINGO p/ QUIEBRA INDIRECTA se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 08 DE MARZO DE 2018.- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO:....; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de AMALLA JUAN DOMINGO D.N.I N° 12.436.900 V. Fijar el día VEINTITRÉS DE MAYO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día SIETE DE JUNIO DE 2018 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art.35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del

párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art.279 Ley 24.522. VI. Fijar el día SEIS DE JULIO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día SIETE DE AGOSTO DE 2018, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día CINCO DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2018. . VIII.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- IX.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiése en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez".

Sindicatura: Cdor. CARLOS JOSE ESPINA, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en 9 DE JULIO 641, TERCER PISO, OF. 7, CIUDAD Mendoza., telef. 4440251-155560992.

C.A.D. N°: 19265 Importe: \$ 1120
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

Maria Patricia Maturano Martillero Enajenadora, matrícula 2860 orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales de Mendoza, autos N° 16351 caratulados "SERVICIOS MAN S.A P/QUIEBRA INDIRECTA" procederá al Remate, día siete de mayo de 2018 a las 9:00 hs. del inmueble propiedad de la fallida, en el estado que se encuentra conforme surge de fs.368/369, ubicado calle Pedro Vargas N° 74, Distrito Ciudad, lugar denominado Loteo Adela Pouget de Fuseo y Amelia Pouget de Amengual Godoy Cruz, Mendoza, inscripto Dirección de Registro Público en la Matrícula N° 05369/5, se encuentra afectado por servidumbre de electroducto, según surge del certificado de afectación N° 45 expedido por Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, -cuya copia corre agregado a fs.526, afectando la parcela con restricciones y limitaciones al dominio conforme lo previsto por la Ley Provincial 5518. La situación de la propiedad está explicitada detalladamente en constatación acompañada por la Enajenadora a fs.452/459. Base \$ 311.350 y lote compuesto por bienes muebles detallados fs.460 para el día siete de mayo de 2018 a las 9.30 hs.; base \$ 53.750; la que tendrá lugar en Oficina de Subastas Judiciales, sita calle San Martín N° 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza, conforme al procedimiento previsto por el art.277 Código Procesal Civil, Comercial y Tributario y los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11-2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal; sita en calle Pedro Molina 517, 2do piso, serán recepcionadas en la Secretaría hasta las 09.00 horas del día tres de mayo de 2018 para el inmueble y hasta las 9.30 horas del día tres de mayo de 2018 para el lote de bienes muebles. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la BASE correspondiente, en garantía de oferta con depósito judicial en Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art.277 ap.I) C.P.C.C.T.).Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de \$ 5.000 en caso del inmueble y de \$ 500 para caso del lote de bienes muebles, con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación. (arts 266 ap.d) y 277 inc. IV.-C.P.C.C.T.)-Quien resulte adquirente deberá pagar por el inmueble el 3% comisión del martillero, 4,5% impuesto fiscal, 1,5% Impuesto a la Transferencia de inmuebles, IVA en caso de corresponder, Por el lote de bienes muebles quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del martillero, 1,5% por impuesto fiscal e IVA en caso de corresponder. En ambos casos, completar el monto

correspondiente al 10% de seña en su caso y depositar el saldo de precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y.ss) Inmueble: Casa ubicada en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, con frente a calle Pedro Vargas 74, lugar Loteo Adela Pouget de Fuseo y Amelia Pouget de Amengual, Distrito Ciudad del Departamento de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Superficie según título y mensura de 289, 98 m2, el inmueble se encuentra afectado por una servidumbre de electroducto, según surge del certificado de afectación N° 45 expedido por la Cooperativa Eléctrica de Godoy Cruz, -cuya copia corre agregado a fs. 526, afectando la parcela con restricciones y limitaciones al dominio conforme lo previsto por la Ley Provincial 5518 dentro de los límites de la franja de electroducto (14 m), deberá abstenerse de construir cualquier tipo de edificaciones permanentes o no. Sólo puede ser ocupada ocasionalmente como paso peatonal. En caso de implantes de vegetales (parquización, forestación, etc.) dentro de la franja de Electroducto se deberá respetar la distancia tomada desde el conductor inferior hasta el extremo superior de estos no debiendo ser menor en sentido vertical a 2,5 metros. En la franja de seguridad ubicada a 4 m a cada lado de la franja de Electroducto se deberá abstenerse de construir edificaciones cuya altura superen los 4 m. Ambas franjas configuran la Zona total de afectación que es de 22 m. El cumplimiento de los recaudos antes señalados no implica que los mismos puedan ser argumentados para la inobservancia de otras disposiciones vigentes. La propiedad tiene libre de cualquier restricción 83,18 m2, otra superficie con restricción altura de edificación de hasta 4 m de 48 m2 aproximadamente y 158,80 m2 afectada por restricción total, fs.491. Configurándose Ley 5518 afectación 206.80 metros. Superficie afectada a Servidumbre de Riego Ley 2.132 en 128,40 m2. Expediente municipal 48054/10. Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Alanis, Juan Clemente en 24,50 m, Sur: Fuseo de Pouget y otro en 23,83m. Oeste: calle Pedro Vargas en 12 m y Este: Servidumbre Canal Cacique Guaymallen en 12,02 m.. MEJORAS: Se observa 2 construcciones Primera: adobe en regular estado, living comedor, cocina, 2 habitaciones, baño, lavandería, galería, cochera techada y patio, en estado de abandono. Segunda: construcción dos plantas con método Steel Framing basada en una estructura con vigas de cemento y las paredes con montantes, fibrocemento y durlock de aprox. 120 m2 en dos plantas. planta baja: tipo loft, (concepto abierto) , living –comedor, bar con barra y estanterías, cocina completa con alacenas de placa color gris en forma de U con todos los servicios y mesada negra, pisos de porcelanato color beige. Planta Alta: 3 dormitorios pasillo, pisos flotantes con sus respectivas ventanas. Baño: ANTE BAÑO: moderno con vanitory con mueble, espejo. Piscina con azulejos, sala de máquinas bombas para pileta, esta construcción está en una zona afectada por electroducto según certificado de afectación Nro 45 expedido por la Cooperativa, Empresa Eléctrica de Godoy Cruz en el marco de la Ley 5518, por lo que se infiere que es una construcción clandestina, con expediente municipal 48054/10. INSCRIPCIONES: Registro de la Propiedad: Asiento Matrícula 05369/5, asiento A-2. Padrón Territorial 05-07118-8. Nomenclatura Catastral 05-01-15-0033-000005-0000-0. Padrón Municipal 14909. Aguas y Saneamiento Mendoza 056-0036054-000-2; Plano 05-41586. Vialidad: Exento. Avalúo: \$ 199.244. Deudas: ATM: \$ 3.125,38 AL 4/4/2018, AYSAM: 432,92 AL 4/4/2018, municipalidad Godoy Cruz: 17.692,18 al 3/4/2018. Gravámenes: autos 36822, “Afip c/Servicios Man Ejecución Fiscal”, 2 Juzgado Federal\$ 150.000 al 02/7/2013, autos 39593, “Afip c/Servicios Man, 2 ejecución Fiscal” Juzgado Federal por \$ 80.000 al 4/11/2013, autos 41026 “Afip c/Servicios Man p/ejecución fiscal” 2do Juzgado Federal \$ 150.000 del 13/03/2014, autos 34717, “Afip c/Servicios Man por 2do Juzgado Federal Mendoza \$ 150.000 al 8/8/2014, autos FMZ 15277” Afip/Servicios Man ejecución fiscal\$, 2do Juzgado Federal al \$ 150.000 al 1/4/2015, autos 14840/13 “Afip/Servicios Man por ejecución fiscal”, 2do juzgado Federal \$ 400.000 al 5/3/2015, autos 47833 “U.o.c.r.a c/Servicios Man p/Cuota Sindical”, 1ra Cámara del Trabajo \$ 211.818 al 18/03/2015, autos Fmza 5659/14 “Afip c/Servicios Man por ejecución fiscal”, 2do juzgado Tributario \$ 900.000 al 29/04/2015, autos: FMZ 41829/T/B/2014 “Afip c/Servicios Man por ejecución fiscal” 2do Juzgado Federal \$ 500.000 al 13/02/2017, autos 154541 “U.o.c.r.a c/Servicios Man p/cobro cuota sindical”, 6ta Cámara del Trabajo \$ 68.769,23 del 3/7/2017. El inmueble será exhibido el día 26 de abril de 2.018 hs de 9.30 hs a 11.30 hs en domicilio del inmueble. . Base: 311.350, BIENES MUEBLES: 1 Martillo eléctrico marca Hilti TE/1000 AVR, con caja cobertora de color rojo, 1 Sierra de corte makita sin herramienta de corte BJR 181 color verde oscuro, 1 Soldadora ESAB, color amarillo, 1 atornillado HILTI, SIW 22T/A, caja color rojo,1 Atornillador Makita BHP 451, 1 Atornillador makita BHP 441, 1 cortadora de cerámico marca “Rubi”, color metálica caja roja, 1 nivel marca HILTI PRI 2, caja color rojo, 1 Cargadora

de batería de 15 amperes ALEBA, color amarillo y negro, 1 TV 50 marca "Samsung" LCD" Base \$ 53.750. Estos bienes serán exhibidos el día 27-04-2018 de 9 a 10.30 horas en calle Castellano 1342, Dorrego. Mendoza. Informes: juzgado autorizante o Martillero, Gutiérrez 532, Planta Alta, Ciudad de Mendoza. Tel.155393943.

C.A.D. N°: 19284 Importe: \$ 3010
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 14/18 de los autos CUIJ N° 13-04301070-5 caratulados "FIGUEROA SEGUNDO ENRIQUE P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 19 de marzo de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de SEGUNDO ENRIQUE FIGUEROA, DNI N° 16.901.115, CUIL N° 20-16901115-0. V. Fijar el día ONCE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día VEINTISÉIS DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTE DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CUATRO DE OCTUBRE DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. JOSÉ TIBURCIO MARZARI DE ELIZALDE con domicilio legal en calle Emilio Civit N° 196, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00. TEL. 154707319 / 4290634 / tiburziomarzari@yahoo.com.ar. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 19283 Importe: \$ 700
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 91/93 autos N° 13-03998047-3 caratulados: "BUSTO AZCURRA OSCAR ALFREDO P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS. 91/93)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 23 de Abril de 2018. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de BUSTO AZCURRA OSCAR ALFREDO, D.N.I. N° 22.291.596; C.U.I.L. N° 20-22291596-2, con domicilio real sito en B° Tropero Sosa, Mzna. L, Casa 8, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recarátúlese el expediente por Mesa de Entradas. 3°) Establecer el día VEINTITRES DE MAYO DE 2018, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día SIETE DE JUNIO DE 2018 (art. 40 LCQ). Fijar el día SEIS DE JULIO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el SIETE DE AGOSTO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el

artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez.
SINDICO: Cdr. AWAD JORGE GUSTAVO
DOMICILIO: JUAN AGUSTIN MAZA 1264 DORREGO GUAYMALLEN, MENDOZA
HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 19287 Importe: \$ 805
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-04231244-9 (1251431), caratulados "MANRIQUEZ GUTIERREZ MAGDALENA TERESA P/ CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de apertura de concurso: 05/12/2017 de la Sra. MAGDALENA TERESA MANRIQUEZ GUTIERREZ, D.N.I. 28.367.802. Fecha de presentación: 18/10/2017. Fecha de reprogramación 12/04/2018. Fechas fijadas: 31/05/2018 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 14/06/2018 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: JOSE TIBURCIO MARZARI DE ELIZALDE, domicilio: EMILIO CIVIT 196, Ciudad, Mendoza, días de atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, teléfono: Tel: 4290634 /Cel.: 154707319 Fdo.: Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Juez.

Boleto N°: 4204371 Importe: \$ 315
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Martin. CUIJ: 6448 caratulados: "SOTO FLORINDA LEONTINA P/ CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. FLORINDA LEONTINA SOTO, DNI N° 14.174.713, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) Fecha de presentación 20/02/2018; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día DOS DE JULIO DE 2018 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día UNO DE AGOSTO DE 2018 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE - Juez.-UBLIQUENSE EDICTOS POR CINCO DÍAS EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO.

Boleto N°: 4204373 Importe: \$ 315
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, San Martin. CUIJ: 6449 caratulados: "SOTO RAUL MIGUEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RAUL MIGUEL SOTO, DNI N° 31.622.258, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) Fecha de presentación 20/02/2018; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día DOS DE JULIO DE 2018 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día UNO DE AGOSTO DE 2018 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán BELLENE - Juez.-PUBLIQUENSE EDICTOS POR CINCO DÍAS EN BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO

Boleto N°: 4204378 Importe: \$ 315
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas autos N° 13-03816071-5 caratulados: "BLAZEK SILVINA VANESA P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS. 108/110)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 23 de Abril de 2018.

AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de BLAZEK SILVINA VANESA, D.N.I. N° 27.765.627; C.U.I.L. N° 27-27765627-8, con domicilio real sito en B° Los Glaciares, Curitiba 896, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 3º) Establecer el día VEINTITRES DE MAYO DE 2018, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día SIETE DE JUNIO DE 2018 (art. 40 LCQ). Fijar el día SEIS DE JULIO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el SIETE DE AGOSTO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior...6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse...COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SÍNDICO: Cdor. BENVENUTI JUAN CARLOS DOMICILIO: CHILE 1822, CIUDAD, MENDOZA HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 19285 Importe: \$ 770
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 14/18 autos N°13-04305164-9 caratulados: "PEREIRA ENZO ERIC P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 27 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de PEREIRA, ENZO ERIC, DNI 36.666.592; C.U.I.L. N°20-36666592-8 con domicilio en Barrio San Martín, manzana 26, casa 14, Residencial Norte, Mendoza, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)...5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse...15º) Fijar el día DIECISIETE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TRES DE SEPTIEMBRE DE 2018, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6º párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 16º) Fijar el día PRIMERO DE OCTUBRE DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el DIECISEIS DE OCTUBRE DE 2018.17º) Fijar el día TRECE DE NOVIEMBRE DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día PRIMERO DE FEBRERO DE 2019 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el QUINCE DE FEBRERO DE 2019 (art. 117). Aclárase que los

plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA - Juez SINDICO: Cdor. NARVAEZ JOSE MANUEL DOMICILIO: SAN MARTÍN 1432, 1º PISO, DPTO F/G HORARIO DE ATENCIÓN: Lunes, Miércoles y Viernes de 08:00 a 12:00 horas.

C.A.D. N°: 19286 Importe: \$ 1120
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.424 "CASTRO MARILIN ALEJANDRA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 20 de Marzo de 2018, se ha declarado la quiebra a MARILIN ALEJANDRA CASTRO, D.N.I. N° 33.611.756. Síndico designado en autos, Contador CARLOS HUGO ROMERA, con domicilio legal en MITRE N° 279, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel 263-4429195. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 19240 Importe: \$ 420
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en autos N° 6.418 " RODRIGUEZ ANGEL DANTE P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 07 de Marzo de 2018, se ha declarado la quiebra a ANGEL DANTE RODRIGUEZ, D.N.I. N° 11.491.226. Síndico designado en autos, Contador JUAN JOSE TORRI, con domicilio legal en LAS HERAS N° 600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Pje.4 Local 35 C.C.E. Y CASAS, San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: martes, miércoles y jueves de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Tel 263-4420958. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO para la presentación del informe general. Ordenar a la fallida y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquella. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley.-

C.A.D. N°: 19252 Importe: \$ 455
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, a cargo del. Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Candelaria Pulenta, sito en Pedro Molina N°517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 14 de los autos N° 1.018.804 caratulados " GONZALEZ ANGEL ENRIQUE p/ QUIEBRA D se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 14 DE MARZO DE 2018 .- AUTOS Y VISTOS:....; CONSIDERANDO: ... ; RESUELVO: I.- DECLARAR la quiebra de GONZALEZ ANGEL ENRIQUE D.N.I N° 27.411.500, ...V. Fijar el día UNO DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art.200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día QUINCE DE JUNIO DE 2018 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del

párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día UNO DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día QUINCE DE AGOSTO DE 2018, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día TRECE DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2018. X.- Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal.- XI.- Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XII.- Disponer la PROHIBICIÓN DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XVII.- Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Oficiese en papel simple. COPIESE. REGISTRESE. Fdo. . Dr. Pablo González Masanés, Juez". Síndicatura: Cdor. MARCOS HERNAN BUCCIARELLI, días y horarios de atención son los lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas, (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, domicilio legal sito en AVDA. COLON N° 664, OF. 1 Y 2, CIUDAD, Mendoza., telef. 4239395-2615882940.- DRA. Candelaria Pulenta.- SECRETARIA

C.A.D. N°: 19260 Importe: \$ 1085
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.422 caratulados: "GUZMAN BERTA FANY AURORA P/ QUIEBRA VOLUNTARIA ", el 20 de Marzo de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de BERTA FANY AURORA GUZMAN con D.N.I. N° F4.437.524. Síndico designado en autos: LORENA TERESA ABDALA con domicilio legal en calle 9 de Julio 749, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Tres Acequias s/n, Medrano, Rivadavia. Tel: 263-154537383. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 08:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el día DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO Y VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente

C.A.D. N°: 19261 Importe: \$ 350
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, Autos N° 46955 "REYES CLAUDIA ALEJANDRA P/CONCURSO PREVENTIVO. Fecha presentación: 09/03/2018. Fecha Apertura 15/03/2018. Concursado. CLAUDIA ALEJANDRA REYES, DNI. N° 24.090.969, CUIL. N° 27-24090969, con domicilio real en calle Rosario S/N° del Distrito de Monte Coman, San Rafael, Provincia de Mendoza.- Fechas fijadas: Hasta el día 18/05/2018 para presentación de pedidos de verificación ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ) y hasta el día 04/06/2018 para revisión de los legajos (art. 34). Síndico: Contador ROBERTO MOLERO, Matrícula N° 4614. Domicilio: ARISTOBULO DEL VALLE N° 370 de San Rafael, Mendoza. Atención LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 16:00 a 20:00 hs. y el día del vencimiento de la verificación hasta las 24 hs. fdo. Meriela Selvaggio. Juez.

Boleto N°: 4200790 Importe: \$ 280
20-23-25-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mendoza, Autos N° 46954 "GOMEZ GABRIELA BEATRIZ P/CONCURSO PREVENTIVO". Fecha presentación 09/03/2018. Fecha de apertura

15/03/2018. Concursado: GABRIELA BEATRIZ GOMEZ, DNI N° 26.916.474 CUIL N° 27-26916474-9 con domicilio real en calle San Luis S/N° Distrito del Monte Comán, San Rafael, Provincia de Mendoza.- Fechas fijadas: Hasta el día 18/05/2018 para presentación de pedidos de verificación ante el Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ) y hasta el día 04/06/2018 para revisión de legajos (art. 34). Síndico: Contador: JORGE OSVALDO REVIGLIO, Matrícula N° 3027. Domicilio PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO N° 185 P.B. DEPTO "D" de San Rafael, Mendoza. Atención: LUNES, MARTES Y JUEVES de 16:00 a 20:00 hs. y el día del vencimiento de la verificación hasta las 24 hs. Fdo. Mariela Selvaggio. Juez.

Boleto N°: 4200799 Importe: \$ 280
20-23-25-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

CONCURSO PREVENTIVO: PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. AUTOS N° 1251575 "FARES ROBERTO FERNANDO P/ CONC. CONSUMIDOR (LEY 9001)". A fs. 42 de los autos mencionados se procedió a la apertura del concurso preventivo de ROBERTO FERNANDO FARES, D.N.I. N° 23.536.493, CUIL 20-23536493-0 y en cumplimiento de lo dispuesto por el tribunal y los arts. 361 y concordantes del CPCCT y 27 y 28 de la Ley N° 24.522 se informa a todos los acreedores pretensos y denunciados la existencia del presente proceso; propuesta de pago presentada por el deudor: "PAGO DEL CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL IMPORTE DE LOS CREDITOS VERIFICADOS A PAGAR EN 60 CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y CONSECUTIVAS, CON MAS EL INTERES CALCULADO CON LA TASA QUE UTILIZA EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA PARA DEPOSITOS EN CAJA DE AHORRO" convocando a la celebración del mismo. Fecha de vencimiento de plazo de negociación: 25/06/2018. Fecha de vencimiento del plazo de oposición: 24/07/2018.

Boleto N°: 4203156 Importe: \$ 350
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

TERCER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS EN AUTOS N° 38.857, CARATULADOS "RAMIREZ SEBASTIAN P/ CONCURSO PREVENTIVO" EL DIA 22/03/2018 PROVEYO LA APERTURA DEL CONCURSO DEL SR. RAMIREZ SEBASTIAN, D.N.I. N° 12.416.017. FECHA DE PRESENTACION 14/03/2018. FECHAS FIJADAS: 23/05/2018 FECHA HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION Y LOS TITULOS PERTINENTES A SINDICATURA, PUDIENDO EL DEUDOR Y LOS ACREEDORES QUE HUBIERAN SOLICITADO VERIFICACION CONCURRIR AL DOMICILIO DE SINDICATURA HASTA EL DIA 04/06/2018 A LOS EFECTOS DE REVISAR LOS LEGAJOS Y FORMULAR POR ESCRITO LAS IMPUGNACIONES Y OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS. SINDICO: CDOR. DANIEL TIEPPO; DOMICILIO: CALLE 26 DE JULIO N° 183, GENERAL ALVEAR, MZA, TEL: 02625-15414428. FDO: DRA. ROXANA LIVELLARA - JUEZ SUBROGANTE.

Boleto N°: 4203162 Importe: \$ 245
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SAN RAFAEL, MENDOZA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. ALBERTO PEREZ, hace saber que a fs. 174/177 de los autos N° 46.792 caratulados "MENENDEZ MIGUEL ANGEL p/ CONCURSO PREVENTIVO. HOY SU QUIEBRA", se ha dictado la siguiente resolución: "San Rafael, 18 de abril de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECRETAR el estado de quiebra del SR. MIGUEL ANGEL MENENDEZ Documento Nacional de Identidad N° 24.343.202 C.U.I.L. N° 20-24343202-3 con domicilio real en Calle Havestad N° 1.034 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.- IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse al mismo para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención de Oficial de Justicia, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. EMPLÁZASE a Sindicatura para que en el término de DOS DIAS y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. OFICIESE al Sr. Juez de Paz, Letrado, Tributario y de Faltas de Malargüe a los efectos de que por su intermedio se proceda a dar

cumplimiento con lo ordenado precedentemente. FACÚLTASE el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. HABÍLITASE lugar.- XI) Fijar el día uno de junio del año dos mil dieciocho como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día quince de junio del año dos mil dieciocho a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522.-

Síndico designado en autos: Cdor. Ricardo Andrés Yagüe con domicilio en calle Paula A. de Sarmiento N° 241, de San Rafael.-

C.A.D. N°: 19274 Importe: \$ 770
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursal. CUIJ: 13-04254934-1 ((011903-1018708)) caratulados: MIRANDA MARTIN ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001), Hágase saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MARTIN ENRIQUE MIRANDA, D.N.I.: 22.009.664; CUIL: 20-22009664-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 27/11/2017. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/06/2018 (arts.363 y 364 CPCCT). 6) Los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/07/2018. Fdo. Pablo González Masanés. Juez.

Boleto N°: 4203223 Importe: \$ 245
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Primer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.251.616 caratulados "CABITUNA ROLANDO ISMAEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR (LEY 9001)". Hágase saber: 1) La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. Rolando Ismael Cabituna, DNI 26.595.212; 2) Fecha de presentación: 15/03/2018; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/18; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 02/07/18 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dra. Lucia Raquel Sosa – Juez.

Boleto N°: 4203419 Importe: \$ 210
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos N° CUIJ: 13-04297361-5 (011902-4356573), caratulados "MIRANDA JAVIER OSCAR p/ CONC. CONS.". Se hace saber: 1) La apertura concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.: JAVIER OSCAR MIRANDA, DNI 32.667.653, CUIL 20-32667653-6; 2) Fecha de presentación: 22/02/2018; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/06/2018; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/07/2018. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez.

Boleto N°: 4203441 Importe: \$ 210
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57, sito en Montevideo 546 piso 4º, C.A.B.A., en los autos "SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO

S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n° 935/2018) y “SYNERGIA CONSULTORES S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. n° 936/2018), se declaró con fecha 27-03-2018 la apertura de los concursos preventivos de SYNERGIA PERSONAL TEMPORARIO S.R.L., CUIT N° 30-71145394-2 y de SYNERGIA CONSULTORES S.R.L., CUIT N° 30-71120501-9. Se designó Síndico al Estudio Abulafia y Andelman (Suipacha 211 piso 12° “F” C.A.B.A. - TE: 4394-0589). Se fijaron las siguientes fechas: a) 29-06-2018 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes (art.32 LC), b) 28-08-2018 presentación del informe individual (art.35 LC); c) 09-10-2018 presentación del informe del art.39 LC; d) Audiencia informativa: 23-04-2019 10:00 horas; e) 30-04-2019: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires, de abril de 2018 Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza.

Boleto N°: 4203606 Importe: \$ 385
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, SAN RAFAEL, MENDOZA, SECRETARIA A CARGO DEL DR. ALBERTO PEREZ, hace saber que a fs. 29/32 de los autos N° 46.966 caratulados “GALDAME MARIO ORLANDO P/ QUIEBRA VOLUNTARIA”, se ha dictado la siguiente resolución: San Rafael, 10 de Abril de 2.018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECRETAR el estado de quiebra del SR. MARIO ORLANDO GALDAME, Documento Nacional de Identidad N° 23.714.594, C.U.I.L. N° 20-23714594-2 con domicilio real en calle Tulio Angriman N° 1131, El Molino, San Rafael, Provincia de Mendoza.- IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. EMPLÁZASE a Sindicatura para que en el término de DOS DIAS y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. FACÚLTASE el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. HABÍLTASE lugar. Para su cumplimiento pasen los presentes obrados a Oficina Centralizada.- VI) PROHÍBESE al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces.- X) Fijar el día uno de junio del año dos mil dieciocho como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día quince de junio del año dos mil dieciocho a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522.- Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez
Síndico designado en autos: Cdr. Luis Ricardo Olivas con domicilio en calle Entre Ríos N° 29 - de ciudad.-

C.A.D. N°: 19266 Importe: \$ 805
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

4º Juzgado Civil, Autos N° 6.299 “GUAJARDO GUTIERREZ ANDREA SOLEDAD P/ CONC. PREV.”, Concurso presentado: 15/11/17, ordénese la apertura Concurso. 30/11/17. GUAJARDO GUTIERREZ ANDREA SOLEDAD, DNI 27.904.656, Fechas Fijadas: hasta 28/05/18 presentación verificación síndico (art. 32); 24/07/18 informe individual (art. 35); 04/09/18 informe general (art. 39) Síndico: Ctdor. DANIEL EDGARDO OLIVETTI, Domicilio: Vicuña Prado 32, Rivadavia, Mendoza - Atención: Martes y Jueves, Horario: 17:00 a 19:00. - Dr. PABLO GERMAN BELLENE. Juez -

Boleto N°: 4202859 Importe: \$ 140
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 117/20 de los

autos CUIJ N° 13-00717734-2 caratulados: "ALBORNOZ RAMON EDUARDO P/ QUIEBRA INDIRECTA", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 30 de Octubre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de RAMON EDUARDO ALBORNOZ, D.N.I. N° 28.684.641. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 154/5 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 17 de Abril de 2018. Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 117/20 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2018". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. MUÑOZ, SANDRA MONICA, con DNI N° 14.781.087 con domicilio legal en Monseñor Zabalza N° 30, PB, Of. A, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIERCOLES de 8 A 12. Cel.: 155785399. - Dra Erica E. López – Secretaria.

C.A.D. N°: 19269 Importe: \$ 840
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs.16/18 de los autos CUIJ N° 13-04302943-0 caratulados "CABRERA MARIO DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 22 de marzo de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de MARIO DANIEL CABRERA, DNI N° 20.897.690, CUIL N° 20-20897690-8. V. Fijar el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ). VI. Fijar el día VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día DIEZ DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día CINCO DE OCTUBRE DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. HUGO OSCAR GIRAUD BILLOUD con domicilio legal en calle Amigorena N° 85, 3° Piso, Oficina "11", Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIÉRCOLES Y JUEVES de 16:00 a 20:00. TEL. 4520606 / 155744131 / hogbf@hotmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 19270 Importe: \$ 735
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 13/9 de los autos CUIJ N° 13-04227862-3 caratulados: "FLORES PAULA BEATRIZ P/ QUIEBRA DEUDOR", se ha

resuelto lo siguiente: MENDOZA, 01 de Noviembre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de FLORES, PAULA BEATRIZ, D.N.I. N° 16.114.405. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 51 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 17 de Abril de 2018. Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 13/9 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2018". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. CANAL, ALBERTO CESAR, con DNI N° 8.158.534 con domicilio legal en Monseñor Zabalza N° 30, PB, Of. A, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIERCOLES de 8 A 12. Cel.: 155101901/4245438. - Dra Erica E. López - Secretaria

C.A.D. N°: 19271 Importe: \$ 840
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, hace saber que a fs. 105/7 de los autos CUIJ N° 13-03669615-4 caratulados: "MAGRIO GUSTAVO ADRIAN P/ QUIEBRA INDIRECTA", se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 20 de Octubre de 2017. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de GUSTAVO ADRIAN MAGRIO, D.N.I. N° 22.769.658. XVI. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. OFICIESE. y a fs. 141/2 se ha dispuesto lo siguiente: "Mendoza, 17 de Abril de 2018. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 105/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido "V. Fijar el día DOCE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día NUEVE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día NUEVE DE OCTUBRE DE 2018". II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por CINCO DIAS en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. CÓPIESE. REGÍSTRESE. Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ - Juez. Síndico Ctdor. AZNAR, CARLOS ALBERTO, con DNI N° 8.324.098 con domicilio legal en Espejo N° 167, Piso N° 5, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de Atención: MARTES, MIERCOLES Y JUEVES de 16 A 20. Cel.: 155591453. - Dra Erica E. López - Secretaria

C.A.D. N°: 19272 Importe: \$ 840
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 100/102 autos N° 13-04064850-4 caratulados: "TABORDA JAVIER EDUARDO P/ CONCURSO PEQUEÑO (HOY QUIEBRA FS. 100/102)" se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 04 de Abril de 2018. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de TABORDA JAVIER EDUARDO, D.N.I. N° 29.425.480; C.U.I.L. N° 20-29425480-4, con domicilio real sito en B° 26 de Julio, Manzana E, casa 06, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas... 3°) Establecer el día ONCE DE MAYO DE 2018, como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día TREINTA DE MAYO DE 2018 (art. 40 LCQ). Fijar el día VEINTISEIS DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el VEINTISEIS DE JULIO DE 2018 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior... 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse...COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SINDICO: Cdr. BEVAQUA JORGE HECTOR
DOMICILIO: COLON 430, 3º H, CIUDAD, MENDOZA
HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 19273 Importe: \$ 805
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

CUARTO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 6.436 caratulados: "ABALLAY SILVIA ESTER P/ QUIEBRA VOLUNTARIA", el 28 de Marzo de 2018 se ha declarado la QUIEBRA de SILVIA ESTER ABALLAY con D.N.I. N° 22.145.005 Síndico designado en autos: DANIEL EDGARDO OLIVETTI con domicilio legal en Las Heras 600, San Martín, Mendoza. Y domicilio de atención en Vicuña Prado 32, Rivadavia, Mendoza. Tel: 263-4445056. Los días y horarios de atención serán: Martes y Jueves de 17:00 hs. a 19:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. Fijando el día VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO Y TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. N°: 19245 Importe: \$ 350
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES hace saber que a fs. 17/21 de los autos CUIJ N° 13-04303883-9 caratulados "CARDOZO OSVALDO DANIEL P/ QUIEBRA DEUDOR" se ha resuelto lo siguiente: MENDOZA, 22 de marzo de 2018. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I. Declarar la QUIEBRA de OSVALDO DANIEL CARDOZO, DNI N° 29.224.428, CUIL N° 20-29224428-3. V. Fijar el día TRECE DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 LCQ).VI. Fijar el día VEINTIOCHO DE JUNIO DE 2018 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art 200, sexto párrafo LCQ), debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo, copia de las

impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 LCQ.VII. Fijar el día TRECE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales. VIII. Fijar el día VEINTIOCHO DE AGOSTO DE 2018 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ); fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día OCHO DE OCTUBRE DE 2018. COPIESE. REGISTRESE.- Fdo. Dra. GLORIA ESTHER CORTEZ – Juez -. Síndico Ctdor. HERMAN LUIS SAGÁS con domicilio legal en Pasaje Güemes N° 61, 1° Piso, Oficina “D”, Ciudad de Mendoza, Mendoza. Días y Horarios de Atención: LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES de 16:00 a 20:00. TEL. 4244482 / 155411648 / luis.sagas10@gmail.com. Fdo. Dra. ERICA E. LOPEZ – Secretaria.

C.A.D. N°: 19263 Importe: \$ 700
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaria N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: “TARCOL SA S/QUIEBRA”, causa N° 18884/2012, en fecha 22 de marzo de 2018 se ha decretado la quiebra de Tarcol SA (CUIT 30- 68311074-0). El síndico titular interviniente es el Estudio Emilio Giacumbo - Edgardo Bertazzo” con domicilio en la Av. Corrientes 1250 piso 11 “E-F”, Cap. Fed., Tel. 4382- 5349. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso de la hoy fallida (13.07.2012) podrán hacer valer su derecho por la vía incidental. Los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias. Los créditos que fueran verificados en la etapa del concurso preventivo, dentro de los 15 días de notificada la sindicatura y bajo apercibimiento de sanción deberá recalcularlos (conf. LCQ:202). Fijase el día 4 de junio de 2018 para que el síndico presente el informe general previsto por la LCQ:39. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 72 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerarlos ineficaces. Firmado: Federico A. Guerri. Juez.-

C.A.D. N°: 19264 Importe: \$ 560
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

SECRETARIA DEL PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 16/20 autos N°13-04306076-1 caratulados: “NARVAEZ ROSA ARACELI P/ QUIEBRA DEUDOR” se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: " Mendoza, 27 de marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS.. CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra de NARVAEZ, ROSA ARACELI, DNI 29.648.473; C.U.I.L. N°27-29648473-9 con domicilio en Barrio Suboficiales, manzana 10, casa 33, El Peral, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). NOTIFÍQUESE POR CÉDULA Y EN PAPEL SIMPLE A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE MENDOZA (art. 26 Cód. Fiscal)... 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse...15°) Fijar el día QUINCE DE AGOSTO DE 2018 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el TREINTA DE AGOSTO DE 2018, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley

24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 16º) Fijar el día VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2018 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el ONCE DE OCTUBRE DE 2018. 17º) Fijar el día NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2018, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2018. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2018 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art.117); dictándose resolución el TRECE DE FEBRERO DE 2019 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior...COPIESE. REGISTRESE y NOTIFÍQUESE según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel SOSA – Juez SINDICO: Cdor. FERNANDEZ ERIK HERNANZ DOMICILIO: 9 DE JULIO N° 945, 2º DPTO E, CIUDAD, MENDOZA HORARIO DE ATENCION: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. N°: 19267 Importe: \$ 1120
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 1.018.836. Caratulados ZARATE ENRIQUE ALEJANDRO P/ CONCURSO CONSUMIDOR. Hágase saber: 1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. Zarate Enrique Alejandro, D.N.I. N° 33.577.406, CUIL N°: 20-33577406-0. 2) Fecha de presentación: 14/03/2018. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo, 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 22/06/2018. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/07/2018. (Art. 75 L.C.Q.).-Fdo. Dr. Pablo González Masanes. Juez. Secretaria: Dra. María Candelaria Pulenta.-

Boleto N°: 4202450 Importe: \$ 245
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. CUIJ: 13-04295505-6 ((011902-4356561)) caratulados: "ROMERO MARIA JIMENA P/ CONCURSO CONSUMIDOR" Se hace saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MARIA JIMENA ROMERO, DNI 32.019.433, CUIL. 23-32019433-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación 20/02/2018. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día DIECINUEVE DE JUNIO DE 2018 (arts. 363 y 364 CPCCT). 6) Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día CUATRO DE JULIO DE 2018 (art. 366 CPCCT). Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

Boleto N°: 4202740 Importe: \$ 280
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

TITULOS SUPLETORIOS

JUEZ SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SAN RAFAEL, de la demanda interpuesta córrasele traslado a los sucesores de Pedro Ochoa y Gregoria Mariana Moyano, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir ubicado en calle Hipólito Yrigoyen N° 255, Salto de las Rosas, distrito de Cañada Seca, Departamento de San Rafael, Mendoza, Matrícula N° 22339/17, con el asiento A-1, de San Rafael, con citación y emplazamiento para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex-lege por el Señor Defensor Oficial; a tal fin PUBLÍQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL PLAZO DE CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA (art. 209, 69, 72 y concordantes del C.P.C.C.y .T. de Mendoza), Expte. N° 62.074- OCHOA NIDIA MARINA C/

SUCESORES DE PEDRO OCHOA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Fdo.: Dra. Andrea Grzona – Juez.

Boleto N°: 4193561 Importe: \$ 350
11-18-25/04 02-09/05/2018 (5 Pub.)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 3 Civil, en los autos N° 252.493 "QUIROGA RITA C/ OLAZABAL DE MASSOLINO CELSA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en calle Lavalle 2218 - 2216, San José, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en tomo 84 - C - de Guaymallén, inscripto al N° 8845, fs. 327, inscripto a nombre de Celsa Olazabal de Massolino. El tribunal a fs. 314 proveyó: "Mendoza, 14 de Septiembre de 2017... De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Publíquense edictos por DIEZ VECES a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble... Notifíquese... Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez".

Boleto N°: 4191773 Importe: \$ 770
27/03 04-09-12-17-20-25/04 02-08-11/05/2018 (10 Pub.)

Juez Segundo Juzgado Civil de San Rafael, Mendoza, expediente N° 61.180- "SELA JUAN JORGE C/ MONTAÑA PEDRO ANTONIO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica por este medio a los interesados ausentes y de ignorado domicilio la resolución de fs. 98 y ss., la que transcrita en su parte pertinente dice: "San Rafael, 04 de Abril de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento de los herederos del Sr. Montaña Pedro Antonio y sus domicilios. II.- De la demanda interpuesta córrasele TRASLADO a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, con citación y emplazamiento para que en DIEZ DIAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Señor Defensor Oficial; ... Fdo. Dra. ANDREA GRZONA – JUEZ". Datos inmueble: Ubicado en calle Coronel Campos s/n. – Distrito Rama Caída, San Rafael; constante de una superficie de 4 Has. 8209,56 m2. según mensura y de 4 Has. 8068,00 m2. según título. Inscripciones: Padrón Territorial bajo N° 20284—fs, 997-T° 133-B. Padrón Rentas: 17/41642-1.

Boleto N°: 4194084 Importe: \$ 840
05-09-12-17-19-20-25/04 02-08-11/05/2018 (10 Pub.)

Juez del 7° Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 252.155, caratulado: "GARRIDO, MARIA CRISTINA Y OT. C/ ROSALES DE MOYANO, CARMEN P/PRESC. ADQ.", cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Padre Vázquez N° 740, Maipú, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad como 2° Inscripción al N° 4639, fs. 396, T° 27 de Maipú, a nombre de la señora Carmen Rosales de Moyano, y los notifica de que a fs. 33 se ha dictado la siguiente resolución: "Mendoza, 05 de diciembre de 2016.- ...- De la demanda interpuesta, córrase traslado por el término de DIEZ DÍAS, a quien figura como propietario del inmueble motivo de la demanda y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Maipú, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (arts. 21, 74, 75, 212, 214, y conc. del C.P.C.). Notifíquese.- Publíquese edictos de conformidad con lo establecido en el art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES", DIEZ VECES, durante CUARENTA DÍAS.- PREVIO A TODO, gírese oficios al Registro Público y Archivo Judicial recabándose informe de dominio y procédase a la anotación de Litis a fin de dar a conocer el presente proceso (art. 1905 C.C.C.N.) Practíquese información sumaria respecto del domicilio de los demandados. A tal fin oficiese.- Oficiese a ATM recabándose informe de dominio, gravámenes, tasas e impuestos que reconozca dicho inmueble.- Oportunamente, dése intervención a Fiscalía de Estado.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alfredo

Dantiacq Sánchez – Juez.

Boleto N°: 4188875 Importe: \$ 1120
22-27/03 04-09-12-17-20-25/04 02-08/05/2018 (10 Pub.)

AUTOS N° 119.543 caratulados "FLORES ROSA H. Y OTS. C ORTIZ SIXTO Y OTRS. P/ PRESCRPSIÓN ADQUISITIVA", originarios del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, se hace saber que a fs. 209 se ha dictado la siguiente resolución: "... San Rafael, 20 de Septiembre de 2017 AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Tener por acreditado sumariamente el domicilio ignorado de los Sres. MIRIAM CECILIA ORTIZ y JORGE MIGUEL ORTIZ II. TRASLADO a los nombrados en el punto precedente, con citación y emplazamiento para que el DIEZ DÍAS posteriores a la última publicación edictal comparezcan a estos autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial; A tal fin publíquese edictos en el boletín oficial de la Provincia de Mendoza y en el Diario UNO diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (arts. 214,69,72 y concordantes del C.P.P)... Fdo: Dra Mónica del Carmen Cubillos. Juez.-"

Boleto N°: 4186812 Importe: \$ 770
21-26/03 04-09-12-17-20-20-25/04 02/05/2018 (10 Pub.)

NOTIFICACIONES

(*)

Municipalidad de Gral . San Martín. Mendoza. Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) herederos de la fallecida FREDES AMBAR, con fecha de fallecimiento el 13-03-2008, de quién se pretende EXHUMACION y TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO, EN EL CEMENTERIO DE BUEN ORDEN, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4201460 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

El Juzgado de la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Andrés Nicolás ZULAICA, Juez, Secretaría del Dr. Pablo Germán PECHIN, Secretario Sustituto, con sede en intersección de Avenidas Perón y Uruguay de la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa (Centro Judicial - Edificio Fueros - Sector Civil - Segundo Piso- Bloque de Escaleras N° 2), en autos caratulados "LEGUIZAMON ARANDA, JESICA JOHANA C/ OROSITO, RODOLFO ANTONIO S/ Privación de la Responsabilidad Parental", Expte. N° 125467, cita y emplaza al Sr. Rodolfo Antonio OROSITO, D.N.I. N° 22.705.137, por medio de edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y por dos días en un diario del lugar del último domicilio del demandado, sito en la Ciudad San Rafael, Provincia de Mendoza; a fin de que dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación, se presente a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle al Defensor de Ausentes para que lo represente Profesional interviniente: Abogado Marcos COLAREDA. Calle Sarmiento N° 379, local "A", de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa. Santa Rosa (La Pampa), 19 de Marzo 2.018.

Boleto N°: 4198583 Importe: \$ 91
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) días herederos del fallecido, AVILA CELESTINO fallecido el 11-08-1954 y MUÑOZ, JUAN CARLOS fallecido el 16-02-1972, de quién se pretende EXHUMACIÓN y REDUCCIÓN, quedando en el mismo lugar, en el cementerio de Buen Orden, de no mediar oposición.

Boleto N°: 4201851 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) días herederos del fallecido CARLETTO JUAN, fallecido el 16-03-2018, de quien se pretende EXHUMACION y TRASLADO INTERNO, en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Boleto N°: 4201855 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/2010, cita 3 (tres) días herederos del fallecido CARLETTO JOSE 03-03-1987, de quien se pretende EXHUMACION y REDUCCION, quedando en el mismo lugar en el cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.

Boleto N°: 4201858 Importe: \$ 28
25-27/04/2018 (2 Pub.)

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza. Ord. 2457/2010 cita 3(tres) días herederos de MONTELEPUSO ROQUE fallecido el día 19-06-2003, MONTEPELUSO FELIPA DEL CARMEN fallecida el 21-10-1987 y NUÑEZ ELISA fallecida el 05-07-1995, de quien se pretende EXHUMACION y TRASLADO FUERA DEPARTAMENTO, en el Cementerio de Buen orden de no mediar oposición.

Boleto N°: 4203173 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

A herederos de GATICA MARIA CRISTINA Cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados. Art 33º Dec. Ley 560/73 modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 4159-D-18. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5º Piso. Firmado: Dra. Marcela Amarillo. Directora.-

Boleto N°: 4205257 Importe: \$ 105
25-27/04 02-04-08/05/2018 (5 Pub.)

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA NIEVES RICO AGUILAR ROCAMORA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181142.

Boleto N°: 4205492 Importe: \$ 70
25-26-27/04 02-03/05/2018 (5 Pub.)

(*)

Pago de indemnización por fallecimiento, artículo 33, Decreto Ley 560 y proporcional de sueldo de diciembre, aguinaldo de 2017, licencias no gozadas artículo 39 inciso I, Ley 5811 a herederos, por el fallecimiento del Sr. Battistella Emilio Hugo Antonio, DNI N° 10.803.678 quien pertenecía al Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quienes lo reclamen.

Boleto N°: 4205563 Importe: \$ 140
25-26-27/04 02-03/05/2018 (5 Pub.)

(*)

Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza, sita en Mitre 617, 8° Piso Este, cita a herederos de MAANUEL ALEJANDRO OLGUÍN, DNI N° 22.038.108, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° PE-074-03677. Agrim. Salvador Marchetta, Presidente Directorio. Arq Leonor Grañana, Secretaria Directorio

Boleto N°: 4204884 Importe: \$ 140
25-27/04 03-07-09/05/2018 (5 Pub.)

(*)

Juez Juzgado de Paz de Maipú, autos N° 58.431, caratulados: "BANCO PATAGONIA S.A. c/ MARCELO DAMIAN GONZALEZ p/ Ejec. Acel. (Camb.)", NOTIFICA a MARCELO DAMIAN GONZALEZ (D.N.I. N° 29.101.815) de ignorado domicilio la sentencia de fs. 39: "Maipú, 27 de febrero de 2.018.- AUTOS Y VISTOS:... FALLO: I - Haciendo lugar a la demanda instada por BANCO PATAGONIA S.A contra MARCELO DAMIAN GONZALEZ, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 90/100 (\$ 69.414,90.-) con más el interés legal reclamado en un 3,9% mensual, e I.V.A sobre intereses hasta la fecha de su efectivo pago.- II - Imponer las costas al demandado vencido (art. 35 y 36 del C.P.C).- III -Regulando los honorarios profesionales de los Dres. GONZALO GUIÑAZU (mat. n° 6980) en la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 6.941.-) y GONZALO GUIÑAZU (mat. n° 1905) en la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 13.882.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (art. 19 y 31 ley 3641.-).- NOTIFÍQUESE a las partes y al demandado por edictos que deberán ser publicados en el Boletín Oficial y diario Los Andes... Fdo.: Dra. Beatriz Fornies – Juez-".-

Boleto N°: 4204988 Importe: \$ 98
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Juez Juzgado de Paz de Maipú, autos N° 58.432, caratulados: "BANCO PATAGONIA S.A. c/ MARCELO DAMIAN GONZALEZ p/ Ejec. Tip. (PVE.)", NOTIFICA a MARCELO DAMIAN GONZALEZ (D.N.I. N° 29.101.815) de ignorado domicilio el auto de fs. 82: "Maipú, 12 de marzo de 2018.- AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO:... II - Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por cobro de suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS con 28/100 (\$ 44.116,28), que le reclama la actora con más la de PESOS VEINTIDOS MIL CINCUENTA Y OCHO (\$ 22.058), igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados, IVA sobre intereses y costas del juicio.- En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes muebles susceptibles de tal medida, propiedad de la parte demandada, hasta cubrir la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CAUTRO (\$ 66.174) fijada provisoriamente para responder intereses y costas.- A tal efecto se autoriza el auxilio de la Fuerza Pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.- Cítese a la demandada para defensa por el término de SEIS DÍAS, bajo apercibimiento de ley y por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74, 75, 259 y 260 del C.P.C.)... NOTIFÍQUESE... Fdo.: Dra. Beatriz Fornies – Juez-".-

Boleto N°: 4204993 Importe: \$ 273
25/04 02-07/05/2018 (3 Pub.)

(*)

Juez Vigésimo Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 251476, caratulados: "GONZALEZ MARIA CRISTINA Y OTRO C/ EVANGELINA BOMBAL DE BOMBAL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA las siguientes resoluciones fs. 39, 69, 159 y 161. A fs. 39 proveyó: "Mendoza, 21 de septiembre de 2015 AUTOS, VISTOS y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1... 2.- De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio

legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.)- Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz en el asiento N° 175 fojas 419 del tomo 2 de Guaymallén ubicado en calle COBOS N° 1084, Dorrego, Guaymallén, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72 del CPC, DIEZ VECES a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS EN EL Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oficiése. COPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo.: Juez Subrogante A Fojas 69 el Juzgado proveyó II - Cítese a la Municipalidad de Guaymallén y al Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (Art. 214 sec. I infine del CPC.) COPIESE, REGISTRESE. Fdo: Dra. Maria Eugenia Ibaceta – Juez. A fojas 159 el Juzgado proveyó "Mendoza, 28 de marzo de 2018.- AUTOS y VISTOS: RESUELVO:. I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a MARIA TERESA BOMBAL Y JORGE DIEGO BOMBAL de domicilio ignorado.- II - Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 24 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y por el DIARIO LOS ANDES término de tres veces con dos días de intervalo.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE Fdo.: Dra. María Eugenia IBACETA – Juez. A fojas 161 el Juzgado proveyó "Mendoza, 05 de abril de 2018.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1º ... 2º.- MODIFICAR el punto II del resolutorio de fs. 159, el que quedará literalmente redactado en la forma que sigue: "Notifíquese la presente resolución conjuntamente con la de fs. 39 y 69 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, tres veces con dos días de intervalo.- 3º.- RIJAN EN LOS DEMÁS TÉRMINOS la presente y la resolución de fs. 159, notificándose en forma conjunta.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- Fdo.: Dra. María Eugenia IBACETA - Juez.

Boleto N°: 4205146 Importe: \$ 1750

25/04 02-07-10-15-18-23-29/05 01-06/06/2018 (10 Pub.)

(*)

Por medio de la presente se emplaza al AGENTE S.C.S. Enrique Leonardo MORALES OLGUIN para que en un término de 48 (cuarenta y ocho) horas, justifique las inasistencias al servicio que registra desde el 05 DE ABRIL del corriente año hasta el día de la fecha inclusive, según lo estipulado en el Art. 48 de la Ley N° 7493. Caso contrario se considerará dichas inasistencias como abandono de servicio y se iniciarán las actuaciones administrativas correspondientes.

S/Cargo

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

JUEZ 3 T.G.A EN LO CIVIL DE MENDOZA AUTOS 88.841 caratulados "DIAZ VERONICA FANNY C/ SOLANILLA DE ORTEGA LEONOR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA: Mendoza, 19 de diciembre de 2011. Ténganse presentes las boletas acompañadas y agréguese. Proveyendo fs. 126/128 Por presentada parte y domiciliada en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO por DIEZ DIAS al titular del dominio y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y art. 24 de la Ley 14.159]. NOTIFIQUESE. MENDOZA, 2 DE FEBRERO DE 2018.- resuelvo: I.- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que Leonor Solanilla de Ortega es persona de ignorado domicilio, bajo responsabilidad del actor. II- Ordenar la notificación edictal en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario UNO conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C. III- ...IV- ... NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Eugenia GUZMAN - Juez.

Boleto N°: 4205752 Importe: \$ 231

25/04 02-07/05/2018 (3 Pub.)

(*)

Por la presente se notifica al Señor Emilio Martin Callpa Martínez DNI N° 28.220.221 de lo resuelto por la

Junta de Disciplina mediante Resolución N° 138 SP la cual reza en su Artículo N° 1º: Aplicar al Agente SCS Emilio Martin Callpa Martínez en el sumario administrativo N° 70-D-00210/2016 caratulado "S/ABANDONO DE SERVICIO AGTE SCS CALLPA EMILIO", la sanción de quince (15) días de Arresto prevista en el art. 35 de la Ley 7493 por haber infringido artículo 8 en sus incs. a),b), c) y l) de la Ley 7493 en función del art. 106 de la Resolución 143-T del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia (Régimen disciplinario del Personal Penitenciario).

S/Cargo

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

El Sr. Director del Complejo Penitenciario III - Almafuerte, emplaza al Suboficial Subayudante Servicio Cuerpo Seguridad Gabriel Hugo GORDILLO ROBLES, DNI 25.586.052, de ignorado domicilio, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas hábiles, debe justificar sus inasistencias al servicio, que registra desde el dieciocho de marzo del año en curso hasta el día de la fecha, según lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley 7493, caso contrario se considerarán dichas inasistencias como abandono de servicio.-----

S/Cargo

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 3º JUZGADO DE FAMILIA, Expte N° 1863/18, "BEIZA OSVALDO C/ASTORGA NORMA ZULEMA P/DIVORCIO", NOTIFICAR A: NORMA ZULEMA ASTORGA, persona de ignorado domicilio, el proveído de fs. 18: "Mendoza, 9 de Abril de 2018. Téngase presente y agréguese constancia de declaración de ignorado domicilio dictada en los autos n° 1732/16/11F, actualmente 2887/18/3F. Córrase TRASLADO a la contraria por CINCO DÍAS a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y lo expuesto respecto a la propuesta reguladora pudiendo, en su caso, ofrecer una propuesta reguladora distinta (art. 438 C.C.C.) NOTIFÍQUESE por edictos conforme lo dispuesto por el art. 69 del CPCCyT, los que se publicaran en el Boletín Oficial, tres veces con dos días de intervalo.- Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila. Juez. INTERVIENE QUINTA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES.

S/Cargo

25/04 02-07/05/2018 (3 Pub.)

La que suscribe NANCY RAQUEL BELIA domiciliada en Callejon Ortiz 146, Ciudad, Mendoza, DNI 12841872, estado civil divorciada, notifica que esta solicitando la matricula de Martillero Publico según expediente 7496/17 Ambito 00917.

Boleto N°: 4202290 Importe: \$ 42

23-25-27/04/2018 (3 Pub.)

JUEZ DEL DECIMO JUZGADO DE FAMILIA 1º Circunscripción Judicial; autos N° 2218/16/10f "TORRES ARIEL GUSTAVO P/ DIVORCIO", Notifica a RITA PAOLA GODOY CONTRERAS, PASAP. 11.618.497-4 la siguiente resolución: "Mendoza, 29 de Diciembre de 2017.(...) AUTOS y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la acción de divorcio promovida y en consecuencia declarar a los esposos, Sr. ARIEL GUSTAVO TORRES, D.N.I. n° 23.092.416 y Sra. ROXANA CARINA FUNES, Pasaporte Chileno N° 11.618.497-4, divorciados con los alcances y límites de los arts. 435 inc. c), 447 y cc. del C.C.yC. 2.- No existiendo acuerdo expreso entre partes en relación a la fecha de disolución de la comunidad de bienes, hágase saber a las partes que dicho efecto derivado del divorcio deberá ser resuelto por la vía incidental correspondiente, conforme lo dispuesto por los art. 438 y 480 del C.C.y C.- 3.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la Sra. RITA PAOLA GODOY CONTRERAS a través de Edicto a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes. (art. 69, 70 y cc del C.P.C.) 4.- Imponer las costas en el orden causado (art. 35 y 36 del C.P.C.)- 5.- Regular los honorarios

profesionales de la Dra. MARIANA SARLO, en la suma de PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000) conforme su labor profesional desarrollada en las presentes actuaciones (art. 10 de la Ley 3.641). 6.- Firme la presente, y prestadas las conformidades profesionales correspondientes, ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a fin que se tome nota marginal en el acta n 71, Fs. 72, Libro Registro 6854, correspondiente a la Oficina denominada "Luján de Cuyo, Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza.- COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. FICIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE. REMITASE A LA 10° DEFENSORÍA CIVIL.- Fdo. Silvia Ceballos. Juez.-

Boleto N°: 4202878 Importe: \$ 378
20-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

JUEZ - PRIMER JUZGADO CIVIL AUTOS 29231 Caratulado: "LABAT RAÚL HORACIO C/ CORREA GIBBS SAMUEL Y OT. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" TUNUYÁN (MZA.), 12 de abril de 2018... NOTIFICAR A: SAMUEL CORREA GIBBS y eventuales sucesores:... III.- Notifíqueseles el traslado de demanda ordenado a fs. 75 y su ampliación de fs. 93 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por diez veces, a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 Ap. I del C.P.C.). Fdo.- Fdo: Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez A fs. 93.- De la ampliación de demanda, dése traslado a la contraria, conjuntamente con el decreto que ordenada el traslado de demanda, por el término de DIEZ DÍAS. NOTIFIQUESE. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez A fs. 75... de la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales y/o sus herederos, por el término de DIEZ DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. (Arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). NOTIFIQUESE JUEZ Dra. Natalia Paola Loschiavo. Pretension: inmueble fundo enclavado – salida callejón de servidumbre de hecho a calle Paso de los Andes s/n, Los Arboles Tunuyan, Mendoza, 300 has, matricula 28357 fs 457 T 30 Tunuyan.-

Boleto N°: 4202883 Importe: \$ 910
20-25/04 02-04-09-14-17-22-25-30/05/2018 (10 Pub.)

JUEZ -PRIMER JUZGADO CIVIL AUTOS 29231 Caratulado: "LABAT RAÚL HORACIO C/ CORREA GIBBS SAMUEL Y OT. P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" TUNUYÁN (MZA.), 12 de abril de 2018.- RESUELVO:... I - Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio y los eventuales sucesores de CORREA GIBBS SAMUEL (Art. 69 del C.P.C.).- II - Notifíqueseles esta declaración mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por tres veces, con dos días de intervalo (Art. 214 Ap.I del C.P.C.) (Art. 72 Ap.IV del C.P.C.).- Fdo.- Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez

Boleto N°: 4202897 Importe: \$ 147
20-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

Séptimo Juzgado de Familia, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos n° 1074/17/7F caratulados LOPEZ SUSANA VERONICA C/ ZARAGOZA NESTOR DANIEL P/ INSCRIP. DE INSTRUMENTO EXTRANJERO notifica y hace saber a NESTOR DANIEL ZARAGOZA, D.N.I. 20.972.343. de ignorado domicilio la resolución dictada por el juzgado Mendoza, 2 de Marzo de 2018. RESUELVO: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. NESTOR DANIEL ZARAGOZA, D.N.I. N° 20.972.343, en los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. y T. y a fs 30 el Juzgado proveyó Mendoza, 8 de Septiembre de 2017... Atento lo solicitado y constancias de autos, córrase TRASLADO a la contraria por el termino de CINCO (5) DIAS a fin de que se expida de conformidad con el arts. 279, 280 y conc. del C.P.C. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. FLAVIA A. M. FERRARO. JUEZ.

Boleto N°: 4202899 Importe: \$ 189
20-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA EUFEMIA OLMOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director- Gerente Stro.:1181136

Boleto N°: 4204782 Importe: \$ 35
24-25-26-27/04 02/05/2018 (5 Pub.)

JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA, en autos N° 4903/18/3F, caratulados: "BAROTTO ALICIA SUSANA CONTRA CISTERNAS CAROL CIRO POR DIVORCIO UNILATERAL" notifica a CISTERNAS CAROL CIRO, D.N.I. Chile N° 71.368, de ignorado domicilio, lo dispuesto a fs. 11 de autos, que en su parte pertinente dice: "Mendoza, 19 de Marzo de 2018. Téngase presente y agréguese copia de la resolución de ignorado domicilio que se acompaña. Córrese TRASLADO a la contraria por CINCO DÍAS a fin de poner en su conocimiento la pretensión de divorcio incoada unilateralmente y lo expuesto respecto de la propuesta reguladora (art. 438 C.C.C.). NOTIFÍQUESE al Sr. Carol Ciro Cisternas mediante edictos (ART. 69 CPCCyT) que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario UNO, tres veces con intervalos de tres días. CÚMPLASE".- Fdo. Dr. Carlos Alberto Jury. Juez del Tercer Juzgado de Familia de Maipú.

S/Cargo
19-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

Expte. N° 900/16/8f, caratulado: "MOYANO LORENA CLAUDIA C/ IRACHETA JOSE MARIA POR PRIVAC. DE LA RESPON. PARENTAL", la juez de OCTAVO JUZGADO DE FAMILIA, solicita se notifique a JOSE MARIA IRACHETA DNI N° 23.747.902 conforme surge de la resolución de fs. 57 que a continuación transcribo: "Mendoza, 2 de marzo de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. JOSE MARIA IRACHETA DNI N° 23.747.902, a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II- Notifíquese mediante edictos a publicarse por TRES DIAS con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO la presente resolución, juntamente con el traslado de la pretensión.- (Arts. 69 y 72 inc. II del C.P.C.) III.- Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 inc. III del C.P.C. COPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. M. Daniela Peralta. Juez. Y a fs. 32 de los mismos autos decretó: "Mendoza 14 de febrero de 2017. Téngase presente. Sin perjuicio de la información sumaria que se encuentra sustanciándose en autos, atento el domicilio denunciado a fs. 31. De la demanda, córrese traslado a la contraria por el término de OCHO días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ley. (art. 52,76,101 y cc LNA; y art. 20, 21, 74, 75 y cc CPC). NOTIFIQUESE. Fdo. Marisa Daniela Peralta. Juez

S/Cargo
20-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en autos N° 1892/18/3F, caratulados: "PLACIDIS JENNIFER NAIR CONTRA LUNA JONATAN JORGE POR PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL", notifica al Sr. JONATAN JORGE LUNA D.N.I. N° 33.376.731, demandado, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 148 de autos: "Mendoza, 21 de Marzo de 2018. AUTOS Y VISTOS:....,RESULTA:....; RESUELVO: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el art. 69 del del CPCCyT y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. JONATAN JORGE LUNA D.N.I. N° 33.376.731, por declarado como persona de ignorado domicilio. 2) De la demanda por PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL interpuesta respecto a las niñas ANTONELLA MICHELLE LUNA PLACIDIS D.N.I. N° 48.051.720 y SHARON YANEL LUNA PLACIDIS D.N.I. N° 50.809.837, córrese TRASLADO al Sr. JONATAN JORGE LUNA D.N.I. N° 33.376.731, por el término de OCHO DÍAS a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio real, electrónico y procesal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (arts. 21, 75 ap. III del CPCCyT y art. 52 inc. e) y 100 de la Ley 6354).- NOTIFÍQUESE. 3) Ordenar se notifique edictalmente al accionado el presente resolutive, tres veces con dos días de

intervalo en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en las páginas web del Poder Judicial y Colegio de Abogados y Procuradores de la circunscripción que corresponda (art. 72 inc. II y IV del CPCCyT.). Cúmplase, a cargo de parte interesada. COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. CÚMPLASE. Fdo. Dra. Carlos Alberto JURY. Juez de Familia.

S/Cargo

20-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

Juez 7° JUzgado de Familia notifica a VILCHES, PATRICIA ADRIANA de domicilio ignorado autos N° 181/17/7F "OJUEZ, DAVID LUCAS c/ VILCHES, PATRICIA ADRIANA p/ DIVORCIO" que dice: "Mendoza, 14 de Marzo de 2017 ... De la petición de divorcio y propuesta formulada, córrase TRASLADO a la contraria por el término de QUINCE DÍAS, a fin de que se expida y formule propuesta reguladora con los elementos en que se funda o manifieste estar de acuerdo con la presentada, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 438 CCCN. Asimismo para que comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado y bajo apercibimiento de ley (52, 76,79 y cc LNA y 20, 21, 74,75 y cc del C.P.C.). NOTIFIQUESE. "Mendoza, 7 de Febrero de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Téngase acreditado que la Sra. Patricia Adriana Vilches D.N.I. n° 22.154.274 ha sido declarado persona de ignorado domicilio, autos 182/17/7F, en consecuencia notifíquese la presente resolución, juntamente con el traslado de la demanda mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario (arts. 69 y 71 del CPCCyT). II. Fecho y vencido el plazo para comparecer, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda. COPIESE. NOTIFIQUESE. CUMPLASE. Y a fs. 18 el Juzgado proveyó: "Mendoza, 13 de Marzo de 2018. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Subsanan la omisión de pronunciamiento en que se incurriera en el Punto I de la resolución de fs. 16, el que quedará redactado de la siguiente manera: ``I. Téngase acreditado que la Sra. Patricia Adriana Vilches D.N.I. n° 22.154.274 ha sido declarado persona de ignorado domicilio, autos 182/17/7F, en consecuencia notifíquese la presente resolución, juntamente con el traslado de la demanda mediante edictos a publicarse por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario UNO (Arts. 69 y 71 del C.P.C.C. y T.). NOTIFIQUESE conjuntamente con la resolución de fs. 16. II.- Dejar incólume el resto de la resolución por la presente modificada. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.Firmado: Dra. FLAVIA ANA MARIA FERRARO - Juez". Firmado: Dr- Juan Alberto Hernandez - Prosecretario"

S/Cargo

23-25-27/04/2018 (3 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios PABLA PRIMITIVA ROSALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181179

Boleto N°: 4193752 Importe: \$ 70

23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CESAR EDESIO ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181180

Boleto N°: 4193819 Importe: \$ 70

23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SEGUNDO ALDO OCHOA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos- Director- Gerente Stro.:1181181

Boleto N°: 4193821 Importe: \$ 70

23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ROSA MIRTA SEVILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181183.

Boleto N°: 4193831 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA ELENA ROMERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181184

Boleto N°: 4193843 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JOSE PEREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director- Gerente Stro.: 1181185

Boleto N°: 4193865 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios BEATRIZ MARIA VICTORIA CANTALEJOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181186

Boleto N°: 4193876 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JUAN HORACIO QUEVEDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181187

Boleto N°: 4194410 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios NAZAR MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181188

Boleto N°: 4194414 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CELIA ALICIA BRANDI para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181189.

Boleto N°: 4194422 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios EDUARDO ERNESTO RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181190

Boleto N°: 4195091 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CYNTHIA VALERIA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181182

Boleto N°: 4195166 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios HECTOR DAVID CASTILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181191

Boleto N°: 4195725 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JORGE RUFINO CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181192

Boleto N°: 4195763 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios NELIDA NILDA BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181193

Boleto N°: 4196406 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ORNELLA GISEL SANTILLI para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos- Director- Gerente Stro.: 1181194

Boleto N°: 4196407 Importe: \$ 70
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Mendoza, autos N° 253.595, "TARJETAS CUYANAS SA C/ CAMPILLAY GUSTAVO ARMANDO P/ COBRO DE PESOS", notifica a GUSTAVO ARMANDO CAMPILLAY, DNI 22.997.021, de ignorado domicilio, resolución de fs. 76: "MENDOZA, 28 de julio de 2017. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I - I - Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II - Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 28/100 (\$ 19.378,28) que le reclama la actora en concepto de capital con más los intereses referidos en la sentencia, y la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 65/100 (\$ 3.875,65), en concepto de honorarios devengados más IVA si acredita la calidad de responsable inscripto, con más la suma de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENOS (\$ 21.500) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 93/100 (\$ 44.753,93) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin facultase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese para defensa a la demandada por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución domicilio legal dentro del radio del juzgado (Artículos 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil). COPIESE. NOTIFIQUESE. Firmado y sellado en Ciudad de Mendoza, a los días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.- " . - Fdo: Dra. Valeria Elena Antun - Juez. Y notifica resolución de fs. 77: "Mendoza, 09 de agosto de 2017.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I - Modificar por vía de aclaratoria el primer párrafo de los AUTOS Y VISTOS de la siguiente manera: "Los presentes autos N° 253.595, caratulados "Tarjetas Cuyanas c/ Campillay Gustavo Armando p/ Cobro de Pesos", atento a lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto por los atrs. 273, 275, 276, 282, 283 y cc. Del CPC". CUMPLASE. REQUIERASE en forma conjunta con la resolución de fs. 76 en su parte no modificada".- Fdo: Dra. Valeria Elena Antun - Juez.

Boleto N°: 4200516 Importe: \$ 504
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

Juez de Paz de Palmira - Mendoza, autos N° 10.978, "TARJETAS CUYANAS SA C/ VALENZUELA JUAN ALBERTO P/COBRO DE PESOS", notifica a JUAN ALBERTO VALENZUELA, D.N.I. N°

25.955.538, de ignorado domicilio, resolución de fs. 43: "PALMIRA, San Martín, Mza., 05 de diciembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I - Librar mandamiento de requerimiento de pago en contra del demandado JUN ALBERTO VALENZUELA por la suma de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 14/100 (\$ 10.243,14) en concepto de capital con más la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000) para responder a intereses pactados, costas del juicio, IVA sobre intereses y demás accesorios legales. II - ... III - Cítese a la demandada para defensa por el término de SEIS DIAS y comínesele para que en igual plazo comparezca y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 229, 230 y concordantes del C.P.C.). CUMPLASE". Fdo: Dr. Luis Carlos José Rini – Juez.-

Boleto N°: 4200518 Importe: \$ 210
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

Juez de Paz de Luján de Cuyo, Mendoza, autos N° 51.814, "TARJETAS CUYANAS S.A. C/ CASTRO DIEGO MARIANO P/ COBRO DE PESOS", notifica a DIEGO MARIANO CASTRO, DNI 31922838, de ignorado domicilio, resolución de fs. 77: "LUJAN DE CUYO, MENDOZA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2017. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I - Ordenar se requiera de pago al demandado CASTRO DIEGO MARIANO por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 62/100 (\$ 19.865,62); \$ 16.554,62 en concepto de capital y \$ 3.311 en concepto de honorarios regulados a fs 68 con más la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 34.210), que se fija provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado SR. CASTRO DIEGO MARIANO susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS (\$ 54.076), presupuestada provisoriamente. A tal efecto y si fuese necesario, facultase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Cítese al demandado para defensa por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley (Arts. 275 Y 283 C.P.C). NOTIFÍQUESE a la defensora Oficial en su público despacho con remisión de las presentes actuaciones". Firmado y sellado en Luján de Cuyo, Mendoza, a los días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-" - Fdo: Dra. Constanza Marina Dominguez – Juez.-

Boleto N°: 4200540 Importe: \$ 315
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

JUZ DEL OCTAVO JUZGADO CIVIL DE MENDOZA PROVEYÓ: A fs. 55 DE AUTOS N° 252.064, CARATULADOS "ANDRADE ALEXANDER PABLO C/ NEIRA SOTOMAYOR FERNANDO G. P/ DYP", MENDOZA, 6 de julio 2017.- AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados en estado de resolver sobre la Información Sumaria solicitada, constancias de autos, lo dictaminado por el Ministerio Fiscal a fs. 54 y lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C. RESUELVO: I - Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la Información Sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que FERNANDO GASTÓN NEIRA SOTOMAYOR o ZOTOMAYOR es persona de ignorado domicilio, bajo responsabilidad de la actora. II - Ordenar la notificación edictal en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario UNO conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C. III - Una vez publicados los edictos, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.- COP. REG. NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. María Eugenia Guzmán – Juez. A . Fojas: 40, el tribunal proveyó: Mendoza, 03 de Febrero de 2017. De la demanda interpuesta TRASLADO por DIEZ DIAS a la demandada con citación y emplazamiento para que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. (arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.) NOTIFIQUESE.- Fdo: Dra. Andrea Danti – Secretario.-

Boleto N°: 4200577 Importe: \$ 273
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

Vistos los antecedentes detallados en el expediente de referencia, remito a ud los presentes a fin de que proceda a la citación de la SUBCOMISARIO PP.(R) MORENO RIVERO, D.N.I.17.021.891, para que se presente en la Oficina de Recuperos del Ministerio de Seguridad, dentro del plazo de diez días hábiles, de

8 a 12 hs, a los fines de regularizar la situación de marras, bajo apercibimiento de iniciar oportunamente acciones legales en caso de corresponder.

S/Cargo
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

JUEZ DEL TERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, AUTOS N° 300438 "GONZALEZ ANGEL C/ BUSTOS FERNANDO ALVARO Y OTS. P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", notifica a la Sra. MARIA CONCEPCION INBRIO, persona de domicilio ignorado el siguiente proveído: A fs. 14 Mendoza 22 de Marzo de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase TRASLADO por el término de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 ley 14.159). Notifíquese. Fdo: Dr. Ricardo Alberto Sancho – Juez.- y a fs. 49 en tribunal proveyó: Mendoza 17 de Noviembre de 2017.- I - Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar la demandada SRA. MARIA CONCEPCION INBRIO de ignorado domicilio.- II - Notifíquese la presente resolución y el decreto de fs. 14 por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por tres veces.- III - Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE. FDO

Boleto N°: 4200586 Importe: \$ 252
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

Vistos los antecedentes detallados en el expediente de referencia, remito a ud los presentes a fin de que proceda a la citación de la FRANCO RODRIGO CONTRERAS ORTUBIA, D.N.I. N° 29.267.532, para que se presente en la Oficina de Recuperos del Ministerio de Seguridad, dentro del plazo de diez días hábiles, de 8 a 12 hs, a los fines de regularizar la situación de marras, bajo apercibimiento de iniciar oportunamente acciones legales en caso de corresponder.

S/Cargo
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Vistos los antecedentes detallados en el expediente de referencia, remito a ud los presentes a fin de que proceda a la citación de la AUXILIAR P.P. GIMENEZ AVARIA, VICTOR GABRIEL D.N.I, 30835.614, para que se presente en la Oficina de Recuperos del Ministerio de Seguridad, dentro del plazo de diez días hábiles, de 8 a 12 hs, a los fines de regularizar la situación de marras, bajo apercibimiento de iniciar oportunamente acciones legales en caso de corresponder.

S/Cargo
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Juez del Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza en autos N° 250.756 "ALVAREZ MIGUEL ANGEL CONTRA EUSEBIA MARÍA JOSÉ Y OTS. POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" notifica a los posibles sucesores de la Sra. Angélica Serrano, D.N.I. N° 1.250.165, personas inciertas y de ignorado domicilio, la resolución de fs. 228 de autos: "Mendoza 29 de diciembre de 2017. VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- Modificar el punto 2º de la resolución de fs. 224, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: "II.- Notifíquese por edicto la presente resolución conjuntamente con la declaración de rebeldía a fs. 192, 2º párrafo". NOTIFIQUESE.... Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafo- Juez". A fs. 192: Mendoza, 01 de agosto de 2017. ... Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárase rebelde a la Sra. Angélica Serrano para estar en este juicio (artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil). NOTIFIQUESE.- Fdo Dra. Fabiana Beatriz Munafo- Juez"

Boleto N°: 4201058 Importe: \$ 210
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

Expte N° 9.512 LAURA CECILIA VILLEGAS, Se encuentra en trámite de relocalización de la Concesión de Aguas subterráneas del Pozo N° 15/1093, Uso agrícola, Ubicada en Ruta Provincial N° 94 Los Chacales, Tunuyán Mendoza de 300 mts profundidad, 12" pulgadas, Reubicando el derecho de riego sobre una superficie de 14 Has, 2327 mts2 del polígono I del Plano n° 15 12994 hacia el Polígono II de ese mismo plano.-

Boleto N°: 4204085 Importe: \$ 84
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Por el presente el Sr. Ulloa Hugo Orlando, D.N.I. N° 5.273.968, comunica que ha solicitado el cambio de titularidad de la Bóveda ubicada en Parcela 187 Cuadro H del Cementerio de la Municipalidad de Mendoza, mediante Expte. N° 5112-D-2018, Y convoca a herederos de la señora Lucia Oelia Ulloa Escalada, fallecida el día 29/12/1994, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismo respecto del-trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.

Boleto N°: 4203026 Importe: \$ 210
23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en los autos N° 252.286 caratulados "SOSA CRISTIAN GUSTAVO Y OT. C/ GONZALEZ PATRICIA BEATRIZ Y OT. P/ DYP", notifica a Patricia Beatriz González y Diego Javier Petrucci la siguiente resolución: fs. 134: "Mendoza, 13 de diciembre de 2017...; RESUELVO I - Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia, declarar personas de ignorado domicilio a los demandados Patricia Beatriz González y Diego Javier Petrucci, bajo responsabilidad de actor. II- Ordenar la notificación edictal conforme lo ordenado por el art. 69 y 72 CPC, en el Diario Uno y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. IV.- Previo a todo, deberá cumplir el profesional con el juramento ordenado por el art. 69 CPC segundo apartado. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Alfredo DANTIACQ SÁNCHEZ – Juez" y proveyó a fs. 71 de autos la providencia que se transcribe a continuación: "Mendoza, 04 de abril de 2017. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria y Citada en Garantía "LIDERAR CIA. GRAL. DE SEGUROS S. A." con citación y emplazamiento por el término de DIAZ DIAS, para que comparezcan, respondan, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (art. 21, 74, 75, 212 y conc. Del C.P.C. y 118 de la Ley de Seguros). Tengase presente lo demás expuesto y prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese, Tengase presente la ratificación formulada. Fdo. Alfredo Dantiacq Sanchez - Juez".

S/Cargo
17-20-25/04/2018 (3 Pub.)

PRIMERA CAMARA DEL TRABAJO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, Secretaria Única, en autos N° 44577 caratulados "OLIVERA, VANESA DORA C/ RIGHI, ADRIAN GABRIEL P/ DESPIDO notifica a ADRIÁN GABRIEL RIGHI, DNI N° 24.627.983, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: "Mendoza, 01 de FEBRERO de 2018. AUTOS Y VISTOS... RESUELVE: I.- Librar mandamiento de ejecución y embargo contra RIGHI ADRIAN GABRIEL. II.- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y OCHO CON 48 /100 (\$ 128.098,48), en concepto de capital, con más la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100 (538.429,52) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 166.528) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y total de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 166.528) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario,

con habilitación de día, hora y lugar. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de TRES (3) DÍAS, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (artículos 21, 74 y 75 del Código Procesal y 12 del Código Procesal Laboral). Dra. María del Carmen Nenciolini, Camarista".

S/Cargo

23-24-25-26-27/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios BRUGUERAS TORRES MARIANA ISABEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181158

Boleto N°: 4188856 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CARMEN PILAR FERNANDEZ DIAZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181157

Boleto N°: 4189121 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JUAN CARLOS MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181159

Boleto N°: 4189126 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MIRTA GLADYS JOFRE para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181160

Boleto N°: 4189131 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JOSE LUIS RIVAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181161

Boleto N°: 4189636 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SILVIA AIDA HORTENSIA ARTURO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director-Gerente Stro.:1181163

Boleto N°: 4189639 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ENRIQUE RAUL VIGLINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181061

Boleto N°: 4189649 Importe: \$ 70

20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios ARIANA CASTELLANOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181164

Boleto N°: 4190217 Importe: \$ 35
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA ESTER GARRIDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181167

Boleto N°: 4190220 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios OSCAR OSVALDO CLERICI para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181170.

Boleto N°: 4190802 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios DELFIN FERNANDO FERREIRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director -Gerente Stro.: 1181166

Boleto N°: 4190809 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA CRISTINA GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181169.

Boleto N°: 4190813 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CARMEN ERNESTINA OYARZABAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos –Director -Gerente Stro.:1181165

Boleto N°: 4190814 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios AGUSTIN ERNESTO MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181168.

Boleto N°: 4190821 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CARMEN RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181172.

Boleto N°: 4191754 Importe: \$ 70
20-23-24-25-25/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARCOS ANDRES CASTILLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181173.

Boleto N°: 4191775 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios EDUARDO ARTURO HOMOBONO RATTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181174.

Boleto N°: 4191787 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MAXIMILIANO NICOLAS MORENO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:1181176

Boleto N°: 4191823 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios JORGE LUCIANO CARMONA para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181177

Boleto N°: 4192802 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios MARIA GRACIA DE LOS ANGELES LOPEZ LOPEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.:118117

Boleto N°: 4192846 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios SERGIO OSVALDO BISCARO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181175

Boleto N°: 4192848 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios PAMELA EDITH MERCADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181162

Boleto N°: 4192850 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios AIDA CATALINA BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181178.

Boleto N°: 4192858 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

A Herederos de AIDA SARMIENTO cita Municipalidad de Guaymallén a los efectos de tomar conocimiento del traslado externo de sus restos inhumados en Nicho 197, Fila 1, Pab. 46 a Crematorio de LAVALLE, conforme actuaciones 2760/DF/18, radicadas en División Defunciones de la comuna, plazo 24 hs. de la 5 ta. publicación, Fdo. Mariano Navarrete, jefe de Defunciones.

Boleto N°: 4197293 Importe: \$ 140
12-17-19-25/04 02/05/2018 (5 Pub.)

A herederos del Dr. GUARDIOLA ARTURO cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo aperebimiento legal.

Boleto N°: 4202901 Importe: \$ 70
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios CARMEN RODRIGUEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Infante Roberto Marcos Director Gerente Stro.: 1181172.

Boleto N°: 4191754 Importe: \$ 70
20-23-24-25-25/04/2018 (5 Pub.)

SUCESORIOS

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 57.252, "AMBROSIO, RUFINO ALFREDO P/ SUCESION", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RUFINO ALFREDO AMBROSIO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABILES.- Fdo. Dra. Viviana Grenon. Secretaria de Audiencia 1° Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil.

Boleto N°: 4200656 Importe: \$ 28
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, cita y emplaza a presuntos herederos y acreedores de JORGE OSCAR MIRANDA (D.N.I. M N° 7.617.156), a la audiencia de comparendo del día SIETE DE MAYO PRÓXIMO a las ONCE TREINTA HORAS, debiendo acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Autos N° 62.323, caratulados "MIRANDA JORGE OSCAR P/ SUCESIÓN". FDO. ANDREA GRZONA. JUEZ.

Boleto N°: 4201954 Importe: \$ 56
25/04 02/05/2018 (2 Pub.)

(*)

Juez del Tribunal de Gestión Asociada N°3 en Expediente N° 300.869, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se considereen con derecho a los bienes dejados por los causantes, SANTO MATTA y JOSEFA RODRIGUEZ, para que acrediten tal circunstancia dentro de TREINTA DIAS, conforme lo normado por el art. 2340 del CCyC.

Boleto N°: 4202707 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos ? 57.618 "ANITORI PUERTO, NORA LIA P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA LIA ANITORI PUERTO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES. -Dra. Viviana Grenón-Secretaria

Boleto N°: 4202724 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. Raúl Antonio Pinto DNI 6.896.674, haciendoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes-mayores de 13 años pueden intervenir en el

proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 677 del CCCN). Expediente 260587, caratulados "Pinto Raul Antonio P/ SUCESION".

Boleto N°: 4202059 Importe: \$ 63
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ CUARTO JUZGADO CIVIL- 1° CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL-. CITA Y EMPLAZA a HEREDEROS Y ACREEDORES de Iris Haydee GONZALEZ al comparendo del día OCHO DE MAYO de 2018 a las DOCE HORAS, en autos N° 252999, caratulados "GONZALEZ, Iris Haydee p/ Sucesión"

Boleto N°: 4204505 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 57.608 "LUCERO, DOMINGO DIONICIO P/ SUCESIÓN", CITA herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO DIONICIO LUCERO para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS HÁBILES.-

Boleto N°: 4205012 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ 3° JUZGADO CIVIL DE RIVADAVIA. EXPTE. N° 33.382, cita herederos, acreedores de SOSA MARIA ANA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, al comparendo el día DIECIOCHO DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO A LAS OCHO Y TREINTA HORAS. DRA. CLAUDIA AMBROSINI. JUEZ.-

Boleto N°: 4205016 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ SEGUNDO JUZGADO CIVIL TUNUYÁN, AUTOS N°: 29.730 "GARCÍA VÍCTOR ALBERTO P/ SUCESIÓN", cita y emplaza herederos y acreedores del causante Víctor Alberto García, D.N.I. N°: 17.069.101, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-

Boleto N°: 4205027 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Dra. VIVIANA OLGUÍN JARA, CONJUEZ del NOVENO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, en autos n° 252.983, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de BLANDINI, BIBIANA EDITH, a COMPARENDO el día DIECISÉIS DE MAYO PRÓXIMO a las DIEZ TREINTA HORAS.

Boleto N°: 4205034 Importe: \$ 14
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Juez del JUZGADO DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. ANELIDA AUDELINA ECHEGARAY, al comparendo de herederos y acreedores a realizarse DÍA 9 DE MAYO DE 2.018 — 12:00 HORAS (SALA DR. ABEL BOULIN ZAPATA — Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-261228), caratulado ECHEGARAY ANELIDA AUDELINA P/ SUCESIÓN.

Boleto N°: 4205050 Importe: \$ 28
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

CONJUEZ del NOVENO JUZGADO CIVIL, en autos n° 252.979, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de GODOY, MARÍA INÉS, .a COMPARENDO el día VEINTIUNO DE MAYO PRÓXIMO A LAS DIEZ Y TREINTA HORAS.

Boleto N°: 4205054 Importe: \$ 14
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Sucesión N° 252.738 cita a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante ANA AGUSTINA SABATINI a la audiencia de comparendo del día QUINCE DE MAYO PRÓXIMO a las 13:15 horas. Los acreedores podrán comparecer acompañando los títulos que justifiquen su derecho. Graciela Mabel Pérez. Secretaria.

Boleto N°: 4205059 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DE LA 3° GEJUS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de SIMON CORNEJO y NELIDA FELISA CORNEJO, en TREINTA DÍAS HÁBILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 300.479 caratulados "CORNEJO SIMON Y CORNEJO NELIDA FELISA P/ SUCESIÓN".

Boleto N°: 4205069 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N° 3 cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO LEDDA en TREINTA DÍAS para comparecer a derecho en AUTOS N° 252.560 caratulados "LEDDA, MIGUEL FRANCISCO P/ SUCESIÓN"

Boleto N°: 4205091 Importe: \$ 14
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del acervo hereditario de MARIA ALEJANDRA AMAYA, para que comparezcan con citación y emplazamiento en autos EXPTE. N° 252.882 "AMAYA MARIA ALEJANDRA P/ SUCESION" al comparendo del DIECISIETE DE MAYO DE 2.018 a las DIEZ HORAS. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera- Juez

Boleto N°: 4205106 Importe: \$ 84
25/04 02-07/05/2018 (3 Pub.)

(*)

JUEZ DE LA 3° GEJUS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS cita y emplaza a herederos y acreedores de Lidia Zelika ORIOZABALA en TREINTA DÍAS HÁBILES para comparecer a derecho en AUTOS N° 56483 caratulados "TAMARGO, JOSÉ ANTONIO y ORIOZABALA, LIDIA ZELIKA P/ SUCESION".-

Boleto N°: 4205132 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ del JUZGADO DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N° 1, cita y emplaza a herederos y acreedores (quienes deberán acompañar los títulos que justifiquen su derecho) de la Sra. Eloisa Carlota Grosse, al comparendo a realizarse DIA 10 DE Mayo DE 2.018 — 11 HORAS (SALA Marzari Céspedes — Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza). Expediente (012051-261152), caratulado Grosse Eloisa Carlota P/ SUCESION.

Boleto N°: 4205141 Importe: \$ 28
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

PRIMER JUZGADO CIVIL SAN RAFAEL, AUTOS N° 123.539 CITA A HEREDEROS Y ACREEDORES DE MERCEDES EDITH GÓMEZ – D.N.I. N° F 3.036.215 - ; SIETE (07) DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. NUEVE Y TREINTA (09:30) HORAS.- Dr. Abel Pablo Rouse- Juez.-

Boleto N°: 4205152 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ QUINTO JUZGADO CIVIL, SAN RAFAEL, AUTOS N° 4.862, caratulados: "RODRIGUEZ, JOSÉ RAMÓN P/SUCESIÓN", cita y emplaza herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 11.375.203, a comparecer a la audiencia del día 09 de Mayo de 2.018 a las 11:00 horas, acreditando los derechos que invoquen.-

Boleto N°: 4205178 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ QUINTO JUZGADO CIVIL, autos EXPTE. N° 252.918: "ANTONUCCI ENZO EUJENIO y FARINA ANGELA ASUNTA p/ Sucesión" L.E. N° 3.359.770 y DNI N° 2.517.974 cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante, acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Juez Dra. Fabiana B. Munafó - Secretaria Vespertina Dra. Graciela Esther Calderón.

Boleto N°: 4205470 Importe: \$ 28
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 57.278 FERNANDEZ RAMON MARIO P/SUCESION cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON MARIO FERNANDEZ para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS HABLES. Fdo. Dra. Viviana Grenon.

Boleto N°: 4205868 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. PATRICIA DOLORES FOX, en autos N° 259.979 "MERCURI, MÁXIMO TUBALCAIN P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCURI, MÁXIMO TUBALCAIN, para el día 18 de MAYO de 2.018 a las 11.30 horas, en Sala Dr. LÓPEZ, sito en Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte — Palacio de Justicia — Ciudad de Mendoza Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el

Artículo 2340 C. C. y C.N.- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4205100 Importe: \$ 49
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

El 2° Juzgado de Gestión Judicial Asociada en autos N° 261.065 caratulados "GOUDAILLIEZ BEATRIZ SUSANA P/ INFORMACIÓN SUMARIA p/ Información sumaria" cita a quienes pretenden derechos sobre los títulos valores de Colegio Rainbow S.A., para que se presenten dentro de treinta días a partir de la presente publicación ante el perito contador Gustavo Adrián Anta con domicilio en calle A. España 177 Ciudad de Mendoza de lunes a viernes en horario de 9.30 hs. a 12 hs. y 17.00 hs a 19.00 hs. para alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones.

Boleto N°: 4205112 Importe: \$ 210
25-26-27/04 02-03/05/2018 (5 Pub.)

(*)

"Primer Juzgado Civil Comercial y Minas —Cuarta Circunscripción Judicial- Tunuyán Mendoza., en autos N° 29.955 caratulados: "TAGARELLI, LUCRECIA CRISTINA- DNI 11.082.426 P/ SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, a la audiencia fijada para el día DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, a las DIEZ HORAS haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen, o acompañar los títulos que justifiquen su derecho."

Boleto N°: 4205122 Importe: \$ 35
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dr. MARIANO URRUTIA, en autos N° 261.775 "DI GIORGI, MARIA TERESA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de DI GIORGI, MARIA TERESA comparendo el día 24 de MAYO de 2.018 a las 12 horas, en Sala Dr. LOPEZ, Av. España N° 480, 6to. Piso - Ala Norte - Palacio de Justicia - Ciudad de Mendoza - Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C.N.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4205129 Importe: \$ 49
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

"Juez del Primer Juzgado Civil Comercial y Minas - Cuarta Circunscripción Judicial - Tunuyán Mendoza., en autos N° 30.033 caratulados: "SANTONI, ÁNGEL LUIS P/ SUCESIÓN cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, SANTONI, ANGEL LUIS, D.N.I. M: 6.842.432, a la audiencia fijada para el día QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO a las DIEZ y TREINTA HORAS haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen, o acompañar los títulos que justifiquen su derecho."

Boleto N°: 4205136 Importe: \$ 42
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

"Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas- Cuarta Circunscripción Judicial-Tunuyán Mendoza., en autos N° 30.015 caratulados: "TANCREDI, LIVIA M. DEL T. P/SUCESIÓN", cita y emplaza a

herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, LIVIA MARGARITA DEL TRÁNSITO TANCREDI, DNI F: 4.112.683, a la audiencia fijada para el día DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, a las ONCE HORAS, haciéndoles saber que deberán acreditar el derecho que invoquen, o acompañar los títulos que justifiquen su derecho".

Boleto N°: 4205415 Importe: \$ 35
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)
JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA - Dra. Rosana Moratti, en autos N° 261.255 "CONTRERAS ROSA AMELIA P/SUCESIÓN". Cita y emplaza a herederos y acreedores de CONTRERAS ROSA AMELIA, comparendo, el día NUEVE DE MAYO DE 2.018, a las ONCE horas, en Sala Dr. PODETTI. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante para que concurren al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.).- Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Boleto N°: 4205562 Importe: \$ 42
25/04/2018 (1 Pub.)

JUEZ DEL DECIMO QUINTO JUZGADO CIVIL, cita a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del acervo hereditario de SALOME TERAN PEREIRA, para que comparezcan con citación y emplazamiento en autos EXPTE. N° 252.829 "TERAN PEREIRA SALOME P/ SUCESION" al comparendo del CUATRO DE MAYO DE 2.018 a las DIEZ HORAS. Firmado: Juez Subrogante. Fdo. Dra. SUSANA S. M. CONSTANTINO - Secretaria.-

Boleto N°: 4203207 Importe: \$ 84
20-25/04 02/05/2018 (3 Pub.)

MENSURAS

(*)
Daniel Perez, Agrimensor, medurará 1.000,00 m2, propietarios Luis German Gimenez y Nidia Carolina Gimenez, calle Paso de los Andes 750, Ciudad, General Alvear. Expediente: EX-2018-00448485. Mayo 02, hora 8,30.

Boleto N°: 4204830 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)
Marisa Devincenzi, agrimensora, medurará 738,58 m2, JUAN ANTONIO BERTARINI en Uspallata 986, Guaymallén, Mendoza. Expte. 00821164-2018. Mayo 2, 11.30 horas.

Boleto N°: 4204989 Importe: \$ 21
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)
Delma González, Agrimensora, medurará 19497.30 m2, aproximadamente, ELENA GIAGNONI, calle Boulogne Sur-Mer 787, Ciudad, San Martín. Expte. EX2018-00547273-GDEMZA-DGCAT_ATM Mayo 03HORA 12.-

Boleto N°: 4205227 Importe: \$ 21
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)
Rubén Pérez Agrimensor, medurará 5000 m2 aprox. de CARLOS VARGAS pretende Beatriz Pilar

Corvalan, Héctor Armando Corvalan y Juan Carlos Corvalan, Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación Calle Salinas 100 m al Oeste de Calle La Marzolina, costado Sur - Alvear Oeste - Gral. Alvear Expte: 2018-00802558- DGCAT_ATM.- Límites: Norte: Calle Salinas. Sur: Rizzi Atilio. Este: Nieves Barroso. Oeste: Carlos Vargas. Mayo: 02 Hora:10

Boleto N°: 4205234 Importe: \$ 84
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Ing. Mauro Jaliff mensurará 2000,00 m2 propiedad ROBERTO MARCHETTI, pretende Ana Maria Muñoz Y Maria Del Carmen Muñoz.- Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte: Calle Río Negro.- sur: Santos Muñoz.- Este: Valeriano Herrero.- Oeste: Calle Malaspina- Ubicación Calle Malaspina y Río Negro (SE) San Pedro del Atuel - General Alvear. Mayo: 02 Hora: 12.- expte: 2018-00060080-DGCAT_ATM.

Boleto N°: 4205241 Importe: \$ 84
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Agrim. Fanny Raso mensurará 7 ha 6224.83 m2 propiedad NERIDA NELIDA NACIFF VDA DE FRASINELLI, EBE LILIANA Y GRACIELA JORGELINA FRASINELLI Ubicación Calle Central s/n° 247.50 m al Norte Calle El Zanjón Lado Este Las Paredes San Rafael. Expte: 2018-640103- DGCAT_ATM. Mayo: 02 Hora: 16

Boleto N°: 4205245 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Rubén Pérez Agrimensor, mensurará 1215,00 m2, Parte Mayor Extensión de RAMON CASTRO. pretende Stella Maris Tomatti. Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Martín de Irigoyen 581, Ciudad, General Alvear. Expte: 2018-00803677-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Sur y Oeste: El Titular. Este: Calle Martín de Irigoyen. Mayo: 03 Hora: 9

Boleto N°: 4205249 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Martín García Agrimensor, mensurará 268.37 m2 parte mayor extensión, propietario MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, ubicación Rodríguez Este 1085. Expediente 2018-875097 - DGCAT Mayo:03, Hora 17.

Boleto N°: 4205253 Importe: \$ 21
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente, 1.026,56 m2, para gestión de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propiedad de JUAN BAUTISTA MARZITELLI. Pretendida por MARÍA NANCY SOLOA. Ubicada Urquiza N° 1.712, San Francisco del Monte, Guaymallén. Expte. N° 2018-00779181. Mayo 2, hora 17. Límites Norte: Luis Héctor Tosi; Sur: Francisco Hugo Agüero; Este: Juan Bautista Marzitelli y Manuel Castillo; Oeste: Calle Urquiza.

Boleto N°: 4205272 Importe: \$ 84
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Roberto Bär, agrimensor, medurará 20.337,37 m2 propiedad MATÍAS GONZÁLEZ, Lateral Oeste Acceso Sur s/nº, 220 m al sur calle Zapiola, costado Oeste, Mayor Drummond, Luján de Cuyo, Mayo 2, hora 8:30. Expediente 2018-739490.

Boleto Nº: 4205288 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Roberto Bär, agrimensor, medurará 4.237,74 m2 propiedad MARTÍN FERNANDO GONZÁLEZ, calle Ángel Mosconi s/nº, 235 m al Sur Lateral Oeste Acceso Sur, costado Este, Ciudad, Luján de Cuyo, Mayo 2, hora 8:00. Expediente 2018-806111.

Boleto Nº: 4205310 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Guillermo Romero Agrimensor, medurará 309,35 m2, aproximadamente, propiedad de JESUS RUPERTO GODOY, ubicada en Lote 8, Manzana y Barrio Rincón de Drummond, calle San Martín Nº 2.299, Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Mayo 4, hora 9. Expediente 2018-00822857.

Boleto Nº: 4205344 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Guillermo Romero Agrimensor, medurará 330,00 m2, aproximadamente, propiedad de MARÍA JOSEFA PEREZ BACHA, ubicada en calle Renato Della Santa 744, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 4, hora 11. Expediente 2018-00823065.

Boleto Nº: 4205351 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Guillermo Romero Agrimensor, medurará 4 has, aproximadamente, propiedad de DINOSAURIO SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en costado Sur de Callejón Morales, 50 metros al Este de calle Capitán Vázquez, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 5, hora 9. Expediente 2.018-00823377.

Boleto Nº: 4205353 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Guillermo Romero Agrimensor, medurará 4 has 5.983,48 m2, aproximadamente, propiedad de DINOSAURIO SOCIEDAD ANONIMA, ubicada en costado Sur de Callejón Morales, 225 metros al Este de calle Capitán Vázquez, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 5, hora 9.30. Expediente 2018-00823534.

Boleto Nº: 4205363 Importe: \$ 42
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Horacio Parlavecchio, Ingeniero agrimensor, medurará 146,28 m2, aproximadamente de ANTONINO MANINO, pretendida por WILFREDO ADOLFO AGUILERA para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límite: Norte y Este, Antonino Manino; Sur, Emilio Tello y Edgar Varela y Oeste, Calle Estrada. Estrada 119, El Plumerillo, Las Heras. Mayo 2, hora 8. Expediente 6796-D-2017.

Boleto Nº: 4205373 Importe: \$ 63

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Nelson Botta Ingeniero agrimensor, mediará 51739.04 m² propietarios ANGEL HUMBERTO RIGHI CECCHIN y otros. Calle Del Carmen s/n 400,00 m oeste intersección calle Urquiza vereda norte, Costa de Araujo, Lavalle, Expediente: 2018-00805720. Mayo 2, hora 16.

Boleto N°: 4205381 Importe: \$ 42

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Oscar Greco agrimensor mediará 2000 m², aproximadamente, propiedad ROSA PEREZ DE ROMERO. Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Pretendida por RUBÉN DARÍO ROMERO. Límites: Norte, Rubén Darío Romero; Sur, Eva Mirta Ochoa y Froilán Ochoa; Este, Carril Chimbos y Oeste Eva Mirta Ochoa. Ubicada Carril Chimbos a 1070 m, Norte Calle Cremaschi costado Oeste, Chapamay, San Martín, Mendoza Expte: 2018-622415. Mayo 3, hora 17:30.

Boleto N°: 4205387 Importe: \$ 84

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Franco Di Sanzo, Ingeniero agrimensor, mediará 208,75 m². Propietario: EDUARDO ARAVENA. Ubicación: Manuel Ruibal Oeste 162, Ciudad, Malargüe. Mayo 2, hora 15. Expediente: EX-2018-00806045-GDEMZA-DGCAT-ATM.

Boleto N°: 4205394 Importe: \$ 21

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Pedro Lorenzo Guevara Ingeniero agrimensor, mediará 302,49 m² propiedad ROBERTO JOSE MALLIMA, ubicación ruta provincial 13, s/n°, B° Nuevo, Lote 1 Manzana "A" Uspallata, Las Heras, Punto de reunión: Intercepción ruta provincial n° 13 y calle Las Heras, esquina Suroeste. Mayo 2, hora 13:00, Expediente 2018-00836054.GDEMZA-ATM.

Boleto N°: 4205396 Importe: \$ 63

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrio mediará a 927,06 m² propietario HUGO HORACIO MANSILLA y MARIA SOLEDAD GARCIA, ubicada: callejón comunero s/n°, fracción 14 con salida a calle Roque Sáenz Peña N° 1798, distrito Vistalba, departamento Lujan de Cuyo, hora 18:30, Mayo 2. Expte. N° 807879-2017.

Boleto N°: 4205399 Importe: \$ 63

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Francisco Miranda Agrimensor, mediará 880,46 m² propiedad NATALIA ANDREA ALVAREZ, calle Joaquín V. Gonzalez N° 339, Ciudad, Godoy Cruz. Expte 2018-00486004. Mayo 2, hora 16:00.

Boleto N°: 4205401 Importe: \$ 42

25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Miguel Cersosimo agrimensor mediará aproximadamente 346.00 m², propiedad MALBECK S.A.

pretendida por MARIA DEL CARMEN JOSE. Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Quinquela Martín 4817, San Francisco del Monte, Guaymallén. Límites: Norte, calle Quinquela Martín; Sur, Malbeck S.A.; Este, Malbeck S.A. y Alejandro Buda; Oeste, calle Urquiza. Mayo 2, hora 14.00. Expediente 2018-745305.

Boleto N°: 4205408 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Miguel Cersosimo, Agrimensor mensurará y fraccionará 81460.83 m2 sobre Callejón Comunero de Indivisión Forzosa, de MARCELO RODOLFO FRANCIOSI, Ruta Provincial N° 149 s/n° esquina calle Nueva s/n° (esquina S-E), Uspallata, Las Heras. Se cita Condóminos de Callejón Comunero de Indivisión Forzosa. Mayo 3, hora 13. Expediente 2018-745629.

Boleto N°: 4205411 Importe: \$ 63
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Nelo A. CECCARELLI Ing. Civil mensurará 200.00. m2 de ORLANDO RAMON VITTI, pretendida por NANCY LILIANA PAULUCCI, para gestión TITULO SUPLETORIO, ley 14159, decreto 5756/58, ubicada en calle Juan Manuel Fangio 1679, Ciudad, Las Heras, límites Norte calle J. M. Fangio, Sur Palma Villegas Marquesa, Este Nicolás Agustín Chacón y Justo José Ahumada Oeste Martela Cinthia Moreno. Mayo 2, Hora 16.00 Expediente 808259-2018

Boleto N°: 4205514 Importe: \$ 84
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará 290.00 m2, NANCY ALEJANDRA LORENZO, España 3128, Ciudad, Capital, Mayo 02, hora 18:30. Expte: 2018-883637-ATM.

Boleto N°: 4205668 Importe: \$ 21
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 5,5 hectáreas, aproximadamente. Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario JOSE de SUSSO ó JOSE SUSSO, pretendida por: JESÚS ARMANDO BENEGAS. Ubicación Ruta Prov. N° 82, Km 29 s/n°, costado Sur con salida a la Ruta 82. Límites: Norte: Ruta Provincial 82; Este: José de Susso; ó José Susso; Sur: Río Mendoza; Oeste: José de Susso; ó José Susso lote enclavado, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Mayo 2, hora 8. Expte. N° 2018-820059.

Boleto N°: 4205317 Importe: \$ 105
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará, 500 m2, aproximadamente, Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario JOSE DE SUSSO; ó JOSE SUSSO, pretendida por: ÁNGEL AGAPITO SALVATIERRA. Ubicación Ruta Prov. N°82, Km 28.8, s/n° costado norte. Límites: Norte: José de Susso; ó José Susso, Este: José de Susso; ó José Susso; Sur: Ruta Prov. 82; Oeste: José de Susso; ó José Susso, distrito Sierras de Encalada, Las Heras. Mayo 2, hora 8:15. Expte. N° 2018-819823.

Boleto N°: 4205333 Importe: \$ 105
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Agrimensor Juan Carlos Rumbo; mensurará 5 hectáreas, aproximadamente, Gestión Título Supletorio; Ley 14159, Decreto 5756/58, propietario JOSE DE SUSSO; ó JOSE SUSSO, pretendida por: JESÚS ARMANDO BENEGAS. Ubicación el Plumerillo a 215 m al sur de la calle Independencia y 60 m al Este de la calle Moyano. Límites: Norte: Campo Histórico El Plumerillo, Este: José de Susso; ó José Susso; Sur: José de Susso o José Susso; Oeste: José de Susso; ó José Susso lote enclavado, distrito El Plumerillo, Las Heras. Mayo 2, hora 10. Expte. N° 2018-40862.

Boleto N°: 4205334 Importe: \$ 126
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Miguel Cersosimo Agrimensor mensurará aproximadamente 346.00 m2, propietarios BERTHA LIDIA, RAQUEL ISIDRA, MIGUEL WASHINGTON, ENRIQUE RAMON, MIRTA ELBA Y JORGE HECTOR AMAYA, pretendida por MIRTA ELBA AMAYA. Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, calle Francisco J. Muñiz 3217, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte, Victor Lemaire y Otra; Sur, Marcos Adolfo Cerroni, Isabel Matilde Bellini y Oscar Semiz; Este, Dionicio Manuel Leiva; Oeste, Calle Francisco J Muñiz. Mayo 2, hora 17.00. Expediente 2018-744955.

Boleto N°: 4205402 Importe: \$ 105
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

(*)

Ingeniero Agrimensor Gonzalo Palazzetti Mat. 1.624 mensurará y fraccionará parte de mayor extensión 14.751 Ha 5.542,56 m2 aproximadamente, en propiedad de Título 1: OSCAR NICOLAS FUENTES, Título 2: FELIX MO (50%) y ANGEL DEL BONO (50%), Título 3: FELIX MO (50%) y ANGEL DEL BONO (50%), Título 4: FORQUERA RUBÉN (25%), FORQUERA ROBERTO (25%), CAMPOS JORGE ANTONIO (25%) y CACERES ARIEL ANTONIO (25%), Título 5: FELIX MO (50%) y ANGEL DEL BONO (50%), Título 6: MATURANA ROSA ESTEFANÍA (1/3), MATURANA SILVIA ESTHER (1/3) y MATURANA EDITH FLORISA (1/3) , Título 7: VASQUE ÁNGEL CIPRIANO, Título 8: ESPINOSA HILARIO, Título 9: FELIX MO (50%) y ANGEL DEL BONO (50%) y Título 10: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, ubicados en Campo Las Loicas, Distrito Río Grande, Departamento Malargüe, lugar de encuentro: Cruce de Rutas Provincial N° 226 (Camino a paso Vergara o Paso del Planchón) y Ruta Nacional N° 145 (Asfaltada, camino a Paso Pehuenche), dicho cruce está a 1000 metros al Oeste de la señal kilométrica 34 de la Ruta Nacional N° 145. Fecha: Mayo 2, 17 horas, EX-2018-00814700-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Boleto N°: 4205676 Importe: \$ 231
25-26-27/04/2018 (3 Pub.)

Agrimensor Javier Oyhenart, mensurará aproximadamente 4004,63m2, propiedad de LUCENTINI ORLANDO, ORLANDO RICARDO ANTONIO LUCENTINI y AURORA NOEMI LUCENTINI, ubicados en calle San Francisco del Monte S/N°, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Expediente N° EX-2018-00834924-GDEMZA-ATM. Mayo 2, Hora 17

Boleto N°: 4204826 Importe: \$ 42
24-25-26/04/2018 (3 Pub.)

Agrimensor Sara Signori fraccionará 21583,94m2 de JOSE POZZOBON frente a pasillo comunero ubicado a 352,43m costado oeste por calle Pública con salida al Sur de Videla Aranda se cita a los condóminos. Lunlunta- Maipú Expte. 2018-00815680- MAYO 02 hora 17

Boleto N°: 4204845 Importe: \$ 42
24-25-26/04/2018 (3 Pub.)

Agrimensor Horacio González, mensurará 463.404,00 m², de AMADO ZOGBI SOCIEDAD EN COMANDITA Por Acciones – Calle Julio Le Parc S/N° y Calle Echegaray, Costado Oeste – Palmira – San Martín – Abril: 30 - Hora 13,30 – Expediente: 2018-712181.

Boleto N°: 4204018 Importe: \$ 42
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Rodolfo Genovesi Agrimensor mensurará 867m² aproximadamente de ELVIRA, ILDA, EDUARDO Y CARLOS CIRILO DOMINGUEZ, Pretendida por: Carlos Antonio Giménez, Gestión Título Supletorio Ley 14159/58 decreto 5756/58 en esquina de Mitre y Belgrano Villa Atuel, Dpto de San Rafael. Limites: Norte: Funes Domingo y Díaz Bernardino, Oeste: Calle Bartolomé Mitre y Este: Calle Manuel Belgrano. Expte: EX2018-00842538-DGCAT_ATM. Abril: 30 Hora: 10

Boleto N°: 4204023 Importe: \$ 84
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Ariel Manuel Ing. Agrimensor, mensurará 189 m², titular ANTONIO FENOY, pretenden Lucas Ruben Y Noelia Saez, Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Ubicación: Olascoaga 1114 - Ciudad, San Rafael. Limites: Norte: Calle Olascoaga Oeste: Echavarría José Octavio y Saez Noelia Sur: Grain De Videla Amelia Este: Arana Luis Omar. Expte: 2018-840636-DGCAT_ATM. Abril: 30 Hora: 16.

Boleto N°: 4204054 Importe: \$ 63
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 289,02 m² aproximadamente, propiedad ESTEBAN ANTONIO JURICICH, pretendida por Armando Javier Lucero Quiroga, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada calle Almirante Brown costado Este a 40 metros al Norte de calle Alejo Mallea, Las Catitas, Santa Rosa, Mayo 3, hora 18. Ex2018-00748213. Limites. Norte: Oscar Arturo Godoy. Oeste: Calle Almirante Brown. Sur y Este: Esteban Antonio Juricich

Boleto N°: 4204076 Importe: \$ 84
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Agrimensor Horacio González, mensurará 411061,38 m² (Título I) y 46215,46 m² (Título II), de PER VILLENDRUP JENSTER. Calle Unión S/ N° y Gaviola; esquinas sureste y suroeste. Reducción. Rivadavia. Abril 30. Hora 14,30 Expediente: 2018-712647.

Boleto N°: 4204309 Importe: \$ 42
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Delma González, Agrimensora, mensurará 273.16 m², aproximadamente, ANTONIA GENARA CONTRERAS DE RIVEROS Y OTRO, calle Lamadrid 1153, Ciudad, Rivadavia. Expte. EX2018-00756175-GDEMZA-DGCAT_ATM Abril: 30 Hora: 11

Boleto N°: 4204310 Importe: \$ 42
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Delma González Agrimensora, mensurará 425.83 m², aproximadamente, LUIS EDUARDO MARTIN, calle Suárez, costado este, 140.90 m, sur calle Libertad, La Libertad, Rivadavia. Expte. EX2018-00547359-GDEMZA-DGCAT_ATM. Abril: 30 Hora: 12

Boleto N°: 4204326 Importe: \$ 42
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mediará 450,00 m2, titular MAÑAS MAÑAS, JUAN; MAÑAS MAÑAS DE VARGAS, ISABEL; MAÑAS MAÑAS, JOSÉ; MAÑAS MAÑAS, ANA DE LOS ANGELES. Pretendida por Goulú, Juan Carlos, por trámite Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58, ubicación Calle Las Acacias 2664, Ciudad, San Rafael.-Expte: EX-2018-00781134-GDEMZA-DGCAT_ATM. 2 de Mayo, Hora 17:00. Límites: Norte y Oeste: Mañas Mañas Juan y otros. Sur: Goulú, Johana Elizabeth. Este: Calle Las Acacias.-

Boleto N°: 4204024 Importe: \$ 84
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 252 ha. 1.184,90 m2, aproximadamente para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietarios; ORLANDO IGNACIO VANIN Y LUIS CESAR ALDAY; DENIO SATURNINO LUISSONI; MARIA TERESA RUISUARES DE BLOTTA; NICASIO EFRAÍN MORAN; SUSANA ANGÉLICA CASTROMAN; JUAN CRIADO; ARTEMIO BIANCONI; FRANCISCO ZUBIA; CARMEN MUJICA DE LOPEZ; ROSA NICOLASA DENTE DE GRANIZO, MARIA TERESA RUISUARES DE BLOTTA; ITALO GAIDO; CIPRIANO BERTOLDI; JUAN JOSE PITACO Y DIONISIO ANTONIO MARTIN, DANTE D'AGOSTO Y BADIE ESTRELLA, pretendida por: Alfredo Luis Vila Santander y Walter Edecio Soto, ubicada calle Valli y calle Pública, Villa, Santa Rosa.Límites: Norte: calle Pública; Sur: Denio Saturnino Luissoni; Este: Nardo S. A.; Victoria Marti Giner de Castel y Mario Ivan Aris Lucero; Oeste: calle Valli. Lugar de encuentro: Lateral Norte Ruta Nacional 7 calle Valli. Expediente: EX-2018-00839293 Mayo:03 Hora 8,30.-

Boleto N°: 4204066 Importe: \$ 168
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 304 ha. 4.401,08 m2, aproximadamente para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietarias CARLOTA BIANCHI de SOTTANO y ESTELA ERUNDINA SOTTANO, pretendida por: Alfredo Luis Vila Santander Y Walter Edecio Soto, ubicada costado Oeste calle Santa Teresa 3.917,32 metros Norte Ruta Nacional N° 7, Villa, Santa Rosa. Límites: Norte: Benito Enrique Caceres; Sur: Forestadora Vicente Modica Sociedad Anónima; Este: calle Santa Teresa y Benito Enrique Caceres; Oeste: Negocios Masol S. A. Expediente: EX-2018-00349101. Abril: 30 Hora 8,00.

Boleto N°: 4204071 Importe: \$ 105
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Daniel Pérez, Agrimensor, mediará 535 ha. 7.097,37 m2, aproximadamente para Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5.756/58. Propietarios: HUMBERTO ANTONIO LELIO Y LUIS ALBERTO ENRIQUE LELIO; ANA ANGÉLICA SUAREZ DE JOFRE; NARDO S. A.; FACUNDO ROBERTO SUAREZ; NARDO S. A.; ALBERTO GUILLERMO MEZZATESTA, OSCAR ANTONIO CASTILLO Y LUIS JOSÉ ABDALA; MARÍA AGUSTINA SUAREZ; VICTORIA MARTI GINER DE CASTEL; MIGUEL JOSÉ MONTALTO; MATILDE MIRTA HERRERA, HUGO HERIBERTO DE LUCIA Y OSCAR EDUARDO DE LUCIA; SEGUNDO RUBÉN MATURANO Y ELISA FELIZ GARIN DE MATURANO; MARIO IVAN ARIS LUCERO; LEOPOLDO MÁXIMO SUAREZ CIVIT, ANA ANGÉLICA SUAREZ DE JOFRE, GUILLERMO SUAREZ CIVIT Y FACUNDO ROBERTO SUAREZ CIVIT Y RICARDO PEREGRINO ROMÁN, pretendida por: Alfredo Luis Vila Santander y Walter Edecio Soto, ubicada costado Sur calle Pública 353,64 metros Este calle Valli,Villa, Santa Rosa. Límites: Norte: calle Pública; Sur: Humberto Antonio Lelio y Luis Alberto Enrique Lelio y Ana Angélica Suarez de Jofré; Este: Negocios Masol S. A.; Oeste: Orlando Ignacio Vanin y Luis Cesar Alday, Denio Saturnino Luissoni, Artemio Bianconi, Dionisio Antonio Martin, Dante D'Agosto y Badie Estrella, Juan Criado, Francisco Zubia, Carmen Mujica de López, Rosa Nicolasa Dante de Granizo, Maria Teresa Ruisuares de Blotta, Italo Gaido y Walter Francisco D'Agosto. Lugar de encuentro: Lateral Norte Ruta Nacional 7 calle Valli. Expediente: EX-2018-00767947. Mayo: 03 Hora 8,00.-

Boleto N°: 4204072 Importe: \$ 273

23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

Andrés Zamora Ingeniero Agrimensor, mediará 50.000,00 m2 aproximadamente. Titular CAPPuccio, JUAN. pretendiente Gutiérrez, Paola Noelia, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle La Escuela S/Nº.- Cañada Seca; San Rafael. Límites: Norte: Moreno Granados, Miguel; Sur: Sosa, Máximo Domingo y Calvo, Rosa Adela, Martínez Sierra, Juan Ramón; Este: Segura González, Juan; Oeste: Calle de la Escuela. Punto de encuentro por calle La Escuela 250 metros al norte de Calle Los Claveles mano derecha, Mayo: 02 Hora: 19.- Expte: 2018-00449375-DGCAT_ATM.

Boleto Nº: 4204075 Importe: \$ 105
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

AVISO LEY 11.867

El Sr LEONARDO GABRIEL JAKUBSON, D.N.I. Nº 29.974.524, domiciliado en calle Silvano Rodríguez Nº 15, Coquimbito, Maipú, Mendoza, representado en este acto por la Sta. MARCELA BEATRIZ JAKUBSON, con poder de disposición, transfiere al Sr. DENIS ALEXIS GRECO, D.N.I. Nº 33.167.262, domiciliado en la calle Bandera de Los Andes Nº 7642, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, el fondo de comercio del negocio denominado **GATO NEGRO RESTO BAR**, ubicada en calle Beltrán Nº 192, Godoy Cruz, Mendoza. Reclamos Ley Nº 11.867 en el domicilio del comprador.

Boleto Nº: 4200964 Importe: \$ 175
19-20-23-24-25/04/2018 (5 Pub.)

AVISO LEY 19.550

(*)

SERVI EXPORT S.R.L.: Se comunica que por acta de reunión de socios Nº 30 del día 03 de abril de 2017 por acuerdo unánime se resolvió trasladar la sede social, legal y fiscal a la calle Maza 270 piso 1, Maipú, Mendoza.

Boleto Nº: 4204388 Importe: \$ 21
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Don Elías SRL, con domicilio legal en pasaje 4 Dpto15, Centro Comercial Echesourto y Casas, Gral. San Martín, Mendoza, informa conforme lo prescribe Ley General de Sociedades que se resuelve en acta de socios ordinaria Nº 21 y extraordinaria, certificada con actuación notarial en fecha tres de enero de 2018, que en forma unánime se aprueba modificar el Art. 2, del contrato social de constitución de la sociedad, extendiendo el plazo de vigencia de la sociedad en cincuenta años a partir de la inscripción en el registro respectivo. Además se aprueba en forma unánime todo lo actuado por la gerencia y se autoriza a continuar la actividad hasta la fecha de inscripción en el Registro de la prórroga de duración de la sociedad. Pablo Daniel Galdeano –Gerente y presidente del acta de asamblea de socios.

Boleto Nº: 4203209 Importe: \$ 56
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

REPUESTOS CUYO S.A. – En cumplimiento del Art. 60 de la ley 19.550 se pone en conocimiento lo resuelto en Asamblea General Ordinaria unánime, de fecha 06/10/2017, quedando constituido el Directorio de Repuestos Cuyo S.A de la siguiente forma: Presidente al Sr. Fabián Nelson Perrini DNI Nº 26.092.124, argentino, empresario y el de Director Suplente a la Sra. Olga Magdalena Mesas L.C. Nº 5.929.192, argentino, agricultor. Vigencia 3 ejercicios. Ruta Provincial 50 Nº 5335 Distrito Rodeo del Medio, Departamento de Maipú, de la Provincia de Mendoza.

Boleto N°: 4204002 Importe: \$ 35
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

SERVI EXPORT S.R.L.: Se hace saber que por escritura N° 43 de fecha 08 de agosto de 2017 la Señora Marta Viviana Piastrellini DNI: 18.035.724, cede y transfiere la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de la siguiente manera: a favor del Señor Walter Dojorti DNI: 14.978.435 la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales y a favor de la Señora Nelida Estela Lurdes Filomeni DNI: 16.530.820, la cantidad de quince (15) cuotas sociales. En consecuencia queda la sociedad compuesta de la siguiente forma; el Señor Walter Dojorti con ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales que representan el 90% del capital social y la Señora Nelida Estela Lurdes Filomeni con quince (15) cuotas sociales que representan el 10% del capital social.

Boleto N°: 4204399 Importe: \$ 56
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

GUIÑAZÚ S.A. – Comunica, a los efectos establecidos en el artículo 60 de la ley de sociedades comerciales, que en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2018 se aprobó por unanimidad la designación de los integrantes del Directorio y Sindicatura de Guiñazú S.A. Quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Horacio Mortarotti, D.N.I. N° 24.996.303; Vicepresidente: José Manuel Guiñazú, D.N.I. N° 6. 893.538; Director Titular: Ricardo José Perón D.N.I. N° 20.300.608; Director Suplente: Gastón Guiñazú, DNI 23.386.456. La sindicatura se conforma con: Sindico Titular: Fabián Orellano, DNI 12.614.816; Síndico Suplente: Adrián Maximiliano Maugeri, DNI 33.750.695. Se deja constancia que el Directorio y Síndicos tienen mandato, hasta la Asamblea que apruebe los Estados Contables al 31 de diciembre de 2020. Los Directores y Síndicos, fijan domicilio especial en Av. San Martín 1203 de la Ciudad de Mendoza.

Boleto N°: 4204877 Importe: \$ 63
25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

CARTELLONE INVERSIONES S.A. De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que con las designaciones efectuadas por la Asamblea General N° 15- Ordinaria N° 9 y Distribución de Cargos por Acta de Directorio N° 101 de fecha 21 de noviembre de 2017 y 20 de diciembre de 2017 respectivamente, el Directorio ha quedado constituido por: Directores Titulares: PRESIDENTE: José Gerardo Cartellone (DNI 10.546.048), VICEPRESIDENTE: Juan Manuel Rubio (DNI 25.158.436); Hugo Javier GAIDO (DNI N° 8.582.261), Ignacio José María SÁENZ VALIENTE (DNI 25.096.181), Miguel Angel NICASTRO (DNI N° 6.909.849) y Roberto Ariel PERSICO (DNI N° 13.998.801); Directores Suplentes: Alejandro CARTELLONE (DNI N° 32.315.631) Claudia Irene OSTERGAARD (DNI 24.037.048) e Ignacio NICASTRO (DNI N° 23.849.289). Los Directores José Gerardo Cartellone, Rubio, Gaido, Sáenz Valiente, Alejandro Cartellone y Ostergaard fijan domicilio especial en Carril Rodriguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza. Los Directores Miguel Nicastro, Pésico e Ignacio Nicastro fijan domicilio especial en Pedro Molina 547- Ciudad- Mendoza. Todos ellos ejercerán sus funciones hasta el 21/11/2020. Asimismo, en virtud de las renunciadas presentadas por el síndico titular Oscar Rubén Nistal y por el síndico suplente Vanina Cecilia Cherif, la Comisión Fiscalizadora queda integrada por: Síndicos Titulares: Sergio Andrés Trípoli (Contador) DNI 16.179.883, Gustavo Andrés Miquelarena Meritello (Contador) DNI 29.083.190 y Norma Beatriz Bronzini (Contadora) DNI 16.456.516; Síndicos Suplentes: Romina Vanesa Trevisán (Contadora) DNI 29.834.785 y María Alejandra Vignoni (Contadora) DNI 29.222.307. Fijando domicilio especial en Rivadavia 42, 4to Piso-Oficina 10 Ciudad, Mendoza. Todos ellos ejercerán sus funciones hasta la asamblea que trate los estados financieros que cierren el 31/12/2017.

Boleto N°: 4204913 Importe: \$ 112

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

ALTIPLANO S.A. - Mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, de fecha 10 de Marzo de 2018, resuelve: 1) Aprobación de Memoria, los Balances Generales; Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos por los Ejercicios Económicos N° 01, N° 02, N° 03, N° 04, N° 05, N° 06 y N° 07; finalizados el 30 de Junio de 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017; e Informes del auditor por los mismos períodos. 2) Renovación los mandatos del Sr. Ariel Arias, D N I 18.820.228, como presidente del directorio y del Sr. Emanuel Arias, D N I como director suplente por un periodo.

Boleto N°: 4204977 Importe: \$ 49

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

NINE MILES S.A.S Se aclara el domicilio del socio BERNARDO AGUSTIN BERTINA ALTIERI, DNI 32.085.459, CUIT 20/320854599, nacionalidad Argentina, nacido el 19/01/1986, profesión: MEDICO, estado civil: casado, valiendo el domicilio consignado y certificado en la actuación notarial N° 000492255 como Malbec 705, B° Las Candelas, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza.

Boleto N°: 4205550 Importe: \$ 21

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

FRIGORÍFICO LIDER SOCIEDAD ANONIMA - DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se comunica que por acta de asamblea de fecha 21 de Agosto de 2017 se designó como Director titular y presidente al Sr. Carlos Augusto Bortolozzo, DNI. N° 31.777.838 y como Director suplente al Sr. Cristián Daniel Guevara, DNI. N° 25.035.179, por el término de tres ejercicios, venciendo en consecuencia el 21-08-2020.

Boleto N°: 4206090 Importe: \$ 28

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

Venta de Motos Lavalle S.A.: Comunicase que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2017 se ha procedido a aumentar el Capital Social de \$ 162.000.- a \$ 7.454.200.- mediante la capitalización de un saldo en cuenta particular de un socio por un valor de \$ 7.292.200.-, modificando el artículo 6 de los estatutos el que ha quedado redactado como sigue: "El Capital Social se fija en la suma de PESOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 0/100 (7.454.200.-), representado por SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS ACCIONES (74.542) de un valor nominal de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una de ellas. Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias, con derecha a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 y serán firmadas por el PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción."

Boleto N°: 4205520 Importe: \$ 70

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

PORTFOLIO SOCIEDAD ANONIMA. COMUNICA que en Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2018, se procedió a designar a los siguientes Directores por el plazo de tres ejercicios sociales: Directores Titulares: Carina Fedra Egea, DNI N° 21.038.403, Director Titular Amadeo Walter Reig DNI N° 8.145.710, Jaime Ariel Rodriguez D.N.I 22.014.169. Director Suplente: Damian Emilio Ventura DNI 24689898, quienes constituyeron domicilio especial en calle Montevideo 230, 1er piso Of. 2 de la ciudad

de Mendoza. Se designo por un ejercicio social como Sindico Titular a Cdor Jose Salvador Marchetta D.N.I. N° 10.942.334 D.N.I. N° 10.942.334 y Sindico Suplente a Cdra. Sandra Graciela Boueri DNI N° 14.667.989.

Boleto N°: 4205527 Importe: \$ 49
25/04/2018 (1 Pub.)

MINERA TIGRE DORADO S.R.L. Comunica que por acta de reunión de socios de fecha 26/03/2018, se ha aprobado la disolución de la sociedad por no haber alcanzado los resultados esperados.

Boleto N°: 4203681 Importe: \$ 28
24-25/04/2018 (2 Pub.)

HOTEL CRILLÓN S. A. comunica que por decisión de Asamblea General Extraordinaria del 27 de octubre de 2017, se ha procedido a aumentar el Capital Social de \$ 12.000.- a \$ 1.200.000.- mediante la capitalización de la partida Resultados No Asignados por un valor de \$ 1.188.000.-, modificando el artículo 5 de los estatutos el que ha quedado redactado como sigue: "CAPITAL SOCIAL. ACCIONES Y ACCIONISTAS. Artículo Quinto; El capital se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (\$ 1.200.000), representado por MIL DOSCIENTAS (1.200) ACCIONES de un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1000.-) cada una.- Las acciones serán ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, con derecho a un voto por acción.- Las acciones o certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones de los Artículos 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el Presidente.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.-" NORMA ALICIA CUDINA PRESIDENTE.

Boleto N°: 4203574 Importe: \$ 210
23-24-25/04/2018 (3 Pub.)

MOVSUE SA Comunica que en Asamblea General Ordinaria Unánime N°6 del 30 de Septiembre de 2016 se aprobó cambio de sede social, legal y fiscal a calle Mercedes Tomasa de San Martin N°518, Ciudad de Maipú, Provincia de Mendoza y designaron nuevos Directores siendo la nomina la siguiente: Presidente Sr. CABRERA GUSTAVO FABIAN con DNI N° 17.817.938 y Director Suplente CABRERA HECTOR FABIAN con DNI N° 6.888.131 ambos con domicilio especial en MERCEDES TOMASA DE SAN MARTIN N°518 de la Ciudad de Maipú, provincia de Mendoza ejerciendo sus funciones hasta que sean tratados los estados contables que finalicen el 31 de Mayo del 2019. El Directorio.

Boleto N°: 4201049 Importe: \$ 245
20-23-24-25-26/04/2018 (5 Pub.)

BALANCES

(*)

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTIN

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS

PERIODO ENERO 2018

DISPONIBILIDADES AL 31-12-17	13.411.293,68
Ingresos Presupuestarios	61.431.886,85
Ingresos Extrapresupuestarios	1.121.628,94
Egresos Presupuestarios	50.537.770,78
Egresos Extrapresupuestarios	1.810.162,09
Disponibilidades al 31-01-18	23.616.876,60

Cdor. General: Cdor. Juan Manuel Espin.

Sub Contadora General: Claudia Roggerone.

Boleto N°: 4202317 Importe: \$ 627
25/04/2018 (1 Pub.)

LICITACIONES

(*)

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“ADQUISICIÓN DE UN (1) ESFINTER URINARIO ARTIFICIAL, CON DESTINO A AFILIADO DE LA OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2018

Expte.: 3403- M -2018

Fecha de apertura: 08/05/2018

Hora: 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00

Valor del Pliego: \$ 200,00-.

S/Cargo

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA DE BACLOFENO IMPLANTABLE DE FLUJO PROGRAMABLE, CON DESTINO A AFILIADO DE LA OSEP.”

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/2018

Expte.: 26826- D -2017

Fecha de apertura: 08/05/2018

Hora: 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000,00

Valor del Pliego: \$ 250,00-.

S/Cargo

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

Expete N° 536/18- Resolución N° 339/18

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DEPORTIVO PARA PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.”

Presupuesto Oficial \$ 120.276,00.

Apertura 09/05/2018 a las 10:30 h.

Venta de pliego en tesorería

Municipal hasta el 08/05/18 a las 13:00 h.

Valor del Pliego \$120,00

Publicar 25 de abril del 2018.

S/Cargo

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

Expete N°1713/18- Resolución N° 252/18

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EXTENSIÓN DE RED DE AGUA EN B° MANANTIALES.”

Presupuesto Oficial \$ 200.920,56.

Apertura 15/05/2018 a las 10:30 h.

Venta de pliego en tesorería

Municipal hasta el 14/05/18 a las 13:00 h.

Valor del Pliego \$ 200,00

Publicar 25 y 26 de abril del 2018.

S/Cargo

25-26/04/2018 (2 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES

CATÁLOGO OFERTA PERMANENTE

CONVOCATORIA PÚBLICA –LICITACION PÚBLICA N° 80195/2017

Categoría: PLACAS RADIOGRÁFICAS Y REVELADORES

Rubros:

Diagnósticos por Imagen

Para la Categoría mencionadas anteriormente:

Zonas Habilitadas: Gran Mendoza (Zonas urbanas de Capital, Godoy Cruz, Guaymallén, Maipú, Luján, Las Heras).

Período de Vigencia: Desde las 11:00 hs. del 03 de Mayo de 2018 hasta las 24:00 hs. del 03 de Noviembre de 2018.

Fecha de Apertura electrónica: 03 de Mayo de 2018 a las 11 hs.

S/Cargo

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA-MENDOZA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de lámparas, balastos, ignitores, morcetos, proyectores y células fotoeléctricas para mantenimiento de Alumbrado público Departamental y tareas de alumbrado en general.

EXPTE. N° 2018-04831-0.

RESOLUCIÓN N° 0994/2018.

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018. HORA 10:00

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL con 00/100 (\$ 1.351.000,00)

VALOR DE PLIEGOS: PESOS TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA con 00/100 (\$ 3.380,00)

INFORMES: EN SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS

Tel. 0263-4444546. INTERNO 216.

S/Cargo

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA DIGITALIZACIÓN DE IMÁGENES RADIOGRÁFICAS INTRAORALES, CON DESTINO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CLÍNICA ODONTOLÓGICA Y SEDES DE SAN MARTÍN, SAN RAFAEL Y TUNUYÁN DE LA OSEP”.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2017

Expte.: 17632-D-2017

Fecha de apertura: 11/05/2018

Hora: 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.045.160,00

Valor del Pliego: \$ 1.000,00-.

S/Cargo

25/04/2018 (1 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD LUJÁN DE CUYO

Licitación Pública Nro 1071

LICITACION PRORROGADA PARA EL DIA 09 DE MAYO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS

Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales para “Construcción de COMISARIA N° 11”

Expediente Licitatorio N° 2524-2018

Presupuesto Oficial: \$ 14.000.000,00

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros – Calle XX de setiembre 83 Luján de Cuyo

Valor del Pliego: \$ 14.000,00

Venta de pliego: Dirección de Compras y Suministros – Calle XX de setiembre 83 Luján de Cuyo

Consulta de pliegos: www.compras.mendoza.gov.ar / www.lujandecuyo.gov.ar

S/Cargo

25-26/04/2018 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

Expete N° 2376/18- Resolución N° 453/18

“CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA CON PROVISIÓN DE MATERIALES PARA MEJORAS EDILICIAS EN EL CEIL.”

Presupuesto Oficial \$ 136.650,00

Apertura 14/05/2018 a las 10:30 h.

Venta de pliego en tesorería

Municipal hasta el 11/05/18 a las 13:00 h.

Valor del Pliego \$150,00

Publicar 25 y 26 de abril del 2018.

S/Cargo

25-26/04/2018 (2 Pub.)

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Licitación Pública

Expete N° 2411/18- Resolución N° 417/18

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN BARRIO JOCOLÍ
“PRESUPUESTO PARTICIPATIVO “

Presupuesto Oficial \$ 397.290,35
Apertura 15/05/2018 a las 11:30 h.
Venta de pliego en tesorería
Municipal hasta el 14/05/18 a las 13:00 h.
Valor del Pliego \$ 400,00
Publicar 25 y 26 de abril del 2018.

S/Cargo
25-26/04/2018 (2 Pub.)

(*)

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHICULOS PARA DI.N.A.F. (DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS, PROMOCIÓN DE CUIDADOS ALTERNATIVOS, DEPARTAMENTO DE LAVALLE, ZONA ESTE Y ZONA VALLE DE UCO Y ZONA SUR).

EXPEDIENTE: EX-2018-195393- GDEMZA-DINAF#MSDSYD

RESOLUCION: RESFC-2018-113-E-GDEMZA-DINAF#MSI

FECHA: MARTES 15 DE MAYO DE 2018, 10:00 HS.

LUGAR DE RESOLUCIÓN DE OFERTAS: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.

LUGAR DE APERTURA: A CONFIRMAR, DENTRO DEL PREDIO DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$8.400.000,00).

PLIEGOS: DISPONIBLES EN [WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/ SERVICIOS/ BUSQUEDA DE LICITACIONES /](http://WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/SERVICIOS/BUSQUEDA_DE_LICITACIONES/) CONSIGNAR N° DE LICITACIÓN Y CUC (219)

VALOR DE PLIEGOS: \$ 0,00.

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Di.N.A.F

Tel. 0261-4439228 / 4281000

S/Cargo
25-26/04/2018 (2 Pub.)

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

COMUNICADO NRO 2

EXPTE NRO 991-P-2018

SE COMUNICA A LOS SEÑORES OFERENTES QUE SE POSTERGA LA FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN, PARA EL DIA JUEVES 10 DE MAYO DE 2018 A LAS 10 HORAS.

MENDOZA, 20 DE ABRIL DEL 2018

ARQ. Damian Salamone

Pte. H. Directorio I.P.V

S/Cargo
24-25-26/04/2018 (3 Pub.)

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Licitación Pública N° 11/2.018

Objeto: "ADQUISICIÓN DE CALZADO DE SEGURIDAD Y DE VESTIR PARA PERSONAL MUNICIPAL"

Expte.: 1.178 - MT - 2.018

Apertura: 08 de Mayo 2.018

Hora: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. M. Belgrano 348 – Tupungato.

Presupuesto Oficial: PESOS: QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$526.500,00).

Valor Pliego: PESOS: QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 50/100 (\$526,50).

Valor Estampillas: PESOS: DOCE CON 00/100 (\$12,00).

Consultas y Venta de Pliegos: Av. M. Belgrano 348 Tupungato. Tel. 02622- 488097 ó en nuestra página web www.tupungato.gov.ar

S/Cargo

24-25/04/2018 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2018 - EXPE-1203/2018-

S/AUTORICE LOS GASTOS P/LA COMPRA DE MATERIALES ELÉCTRICOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ELECTROTECNIA P/ EL MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO

FECHA DE APERTURA: 08/05/2018 HORA: 10:00 hrs.

VALOR DEL PLIEGO: UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 PESOS

LOS PLIEGOS PODRÁN SER IMPRESOS DESDE LA PAG. WEB.COMPRAS.MZA.GOV.AR

S/Cargo

24-25/04/2018 (2 Pub.)

MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN

LICITACIÓN PUBLICA Nº 105/2018

EXPEDIENTE Nº 23296/2018

CONVÓQUESE A LICITACIÓN PUBLICA Nº 105/2018, PARA EL DIA 11/05/2018 A LAS 11 HS., A FIN DE CONVENIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PODA DEL ARBOLADO PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE GRAL. SAN MARTÍN.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.780.000,-

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 7.780,00.-

VENTA DEL PLIEGO: HASTA CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA APERTURA INCLUSIVE.

ENTREGA DE OFERTA: MEDIA HORA ANTES DE LA FECHA DE APERTURA.

REQUERIR DOCUMENTACIÓN E INFORMES CORRESPONDIENTES EN LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS MUNICIPAL DE LUNES A VIERNES DE 7.30 hs. A 12.30 hs.

S/Cargo

24-25/04/2018 (2 Pub.)

DIRECCION DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA

SUSPENSIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA INFORMA LA SUSPENSION DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACION DE VEHICULOS PARA DI.N.A.F. (DIRECCION DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS, DIRECCION DE CUIDADOS ALTERNATIVOS, DEPARTAMENTO DE LAVALLE, ZONA ESTE Y ZONA SUR) HASTA NUEVO AVISO.

EXPEDIENTE: EX – 2018- 195393- GDEMZA-DINAF#MSDSYD

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Di.N.A.F

Tel. 0261-4439228 / 4281000

S/Cargo

16-17-18-19-20-23-24-25/04/2018 (8 Pub.)

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS PARA DI.N.A.F. (DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS, DIRECCIÓN DE CUIDADOS ALTERNATIVOS, DEPARTAMENTO DE LAVALLE, ZONA ESTE Y ZONA SUR).

EXPEDIENTE: EX – 2018- 195393- GDEMZA-DINAF#MSDSYD

RESOLUCIÓN: RESFC-2018-66-E-GDEMZA-DINAF#MSI

FECHA: JUEVES 26 DE ABRIL DE 2018, HORA 10:00

LUGAR DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.

LUGAR DE APERTURA: A CONFIRMAR, DENTRO DEL PREDIO DE LA DIRECCION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, CALLE ARMANI 1800, GODOY CRUZ, MENDOZA.

PRESUPUESTO OFICIAL: NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$9.112.500,00).

PLIEGOS: DISPONIBLES EN WWW.COMPRAS.MENDOZA.GOV.AR/ SERVICIOS/ BUSQUEDA DE LICITACIONES / CONSIGNAR N° DE LICITACIÓN Y CUC (219)

VALOR DE PLIEGOS: \$ 0,00.

INFORMES: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Di.N.A.F

Tel. 0261-4439228 / 4281000

S/Cargo

10-11-12-13-16-17-18-19-20-23-24-25/04/2018 (12 Pub.)

FE DE ERRATAS (edicto)

(*)

FE DE ERRATAS en las publicaciones de fechas 6/4/18 Boleto N° 30583 y 18/4/18 Boleto N° 30591 de **GESTION Y COBRANZA SRL**. En la publicación de fecha 6/4/18 Boleto N° 30583 donde dice Magna se debe consignar Magni, donde dice Sien se debe consignar Siena y en la publicación de fecha 18/4/18 Boleto N° 30591 donde dice E) se debe consignar E) Inmobiliaria se subsana publicación por error involuntario.

Boleto N°: 4205533 Importe: \$ 28

25/04/2018 (1 Pub.)

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

BOLETÍN OFICIAL

Tarifas de publicaciones a partir del 1 de enero de 2018 LEY N° 9.022:

1. Venta de ejemplares que se encuentren únicamente en soporte papel se fija el importe de \$14
2. Copia certificada por cada hoja del Boletín Oficial que se encuentre en soporte magnético se fija el importe de \$ 6
3. Copia certificada de cada norma o edicto publicado en el Boletín Oficial \$5
4. Publicación de avisos en el Boletín Oficial:
 - a. Por centímetro de columna de publicación corrida. Considerándose como centímetro 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras. No cobrándose las fracciones de hasta 9 (nueve) palabras \$7
 - b. En las publicaciones en que la composición no sea corrida teniendo en cuenta el soporte papel la tarifa será por centímetro de columna \$8
 - c. En las publicaciones en soporte magnético en las cuales la composición no se pueda determinar de forma corrida o por fracción de palabras, se tomará por cada cuarto de página un valor de \$209
 - d. En las publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
 - e. Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
 - f. Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial

Recaudación:

Saldo Anterior	\$70995.5
Entrada día 24/04/2018	\$1043
Total	\$72038.5



Gobierno de la Provincia de Mendoza

**Hoja Adicional de Firmas
Boletín oficial**

Número:

Mendoza,

Referencia: BOLETIN OFICIAL N° 30596 25/04/2018

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 92 pagina/s.